

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Chaparral Tolima, 19 de octubre de 2023

Señores.

EMPOCHAPARRAL

Calle 10 # 9-61 Barrio centro

Chaparral Tolima

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2023

Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

Yo **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA**, domiciliado en la ciudad de Chaparral identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en condición de Representante legal de **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA**, con domicilio principal en la ciudad de Chaparral, mediante el presente escrito manifiesto que la sociedad y/o persona natural y/o persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal por mi representada tiene la intención de participar en el Proceso de Contratación No 009 de 2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"**, que me acojo a las normas establecidas en los pliegos de condiciones y reglas establecidas para el proceso. Para el efecto manifiesto que conozco las condiciones, en que se desarrollará el procedimiento de selección y me acojo a la metodología prevista. Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la empresa de servicios públicos empochaparral, y declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad y/o persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal que represento.

Atentamente,



JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
C.C. 93.451.946 de Chaparral, Tol.
Representante Legal

Chaparral, Tolima 19 de octubre de 2023

Señores.

EMPOCHAPARRAL

Calle 10 # 9-61 Barrio centro
Chaparral Tolima

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME MUNICIPAL "CONVOCATORIA PUBLICA NO. 009 DE 2023"

"

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"

Respetados Señores:

El suscrito **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA** identificado con cedula de ciudadanía número C.C. No. 93.451.946 de Chaparral, Tol. actuando como persona natural, y de acuerdo con las exigencias de la convocatoria pública de referencia y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito solicito limitar el proceso de selección de **"CONVOCATORIA PUBLICA No. 009 DE 2023"** exclusivamente a **MIPYME MUNICIPAL**.

Como consecuencia de la anterior solicitud, se anexa la acreditación de la condición de MIPYMES a través de una certificación expedida CON FIRMA AUTOGRAFA por el contador público o revisor fiscal, en la que se señala tal condición y su tamaño empresarial MIPYME de conformidad con la ley. Además, anexo copia del REGISTRO PROPONENTE expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar antigüedad, copia de la tarjeta profesional y documento de identidad del contador.

Finalmente, mediante la firma de este documento garantizo que la empresa que represento satisface todas las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Cordialmente,



Jose Albeiro Romero Mendoza

C.C. 93.451.946 de Chaparral, Tol

**MODELO No. 2. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO
EMPRESARIAL PARA PERSONAS NATURALES.**

CIUDAD Y FECHA: Chaparral, Tol 19 de octubre de 2023

EL SUSCRITO

ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$ 566.088.420

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2022

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	x
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	x
Pequeña empresa	
Mediana empresa	
Gran empresa	


FIRMA CONTADOR PÚBLICO

Elena Patricia Chinchilla Alape
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 188307-T


FIRMA DEL PROPONENTE

José Albeiro Romero Mendoza
NOMBRE DEL PROPONENTE
DOC. IDENTIDAD NO. 93.451.946

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 DEL PILA DE CIUDADANIA
 1.106.771.125
 NOMBRE
 CHINCHILLA ALAPE
 APELLIDOS
 ELENA PATRICIA
 FOTOGRAFIA
 ELENA PATRICIA CHINCHILLA

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1987
 CHAPARRAL
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.63
 ESTATURA
 O+
 G. S. RH
 F
 SEXO
 08-JUN-2005 CHAPARRAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 REGISTRADORA NACIONAL
 ADMINISTRATIVA NUESTRO LOYER
 P-2004009-40 140281-F-1106771125-20050830 D204603242A D2 177578973

Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio Interior y Turismo
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO
 168307-T
 ELENA PATRICIA
 CHINCHILLA ALAPE
 C.C. 1106771125
 RESOLUCION INSCRIPCION 170
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
 DIRECTOR GENERAL
 JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ
 FECHA 26/03/2014
 198354

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 7 1 0 2 E E E 8 4 C 1 7 A 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELENA PATRICIA CHINCHILLA ALAPE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106771125 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 188307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Transacción Aprobada

Si presenta algún inconveniente al realizar la transacción comuníquese con la línea: 3152254421

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección:	Cli 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono:	#789 opción 4
Nit:	8605246546

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Identificación:	3405989330
Identificación:	192.230.104.3
Nombre:	ROMERO MENDOZA
Email:	albeioromero5@gmail.com
IP:	192.230.104.3

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	34059893300
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	19/10/2023
Ticket ID:	34059893300
Transacción/CUS:	227562580
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

DATOS DEL PAGO

Concepto:	POLIZAS
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1001
Total:	42840
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3405989330

PÓLIZA No: 340-47-994000049196 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY**

COD. AGENCIA: 340 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	10	2023	19	10	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA**

IDENTIFICACIÓN: CC **93.451.946**

DIRECCIÓN: **DG 7 A N 3 50**

CIUDAD: **CHAPARRAL, TOLIMA**

TELÉFONO: **6086713600**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **809.002.366-4**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **809.002.366-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS
PLIEGO DE CONDICIONES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
20/10/2023	20/01/2024	5,000,000.00

SERIEDAD DE LA OFERTA

BENEFICIARIOS
NIT 809002366 - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 009 DE 2023, RELACIONADA CON "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL", CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****5,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****25,000	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****6,840	TOTAL A PAGAR: \$ *****42,840
--	--------------------------------	--	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PROVIDE CONSULTORES EN RIESGOS LTDA	8249	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.asp)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000340598933

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDC207D0607F57D5C

CLIENTE



ANEXO 1
(CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA)

Chaparral, Tol 20 de octubre 2023

REF. Selección abreviada No. 009 de 2023

Nosotros los suscritos JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de los pliegos de condiciones hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable, para la PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009 DE 2023 y en caso de que nos sea aceptada por EMPOCHAPARRAL E.S.P., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés, comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que en ella se derive.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Que el valor de mi propuesta es de \$ 49.995.154.

Que para la fijación de los precios unitarios o globales si los hubiera, tuvimos en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios

Que la presente propuesta consta de 198 folios debidamente numerados todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente acta.

Que hemos visitado la zona de las obras y tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección

Que hemos recibido las siguiente adendas a los pliegos de condiciones y aceptamos su contenido:

ADENDO No. _____ FECHA _____

ADENDO No. _____ FECHA _____

Así mismo declaramos bajo la gravedad del juramento que nos sujetamos a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código penal.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señalas en la constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratista y debe abstenerse de formular propuesta.)

Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro los últimos cinco años anteriores a la entrega de las propuestas. *Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de

sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.

Atentamente,

Nombre o Razón social de Proponente JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
Nit_93.451.946
Nombre del Representante legal JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
c.c. No. 93.451.946 de Chaparral, Tol.
Dirección Diagonal 7 N° 3 50 Brr Roció Alto Fax _____
Ciudad Chaparral, Tol

FIRMA: _____

Nombre de Quien Firma. JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

En caso de persona jurídica.

Quien avala.

Nombre _____

Firma: _____

N° tarjeta profesional: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.451.946**

ROMERO MENDOZA
APELLIDOS

JOSE ALBEIRO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1977**

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-AGO-1995 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45137313-M-0093451946-20051121

02949053258 02 179305615

Pago PSE**Resultado de su transacción****Código único CUS**

227548827

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9457703864

Fecha

19/10/2023

Número de aprobación

00548827

Dirección IP

191.97.9.195

Valor transacción

\$ 358.900,00

Referencia 1

191.97.9.195

Referencia 2

CC

Referencia 3

93451946

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93451946		ROMERO MENDOZA JOSE ALBERO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 7A # 3-50	CHAPARRAL-TOLIMA	8634229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-10	2023-10	227548827	9457703864	I	2023/11/14	2023/10/19	BANCO DAVIVIENDA	\$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tdo	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lil	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	93451946	ROMERO MENDOZA JOSE ALBERO																			230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$145,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	\$28,300	0		\$0	\$0	No	\$358,900
Total Afiliados(1)																							\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$28,300		\$0	\$0		\$358,900			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93451946		ROMERO MENDOZA JOSE ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGONAL 7A # 3-50	CHAPARRAL-TOLIMA	8634229	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-10	2023-10	227548827	9457703864	I	2023/11/14	2023/10/19	BANCO DAVIVIENDA	\$358,900

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$358,900	\$0	\$0	\$358,900

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de octubre de 2023, a las 18:16:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93451946
Código de Verificación	93451946231019181632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233447549



PIB
18:15:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93451946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:36 PM horas del 19/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93451946

Apellidos y Nombres: **ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2023 07:18:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93451946** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76069322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14896481962



(415)7707212489984(8020) 000001489648196 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 3 4 5 1 9 4 6

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 3 4 5 1 9 4 6

27. Fecha expedición

2 0 0 7 0 5 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Chaparral

1 6 8

31. Primer apellido

ROMERO

32. Segundo apellido

MENDOZA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

ALBEIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Chaparral

1 6 8

41. Dirección principal

DG 7 N 3 50 BRR ROCIO ALTO

42. Correo electrónico

albeioromero5@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 2 3 7 3 0 3 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 5 1 8

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 5 1 8

Otras actividades

1

2

4 7 9 9

Ocupación

51. Código

7 2 2 1

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 15 / 15 : 23: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES	AÑO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.				
											DICIEMBRE	1	9	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)

TL (TECNOLÓGICA)
MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)
DOC (DOCTORADO O PHD)

UN (UNIVERSITARIA)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	X		TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	4	2004	70839004675TLM
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	10	2009	25202186014CND

Especifique los idiomas diferentes al español que: habla, lee, escribe de forma, regular [R], bien [B], o muy bien [MB]

IDIOMA	LO HABLA				LO LEE		LO ESCRIBE			
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	
INGLES										
FRANCES										

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario53@hotmail.com		
TELÉFONOS 3208552432	FECHA DE INGRESO DIA 09 MES 03 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA 19 MES 03 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN AV. EL ESTUDIANTE VIA A RIOBLANCO		
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD empochaparral1@hotmail.com		
TELÉFONOS 2460914-2460915	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 09 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DIA - MES - AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN CALLE 10 N° 9 - 61		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD empochaparral1@hotmail.com		
TELÉFONOS 2460914-2460915	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 08 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN CALLE 10 N° 9 - 61		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario53@hotmail.com		
TELÉFONOS 3208552432	FECHA DE INGRESO DIA 17 MES 05 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN AV. EL ESTUDIANTE VIA A RIOBLANCO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario53@hotmail.com		
TELÉFONOS 3208552432	FECHA DE INGRESO DIA 12 MES 02 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN AV. EL ESTUDIANTE VIA A RIOBLANCO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOCHAPARRAL		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 2460914-2460915	FECHA DE INGRESO DIA 02 MES 04 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DIA 15 MES 04 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN CALLE 10 N° 9 - 61		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario@gmail.com	
TELÉFONOS 3208552435 -3105744114	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 09 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ORDENADOR DEL GASTO	DIRECCIÓN AVENIDA DEL ESTUDIANTE SALIDA A RIOBALCO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		PUBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario@gmail.com
TELÉFONOS	3208552435-3105744114		FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 7 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA - MES - AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	CONTRATISTA		DEPENDENCIA ORDENADOR DEL GASTO	DIRECCIÓN AVENIDA DEL ESTUDIANTE SALIDA A RIOBALCO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		PUBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD empochaparral1@hotmail.com
TELÉFONOS	2460914-2460915		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 1 2 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 2 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	CONTRATISTA		DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN CALLE 10 N° 9 - 61	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	INGENIERO YOHANY CHINCHILLA ALAPE		PUBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD yohanychi@hotmail.com
TELÉFONOS	3143957688 - 3112585220		FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 11 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	ING. RESIDENTE DE OBRA		DEPENDENCIA OPERATIVO	DIRECCIÓN C.C. PARQUE CENTRAL CRA 8 N°8-12	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		PUBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario53@hotmail.com
TELÉFONOS	3208552432		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 3 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 4 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	CONTRATISTA		DEPENDENCIA RECTORIA	DIRECCIÓN AV. EL ESTUDIANTE VIA A RIOBLANCO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"		PUBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	ESPINAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 5 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL	CONTRATISTA "TUTOR"		DEPENDENCIA SUBDIRECCION	DIRECCIÓN CENTRO LA GRANJA ESPINAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	ITFIP CERES CHAPARRAL		PUBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	TOLIMA	MUNICIPIO	CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	3125751398		FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 7 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 5 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL	CATEDRATICO		DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CERES CHAPARRAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PUBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAIS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	0
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	16	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

R.U.P

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

25



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN aJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA:

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, incorporado en el Decreto 1062 de 2015, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: DOMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO
NIT: 93451946-5
C.C.: 93451946
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE: 881
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 01/10/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 14/04/2023
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMANO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: DG 7 N 350 BRR ROCIO ALTO
MUNICIPIO: 73168 - CHAPARRAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
TELÉFONO 1: 4533845
TELÉFONO 2: 3152373039
CORREO ELECTRÓNICO: albeircoromero5@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: DG 7 N 350 BRR ROCIO ALTO
MUNICIPIO: 73168 - CHAPARRAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
TELÉFONO 1: 4533845
TELÉFONO 2: 3152373039
CORREO ELECTRÓNICO: albeircoromero5@gmail.com

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

Página 1 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN aJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 30 00 : CERVILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : BOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENMEJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALCONES
30 13 18 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 19 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 13 20 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 13 21 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 13 22 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 13 23 00 : CERCADO
30 13 24 00 : SUPERFICIE

Página 3 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN aJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AG RM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ARBESSES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES PRODUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : BESTIAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE Roca
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE VERIFICACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CEMENTO...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUIA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AMASAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADORA FUERTE Y SOLDADORA DÉBIL
24 10 16 00 : EQUIPO DE TEJARE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS

Página 2 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN aJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SOFLOS
30 16 18 00 : EMBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MÓDULOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : BERNACHES
31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FILADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBAQUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA FUEOS

Página 4 de 148

26



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000081919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecarnaras.gov.ve/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 37 11 00 : LAGRILLOS REFRACTARIOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN DE LUZES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENSAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO

Página 5 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000081919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecarnaras.gov.ve/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
52 17 17 00 : SEÑALIZACIÓN
52 19 15 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR

Página 7 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000081919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecarnaras.gov.ve/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTO REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCRILETOS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA EMPALME POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SÓLIDOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 21 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES

Página 6 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000081919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecarnaras.gov.ve/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : ERANISTERIA
60 12 27 00 : PINTURAS DE SEMALTAO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y FUENTES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNA
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 14 15 00 : SERVICIOS DE ZARPA Y ANCHOBO DEL POZO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MONEDERO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MONEDERO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTR...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO PASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPISTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDAO Y GRUÑAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TIZADO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

Página 8 de 148

72



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 8000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWt5mpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/plantilla/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

Página 9 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 8000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWt5mpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/plantilla/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACODACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$24.054.562,00
ACTIVO TOTAL	:	\$136.954.562,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$7.017.039,00
PASIVO TOTAL	:	\$7.017.039,00
PATRIMONIO	:	\$131.937.523,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$29.810.153,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.851.042,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$61.188.098,00
ACTIVO TOTAL	:	\$181.188.098,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$13.102.693,00
PASIVO TOTAL	:	\$13.102.693,00
PATRIMONIO	:	\$168.085.405,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$42.580.632,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.363.003,00

Página 10 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 8000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWt5mpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/plantilla/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$95.936.192,00
ACTIVO TOTAL	:	\$217.836.192,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.336.549,00
PASIVO TOTAL	:	\$3.336.549,00
PATRIMONIO	:	\$214.499.643,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$48.344.420,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.211.047,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	16,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	31,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	28,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	39,91

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 8000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWt5mpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/plantilla/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,25
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,22

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALSEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENFOCAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL ESP
VALOR CONTRATADO EN \$MILL :75,58

SO FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 11 17 00 : ARENA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

Página 12 de 146

Página 11 de 146





CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000061919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtMmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comfecamaras.co/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P
VALOR CONTRATADO EN \$BOLV :32,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

Página 17 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000061919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtMmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comfecamaras.co/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$BOLV :37,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS

Página 18 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000061919, Valor 85000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtMmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comfecamaras.co/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P
VALOR CONTRATADO EN \$BOLV :29,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS

Página 19 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000061919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtMmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comfecamaras.co/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN \$BOLV :18,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERIA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CARRIZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

Página 20 de 148

10

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No: 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtZmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/iv.php?tempera=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 13 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 16 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBANISTERIA
30 16 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRERIA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No: 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtZmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/iv.php?tempera=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 16 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No. 15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CBAFARRAL E.S.S.P

VALOR CONTRATADO EN DOLAR :44,24

AG YN CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ANEXOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEMOS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No: 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtZmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/iv.php?tempera=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13 11 10 00 : RESINAS
20 10 16 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 35 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SELECCIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 16 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBANISTERIA
30 16 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRERIA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No: 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **4JvWtZmpDr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/iv.php?tempera=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 16 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No. 16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

32



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000061919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Jv6tKmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ni.contecmaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	: ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE	: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P
VALOR CONTRATADO EN \$MILL	: 42,62
SG PN CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00 :	ARNESES
11 10 15 00 :	MINERALES
11 10 17 00 :	METALES DE BASE
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 12 16 00 :	MADERA
11 16 21 00 :	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 :	ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 :	AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 :	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 :	RESINAS
20 10 18 00 :	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 :	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 :	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 :	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 :	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 :	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 :	UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 :	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 :	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 :	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 27 14 00 :	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 :	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 :	ÁNGULOS
30 10 17 00 :	VIGAS
30 10 23 00 :	PERFILES
30 10 24 00 :	VARILLAS
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 :	BLOQUES
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 15 16 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 :	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 :	EBANISTERÍA
30 19 16 00 :	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 26 00 :	FERRETERÍA EN GENERAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000061919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Jv6tKmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ni.contecmaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 20 16 00 :	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 :	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 :	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 :	CONDUCTOS
40 14 20 00 :	MANGUERAS
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 15 17 00 :	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 :	FILTROS
40 16 16 00 :	PURIFICACIÓN
40 16 18 00 :	MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 :	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 :	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 :	DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 :	CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 :	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 :	CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 :	ACOPLE DE TUBOS
40 17 27 00 :	CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 :	CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 :	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 :	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 :	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 :	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 16 00 :	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 :	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 :	ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 :	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 :	SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 :	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 :	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 :	SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 :	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERIA
72 15 28 00 :	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 :	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 :	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000061919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Jv6tKmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ni.contecmaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 :	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 :	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 :	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 :	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 :	DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 :	DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 :	DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P

VALOR CONTRATADO EN \$MILL : 71,82

SG PN CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00 :	ARNESES
11 10 15 00 :	MINERALES
11 10 17 00 :	METALES DE BASE
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 12 16 00 :	MADERA
11 16 21 00 :	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 :	ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 :	AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 :	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 :	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 :	RESINAS
20 10 18 00 :	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 :	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 :	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 :	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 :	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 :	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 :	UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 :	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 :	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 :	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 27 14 00 :	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 :	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000061919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Jv6tKmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ni.contecmaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 :	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 :	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 :	ÁNGULOS
30 10 17 00 :	VIGAS
30 10 23 00 :	PERFILES
30 10 24 00 :	VARILLAS
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 :	AGREGADOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 :	BLOQUES
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 15 16 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 :	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 :	EBANISTERÍA
30 19 16 00 :	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 26 00 :	FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 :	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 :	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 :	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 :	VÁLVULAS
40 14 17 00 :	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 :	CONDUCTOS
40 14 20 00 :	MANGUERAS
40 15 15 00 :	BOMBAS
40 15 17 00 :	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 :	FILTROS
40 16 16 00 :	PURIFICACIÓN
40 16 18 00 :	MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 :	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 :	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 :	DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 :	CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 :	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 :	CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 :	ACOPLE DE TUBOS
40 17 27 00 :	CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 :	CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 :	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 :	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 :	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 :	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 16 00 :	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 :	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 :	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 :	ACCESORIOS DE TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmarcas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERIA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.F

VALOR CONTRATADO EN \$MILL :63,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ANHESES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmarcas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBANISTERIA
30 18 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
40 14 16 00 : VALVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmarcas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERIA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmarcas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE CHAPARRAL
VALOR CONTRATADO EN \$MILL :18,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ANHESES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBANISTERIA
30 18 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

34



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkzmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANIFESTOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 32 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 16 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkzmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARRILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ERMISTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CIBEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDANAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkzmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
89 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MEDRADA JOSE ALBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN DOLAR :12,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE CUTA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALERNEJERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ANGULOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkzmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : ERMISTERIA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y MORTEROS
70 13 16 00 : FERTILIZACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO

Handwritten mark or signature



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 9000361819, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6tzm9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAMBRERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VITRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CÁMERA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MENDOZA JOSE ALBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 13,26

BO FM CL PA - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE SIEMBRA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN

Página 41 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 9000361819, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6tzm9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIVIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONT
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SELECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALAMBRERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VASILLOS
30 10 29 00 : FILANES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERRADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESMISTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MÓDULOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS

Página 42 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 9000361819, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6tzm9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CARRERAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE REEMBOLSOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MEDIDA PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRAJERÍA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 10 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

Página 43 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 9000361819, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6tzm9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : ESMISTERIA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 13 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAGE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERIA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAMBRERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CÁMERA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Página 44 de 148

36



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CANCELADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONT
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILES
27 12 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESMALTISTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CAÑERÍAS, CUBIERTOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMERES NO ELÉCTRICOS DE SIERRA Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNAS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LAMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MARCAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LUGARETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIGAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 22 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRAMINAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : ESMALTISTERIA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENaje
71 12 23 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MARMOTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y ORILLAL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POROS DE AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 13 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CANCELADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ANHESES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNARIOS DE RIFTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCIDA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN

37



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
 Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ANGELOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 18 00 : Ebanistería
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLÉS DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

Página 49 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
 Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 13 11 10 00 : RESINAS
 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUTURA DE ROCA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAMI...
 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
 23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ANGELOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 18 00 : Ebanistería
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 19 00 : CONDUCTOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN

Página 51 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
 Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 16 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 16 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 16 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 16 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 47 10 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERÍA
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTES
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ARBESSES

11 10 15 00 : MINERALES

11 10 17 00 : METALES DE BASE

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADESA

Página 50 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
 Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLÉS DE TUBOS
 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
 47 10 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERÍA
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTES
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS

Página 52 de 148

37



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt5mpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENRIADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 20 00 : CERCADO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE RIESGO
31 11 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAS Y ABANDONO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

Página 53 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt5mpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TALLAS
55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECLUTABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURSOS, REHABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE LEJAS Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MEACOGA JOSE ALBERTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 112,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 14 16 00 : ARNES

Página 55 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt5mpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCAVADURA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CERRILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILAS
30 10 20 00 : BOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CANTINERÍA
30 26 53 00 : BARRAS DE RIESGO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CERRADO
19 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLEAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 48 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO

Página 54 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt5mpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : SANGRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 10 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 17 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 17 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUENTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ANZULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARRILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : HERRAMIENTAS
30 19 19 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 26 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDIACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS

Página 56 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 32 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DISEÑO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
70 17 16 00 : SERVICIOS DE DISEÑO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMERIA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Página 57 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERMUNICIPALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENHEBADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 55 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE RIERNO
31 11 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPUESTERÍA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAJE Y ARANDEADO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE MONTAJE
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

Página 58 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPAJES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
23 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
23 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACARADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CERVILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 10 20 00 : BOYA
30 10 22 00 : PLANERA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : TEROS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MUEBLES Y CARPINTERÍA
30 26 53 00 : BARRAS DE RIERNO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 48 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANILLOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SERIALIZACIONES DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

Página 59 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TALLAS
53 12 19 00 : SERIALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
85 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, REHABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR: 15 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROMERO MENDOZA JOSE ALBERTO

Página 60 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:28
Folio No. 5000361 916, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVwvmpm9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ncl.contrataciones.com/verificar/dVwvmpm9r> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MESTRA SERENA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN BANCOS 110,29

80 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 23 00 : AGENTES DE CIRCUNDA
80 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE FORRAJE
80 21 28 00 : CLOSMIA VIVA
81 10 15 00 : MINERALES
81 10 17 00 : METALES DE BASE
81 11 16 00 : PIEDRA
81 12 49 00 : AGENTES DE INFERMENTACIÓN
82 16 49 00 : AGENTES DE INFERMENTACIÓN
82 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
82 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
82 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
83 10 15 00 : MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CERAMICA Y SIMILARES
83 10 17 00 : MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CERAMICA Y SIMILARES
83 10 19 00 : MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CERAMICA Y SIMILARES
83 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y DIRECCIÓN
83 16 13 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
83 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
83 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDADURA PUNTE Y SOLDADURA DEBIL
84 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
84 12 16 00 : CARLOS REACTIVOS Y ACCESORIOS
84 13 10 00 : HERMETIZANTES DE PINTURAS
84 13 22 00 : HERMETIZANTES DE ALUMINERIA Y CONCRETO
84 13 24 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
84 13 26 00 : HERMETIZANTES HIDRAULICAS
84 13 28 00 : MANTOS
84 13 30 00 : VIGAS
84 13 32 00 : PANELES
84 13 34 00 : VALLAS
84 13 36 00 : PILARES
84 13 38 00 : CONCRETO Y MORTEROS
84 13 40 00 : AGREGADOS
84 13 42 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 44 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 46 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 48 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 50 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 52 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 54 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 56 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 58 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 60 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 62 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 64 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 66 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 68 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 70 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 72 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 74 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 76 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 78 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 80 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 82 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 84 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 86 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 88 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 90 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 92 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 94 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 96 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 13 98 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
84 14 00 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:28
Folio No. 5000361 916, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVwvmpm9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ncl.contrataciones.com/verificar/dVwvmpm9r> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 29 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 29 30 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 32 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 34 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 36 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 38 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 40 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 42 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 44 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 46 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 48 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 50 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 52 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 54 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 56 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 58 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 60 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 62 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 64 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 66 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 68 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 70 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 72 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 74 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 76 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 78 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 80 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 82 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 84 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 86 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 88 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 90 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 92 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 94 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 96 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 29 98 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR
43 30 00 00 : SOFTWARE DE MANEJO DE EQUIPO DE COMPUTADOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:28
Folio No. 5000361 916, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVwvmpm9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ncl.contrataciones.com/verificar/dVwvmpm9r> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TUBOS
30 16 17 00 : SILOS
30 16 18 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 21 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 22 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 24 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 26 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 28 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 30 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 32 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 34 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 36 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 38 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 40 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 42 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 44 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 46 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 48 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 50 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 52 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 54 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 56 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 58 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 60 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 62 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 64 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 66 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 68 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 70 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 72 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 74 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 76 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 78 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 80 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 82 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 84 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 86 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 88 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 90 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 92 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 94 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 96 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 16 98 00 : LANTERNAS INTERIORES
30 17 00 00 : LANTERNAS INTERIORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:28
Folio No. 5000361 916, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVwvmpm9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ncl.contrataciones.com/verificar/dVwvmpm9r> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MONEDERO DE MATERIALES
81 15 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 16 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 17 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 18 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 19 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 20 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 21 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 22 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 23 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 24 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 25 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 26 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 27 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 28 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 29 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 30 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 31 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 32 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 33 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 34 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 35 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 36 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 37 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 38 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 39 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 40 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 41 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 42 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 43 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 44 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 45 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 46 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 47 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 48 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 49 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 50 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 51 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 52 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 53 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 54 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 55 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 56 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 57 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 58 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 15 59 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 16 00 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:00
 Recibo No. 5000061919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN del Documento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://nsl.contecaminas.co/ver/certificado.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su inspección. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23	27	31	35	39	43	47	51	55	59	63	67	71	75	79	83	87	91	95	99	103	107	111	115	119	123	127	131	135	139	143	147	151	155	159	163	167	171	175	179	183	187	191	195	199	203	207	211	215	219	223	227	231	235	239	243	247	251	255	259	263	267	271	275	279	283	287	291	295	299	303	307	311	315	319	323	327	331	335	339	343	347	351	355	359	363	367	371	375	379	383	387	391	395	399	403	407	411	415	419	423	427	431	435	439	443	447	451	455	459	463	467	471	475	479	483	487	491	495	499	503	507	511	515	519	523	527	531	535	539	543	547	551	555	559	563	567	571	575	579	583	587	591	595	599	603	607	611	615	619	623	627	631	635	639	643	647	651	655	659	663	667	671	675	679	683	687	691	695	699	703	707	711	715	719	723	727	731	735	739	743	747	751	755	759	763	767	771	775	779	783	787	791	795	799	803	807	811	815	819	823	827	831	835	839	843	847	851	855	859	863	867	871	875	879	883	887	891	895	899	903	907	911	915	919	923	927	931	935	939	943	947	951	955	959	963	967	971	975	979	983	987	991	995	999	1003	1007	1011	1015	1019	1023	1027	1031	1035	1039	1043	1047	1051	1055	1059	1063	1067	1071	1075	1079	1083	1087	1091	1095	1099	1103	1107	1111	1115	1119	1123	1127	1131	1135	1139	1143	1147	1151	1155	1159	1163	1167	1171	1175	1179	1183	1187	1191	1195	1199	1203	1207	1211	1215	1219	1223	1227	1231	1235	1239	1243	1247	1251	1255	1259	1263	1267	1271	1275	1279	1283	1287	1291	1295	1299	1303	1307	1311	1315	1319	1323	1327	1331	1335	1339	1343	1347	1351	1355	1359	1363	1367	1371	1375	1379	1383	1387	1391	1395	1399	1403	1407	1411	1415	1419	1423	1427	1431	1435	1439	1443	1447	1451	1455	1459	1463	1467	1471	1475	1479	1483	1487	1491	1495	1499	1503	1507	1511	1515	1519	1523	1527	1531	1535	1539	1543	1547	1551	1555	1559	1563	1567	1571	1575	1579	1583	1587	1591	1595	1599	1603	1607	1611	1615	1619	1623	1627	1631	1635	1639	1643	1647	1651	1655	1659	1663	1667	1671	1675	1679	1683	1687	1691	1695	1699	1703	1707	1711	1715	1719	1723	1727	1731	1735	1739	1743	1747	1751	1755	1759																																																																																																																																																																																																																							
		REQUISITOS PARA SOLAR, SOLANCHA FIESTE Y SOLANCHA CÉBIL.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

40 14 17 00	MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
40 14 19 00	CONDUCTOS

40 15 15 00	BOMBAS
40 15 17 00	PISTAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS
40 15 17 00	PISTAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS
40 16 00 00	REFRIGERACION
40 16 16 00	REFRIGERACION
40 16 18 00	REFRIGERACION
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00	TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00	REFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	COJOS PARA TUBOS
40 17 24 00	TAPAS PARA TUBOS
40 17 24 00	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00	ACOPLEES DE TUBOS
40 17 26 00	ACOPLEES DE TUBOS
40 17 27 00	CONJUNTO DE TUBOS
40 17 28 00	CONJUNTO DE TUBOS
40 17 29 00	CONJUNTO DE EXTENSION DE TUBOS
40 17 37 00	BRIDAS RECTORAES PARA TUBOS
40 17 32 00	Y DE CORRELACION PARA TUBOS
40 17 33 00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00	TUBOS DE AEREO SOLDADOS



Министерство
образования и науки
Республики Казахстан

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:09

Verifique el contenido y certitud de este certificado, ingresando a <https://trn.contrataciones.gub.uy> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera anónima, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible]

Página 68 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.com/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 30 00 : CEPILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 10 20 00 : MATA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TOALLAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANAMIAJE
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

Página 69 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.com/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURTAMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE LÍNEA Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:ROMERO HENAOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO

VALOR CONTRATADO EN S/MLV

:19,06

SE PM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA...
23 10 15 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

Página 70 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.com/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALUMINERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EMBISTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : Muros DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CARRERAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANAMIAJE
30 19 17 00 : CORRENTES Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 12 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS

Página 71 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 9000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtZmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.com/verificar/ver.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 16 00 : PERNAS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MESAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIELAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 19 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE EMPRETENDIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DISEÑO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : EMBISTERIA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS

Página 72 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Raciso No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [dJvWkmpdr](#)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALABRILERA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40 10 17 00 : ENRIANIMIENTO
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
43 23 15 00 : COMPUTADORES
43 23 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 23 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 23 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE COPIACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

Página 73 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Raciso No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [dJvWkmpdr](#)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGUJAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
*** EXPERIENCIA No. 30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MEMOIZA JOSE ALSEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SIMIV : 16.61

SE PM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 23 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAM...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUBECCION
23 18 13 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADORA FUERTE Y SOLDADORA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALABRILERA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS

Página 74 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Raciso No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [dJvWkmpdr](#)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESMANTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLAPABOYAS
30 17 19 00 : MANGOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABELAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 13 00 : ESCALERAS Y ANODIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANODIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CALZAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

Página 75 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Raciso No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN [dJvWkmpdr](#)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MESA PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LEMPUJAS DE COEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : ESMANTERÍA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESPALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

Página 76 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt6mpR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

*** EXPERIENCIA No.31 :

Página 77 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt6mpR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO HENDEZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SINGUL :16,61

AS PW CL PK - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : FIBRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJOS MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUENTE Y SOLDADURA CÉLUL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

Página 78 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt6mpR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EMBISTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CAMEJAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CONCRETOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : VERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS AGRESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 25 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
31 11 16 00 : LUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTIPACTOS
31 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
31 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
31 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENSAJE PARA ELECTRICIDAD
31 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
31 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

Página 79 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWt6mpR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verificar/verificar.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
46 11 16 00 : SUMINISTROS DE CIRCUJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 23 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BARO
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
56 10 16 00 : HERRALES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE NULA
60 12 22 00 : EMBISTERÍA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁMBOLAS ORNAMENTALES
70 11 17 00 : VASQUES, JARDINES Y FUENTES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 14 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

Página 80 de 148



Fecha expedición: 18/10/2023 - 09:45:08
Folio No. 8000361919, Valor 620000

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://sa.coficomecrao.cve/ta/plantillas/ta/cve/tempra-15>, dentro al respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera inmediata, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
73	15	15 00	SERVICIOS DE LINEA ESTERIORAL, EXTERNA
74	15	16 00	SERVICIOS DE TENDIDO, DILACIÓN Y REMODELACIÓN
76	12	16 00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80	13	15 00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86	13	15 00	AQUÍFERA Y ASESORAMIENTO DE PROPIETARIOS O EDIFICACIONES
84	10	12 00	INVESTIGACIÓN CIVIL Y ASESORACIÓN
83	14	16 00	MANEJO DE RECURSOS HUMANOS
93	14	19 00	DESARROLLO URBANO
93	14	20 00	DESARROLLO RURAL
94	14	21 00	DESARROLLO REGIONAL
96	12	15 00	CLUBES DEPORTIVOS
95	12	17 00	DEPORTES Y ENTRENAMIENTOS FÍSICOS
95	12	18 00	DEPORTES Y ENTRENAMIENTOS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40	10	17 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
40	10	18 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	11	15 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	16 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	17 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	18 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	19 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	20 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	21 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	22 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	23 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	24 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	25 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	26 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	27 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	28 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	29 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	30 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	31 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	32 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	33 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	34 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	35 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	36 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	37 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	38 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	39 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	40 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	41 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	42 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	43 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	44 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	45 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	46 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	47 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	48 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	49 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	50 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	51 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	52 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	53 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	54 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	55 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	56 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	57 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	58 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	59 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	60 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	61 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	62 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	63 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	64 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	65 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	66 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	67 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	68 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	69 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	70 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	71 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	72 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	73 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21	74 00	CONSTRUCCIÓN DEL ALBE Y DISEÑO Y ACEROS
43	21		

*** EXPERIENCIA No.32 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012	
CONTRATO CELEBRADO POR	:1 - EL PRECIDENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:JOSE ALBERTO RIVERO MENDOZA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	:EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAMARAL S. S. P.
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES	:47,28

ST	PM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
10	14	16	00	: ANGRES
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA



Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Pasaporte No. 5000381919, Valer B2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN www.elpais.com

Verifique el contenido y cantidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciantes.covisat.gub.uy/pag/temprera-45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera remota durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 16 15 00 :	FILTROS
40 16 16 00 :	PARTECOMBIN
40 16 18 00 :	MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 :	TUBOS Y TORNILLOS COMERCIALES
40 17 16 00 :	TUBOS Y TORNILLOS INDUSTRIALES
40 17 17 00 :	TORNILLOS INDUSTRIALES
40 17 18 00 :	SEÑALES DE ALERTEADO PARA TUBOS
40 17 20 00 :	SEÑALES PARA TUBOS
40 17 21 00 :	CORROS PARA TUBOS
40 17 24 00 :	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 :	CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00 :	SEÑALES PARA TUBOS
40 17 28 00 :	SEÑALES DE TUBOS
40 17 29 00 :	ORIFIOS DE TUBOS
40 17 37 00 :	BRAJES MECANIZADOS PARA TUBOS
40 17 32 00 :	Y DE OPERACION PARA TUBOS
40 17 33 00 :	ACCESORIOS Y REPARACIONES PARA TUBOS
40 18 13 00 :	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLIDOS
40 18 30 00 :	TORNILLOS DE CUCHILO Y PLATINO
40 18 31 00 :	ACCESORIOS DE TUBOS
41 13 39 00 :	EQUIPO PARA MEDICION DE SUELOS
44 11 18 00 :	ADMINISTRACION DE TRABAJO
44 11 19 00 :	CONSEJEROS PARA EL MANEJO DE AGUA
47 13 18 00 :	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
55 12 17 00 :	SANITIZACION
70 17 18 00 :	SERVICIOS DE DISEÑO
71 12 29 00 :	SERVICIOS DE CONTROL DE CAL O AGUA
71 12 30 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL POZO
72 12 31 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 15 28 00 :	SERVICIOS DE PRESERVACION DE FUENTES DE AGUA
72 15 29 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PISCINAS
72 15 30 00 :	CONSTRUCCION DEL ALBE
77 12 16 00 :	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 :	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 :	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 :	INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTICA
81 10 22 00 :	INGENIERIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
81 14 16 00 :	MANEJO DE CALIDAD DE LOS TUBOS
83 10 16 00 :	DESARROLLO Y ADMINISTRACION
93 14 20 00 :	DESARROLLO REGIONAL
93 14 21 00 :	DESARROLLO REGIONAL



Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:09
Folículo No. 9000361919, Valor \$20000

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://atc.certificamex.com/validacion/ver?certificado=45> y siga el proceso de validación. La certificación es válida por un periodo de 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición, respectivo código, para que valide la imagen presente al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera sencilla.

[illegible]

Fecha expedición: 19/12/2023 - 09:45:08
Precio M2: \$0,00361819, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dwwikimpo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamex.cobisat.platahuixtla.gob.mx/tema-45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera inmediata durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13 16 00	SEALACIONES, INTERCOMUNICACIONES Y COORDINACION
96	12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PERIMETROS
96	12 13 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS BUDGETARIAS Y DE ADMINISTRACION
11	11 16 00	PISTINA
20	10 15 00	BOYTO DE COATE
20	10 15 00	BOYTO DE COATE
20	12 14 00	REMANUTENIMIENTO DE EQUIPO DE TERMINACION
27	11 23 00	REMANUTENIMIENTO DE SERVICIO Y PLANTACION
27	12 17 00	REMANUTENIMIENTO DE NACION
27	12 17 00	ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANERA HIDRAULICA
36	10 18 00	REMANUTENIMIENTO HIDRAULICAS
36	10 18 00	CONVOCITOS
36	10 32 00	REMANUTENIMIENTO
36	11 15 00	REMANUTENIMIENTO Y CAL
36	11 30 00	CERCAJO
36	19 17 00	CONCRETOS Y REVOLUCIONES DE CONSTRUCCION
36	26 47 00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
36	26 55 00	LIMONES, BAMBOS, PALMISTOS Y ALAMBRES DE BIRAO
31	11 17 00	CONVOCITOS DE TUBERIA PLASTICA
40	17 48 00	REMANUTENIMIENTO DE EQUIPO CONVOCITOS PARA TUBOS
40	17 48 00	REMANUTENIMIENTO PARA TUBOS
72	15 18 00	SERVICIOS DE ALAMBRE Y MANUTENICION
70	13 15 00	PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13 16 00	PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
72	14 11 00	SERVICIOS DE TUBA Y ALAMBRE DE TUBA
72	10 13 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE IMPERMEABILIZACION
72	14 15 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE IMPERMEABILIZACION
72	14 17 00	SERVICIOS DE PREPARACION DE TUBOS
72	15 44 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PASEO DE ACCESORIOS PARA TUBOS
72	15 27 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PASEO DE ACCESORIOS PARA TUBOS
72	15 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PASEO DE ACCESORIOS PARA TUBOS
72	15 30 00	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
84	11 16 00	SERVICIOS DE AUDIOTELA
73	12 16 00	TERMINACION DE METALES
76	12 16 00	DISEÑO DE DISEÑO DE DISEÑO DE DISEÑO
77	10 15 00	EVALUACION DE DISEÑO DE DISEÑO
77	10 15 00	PLANIFICACION DE DISEÑO DE DISEÑO
77	10 15 00	PLANIFICACION DE DISEÑO DE DISEÑO
77	11 15 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
80	10 15 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
80	10 15 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
80	11 16 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
81	10 25 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
81	10 25 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
81	10 25 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
81	10 25 00	SERVICIOS DE REPARACION DE DISEÑO DE DISEÑO
40	17 35 00	MANUTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION
95	11 13 00	VIA DE TRAYECTO LIMITADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Radicó No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00	: VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00	: BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00	: CROQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00	: ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00	: ARMADURAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00	: ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00	: T PARA TUBOS
72 14 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMONTE
22 10 17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00	: SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00	: BOMBOLLOS PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIATAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRISETAS Y DE ACANADO
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00	: CEFILLOS
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 10 20 00	: BOJA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 28 00	: FILATAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00	: YESOS
30 12 15 00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 12 18 00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 17 00	: SUELOS
30 16 20 00	: MOLDEAS Y CARPINTERIA
30 26 53 00	: BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00	: SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00	: INTERCONEXIONES Y COLADORES
40 17 44 00	: BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 18 00	: ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00	: SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00	: BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00	: BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00	: BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00	: DISCO DE ROTURA PARA TUBOS
40 17 40 00	: BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00	: BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS

Página 85 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Radicó No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 42 00	: SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00	: SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00	: BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00	: BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00	: BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00	: INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00	: TOALLAS
55 12 19 00	: SERIALIZACIONES
70 13 17 00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00	: DESARROLLO
81 10 27 00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 14 00	: SERVICIOS DE APARELLAMIENTO Y ARMADAJE
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00	: SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00	: SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00	: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00	: SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00	: SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00	: SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00	: SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00	: ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00	: SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00	: SERVICIOS DE RECURSOS, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ALBERTO ROMERO MENDOZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,51

Página 86 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Radicó No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR	: DESCRIPCIÓN
10 14 16 00	: ARNESES
11 10 15 00	: MINERALES
11 10 17 00	: METALES DE BASE
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
11 11 17 00	: ARENA
11 12 16 00	: MADERA
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00	: ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00	: AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00	: AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00	: RESINAS
20 10 18 00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00	: SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00	: EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 12 29 00	: EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00	: EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 27 00	: UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00	: DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 27 14 00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 15 16 00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00	: EBANISTERIA
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00	: FERRISTERIA EN GENERAL
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 15 15 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00	: DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
40 14 16 00	: VÁLVULAS

Página 87 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Radicó No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verificar/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00	: CONDUCTOS
40 14 20 00	: MANGUERAS
40 15 15 00	: BOMBAS
40 15 17 00	: PIRAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00	: FILTROS
40 16 16 00	: PURIFICACIÓN
40 16 18 00	: MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00	: BRIDAS DE RESALDO PARA TUBOS
40 17 20 00	: DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	: CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00	: TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	: CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00	: ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00	: CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00	: CODOS DE TUBOS
40 17 29 00	: UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00	: BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00	: Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 10 00	: TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00	: TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00	: ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00	: EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00	: SERIALIZACIÓN
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00	: SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 28 00	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00	: CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE

Página 88 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios: No. 5000261914, Valor: \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4jWv8m9pqr

Verifique el contenido y veracidad de este certificado, ingresando a <https://nfe.compras.gub.uy/verificar.php?temporal=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 14 16 00 :	MARQUEO DE CADERNA DE SUBMISISTOS
83 14 15 00 :	SERVICIOS DE APOYO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 :	DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 :	DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 :	DESARROLLO REGIONAL
93 13 16 00 :	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
95 25 17 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
95 13 19 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
11 11 16 00 :	PIEDRA
20 32 15 00 :	EQUIPO DE CONTE
20 32 14 00 :	HERAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
27 11 21 00 :	HERAMIENTAS DE SUCCION Y FIJACION
27 11 22 00 :	HERAMIENTAS DE MARCA
27 12 17 00 :	ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANEJO HIDRAULICA
27 12 18 00 :	HERAMIENTAS HIDRAULICAS
30 10 18 00 :	CONDUCTOS
30 10 18 00 :	CONDUCTOS
30 10 32 00 :	EMBALEADO
30 11 16 00 :	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 :	CONCRETO
30 11 18 00 :	CONCRETO
30 11 19 00 :	CONCRETO
30 11 20 00 :	CONCRETO
30 11 21 00 :	CONCRETO
30 11 22 00 :	CONCRETO
30 11 23 00 :	CONCRETO
30 11 24 00 :	CONCRETO
30 11 25 00 :	CONCRETO
30 11 26 00 :	CONCRETO
30 11 27 00 :	CONCRETO
30 11 28 00 :	CONCRETO
30 11 29 00 :	CONCRETO
30 11 30 00 :	CONCRETO
30 11 31 00 :	CONCRETO
30 11 32 00 :	CONCRETO
30 11 33 00 :	CONCRETO
30 11 34 00 :	CONCRETO
30 11 35 00 :	CONCRETO
30 11 36 00 :	CONCRETO
30 11 37 00 :	CONCRETO
30 11 38 00 :	CONCRETO
30 11 39 00 :	CONCRETO
30 11 40 00 :	CONCRETO
30 11 41 00 :	CONCRETO
30 11 42 00 :	CONCRETO
30 11 43 00 :	CONCRETO
30 11 44 00 :	CONCRETO
30 11 45 00 :	CONCRETO
30 11 46 00 :	CONCRETO
30 11 47 00 :	CONCRETO
30 11 48 00 :	CONCRETO
30 11 49 00 :	CONCRETO
30 11 50 00 :	CONCRETO
30 11 51 00 :	CONCRETO
30 11 52 00 :	CONCRETO
30 11 53 00 :	CONCRETO
30 11 54 00 :	CONCRETO
30 11 55 00 :	CONCRETO
30 11 56 00 :	CONCRETO
30 11 57 00 :	CONCRETO
30 11 58 00 :	CONCRETO
30 11 59 00 :	CONCRETO
30 12 00 00 :	CONCRETO
30 12 01 00 :	CONCRETO
30 12 02 00 :	CONCRETO
30 12 03 00 :	CONCRETO
30 12 04 00 :	CONCRETO
30 12 05 00 :	CONCRETO
30 12 06 00 :	CONCRETO
30 12 07 00 :	CONCRETO
30 12 08 00 :	CONCRETO
30 12 09 00 :	CONCRETO
30 12 10 00 :	CONCRETO
30 12 11 00 :	CONCRETO
30 12 12 00 :	CONCRETO
30 12 13 00 :	CONCRETO
30 12 14 00 :	CONCRETO
30 12 15 00 :	CONCRETO
30 12 16 00 :	CONCRETO
30 12 17 00 :	CONCRETO
30 12 18 00 :	CONCRETO
30 12 19 00 :	CONCRETO
30 12 20 00 :	CONCRETO
30 12 21 00 :	CONCRETO
30 12 22 00 :	CONCRETO
30 12 23 00 :	CONCRETO
30 12 24 00 :	CONCRETO
30 12 25 00 :	CONCRETO
30 12 26 00 :	CONCRETO
30 12 27 00 :	CONCRETO
30 12 28 00 :	CONCRETO
30 12 29 00 :	CONCRETO
30 12 30 00 :	CONCRETO
30 12 31 00 :	CONCRETO
30 12 32 00 :	CONCRETO
30 12 33 00 :	CONCRETO
30 12 34 00 :	CONCRETO
30 12 35 00 :	CONCRETO
30 12 36 00 :	CONCRETO
30 12 37 00 :	CONCRETO
30 12 38 00 :	CONCRETO
30 12 39 00 :	CONCRETO
30 12 40 00 :	CONCRETO
30 12 41 00 :	CONCRETO
30 12 42 00 :	CONCRETO
30 12 43 00 :	CONCRETO
30 12 44 00 :	CONCRETO
30 12 45 00 :	CONCRETO
30 12 46 00 :	CONCRETO
30 12 47 00 :	CONCRETO
30 12 48 00 :	CONCRETO
30 12 49 00 :	CONCRETO
30 12 50 00 :	CONCRETO
30 12 51 00 :	CONCRETO
30 12 52 00 :	CONCRETO
30 12 53 00 :	CONCRETO
30 12 54 00 :	CONCRETO
30 12 55 00 :	CONCRETO
30 12 56 00 :	CONCRETO
30 12 57 00 :	CONCRETO
30 12 58 00 :	CONCRETO
30 12 59 00 :	CONCRETO
30 13 00 00 :	CONCRETO
30 13 01 00 :	CONCRETO
30 13 02 00 :	CONCRETO
30 13 03 00 :	CONCRETO
30 13 04 00 :	CONCRETO
30 13 05 00 :	CONCRETO
30 13 06 00 :	CONCRETO
30 13 07 00 :	CONCRETO
30 13 08 00 :	CONCRETO
30 13 09 00 :	CONCRETO
30 13 10 00 :	CONCRETO
30 13 11 00 :	CONCRETO
30 13 12 00 :	CONCRETO
30 13 13 00 :	CONCRETO
30 13 14 00 :	CONCRETO
30 13 15 00 :	CONCRETO
30 13 16 00 :	CONCRETO
30 13 17 00 :	CONCRETO
30 13 18 00 :	CONCRETO
30 13 19 00 :	CONCRETO
30 13 20 00 :	CONCRETO
30 13 21 00 :	CONCRETO
30 13 22 00 :	CONCRETO
30 13 23 00 :	CONCRETO
30 13 24 00 :	CONCRETO
30 13 25 00 :	CONCRETO
30 13 26 00 :	CONCRETO
30 13 27 00 :	CONCRETO
30 13 28 00 :	CONCRETO
30 13 29 00 :	CONCRETO
30 13 30 00 :	CONCRETO
30 13 31 00 :	CONCRETO
30 13 32 00 :	CONCRETO
30 13 33 00 :	CONCRETO
30 13 34 00 :	CONCRETO
30 13 35 00 :	CONCRETO
30 13 36 00 :	CONCRETO
30 13 37 00 :	CONCRETO
30 13 38 00 :	CONCRETO
30 13 39 00 :	CONCRETO
30 13 40 00 :	CONCRETO
30 13 41 00 :	CONCRETO
30 13 42 00 :	CONCRETO
30 13 43 00 :	CONCRETO
30 13 44 00 :	CONCRETO
30 13 45 00 :	CONCRETO
30 13 46 00 :	CONCRETO
30 13 47 00 :	CONCRETO
30 13 48 00 :	CONCRETO
30 13 49 00 :	CONCRETO
30 13 50 00 :	CONCRETO
30 13 51 00 :	CONCRETO
30 13 52 00 :	CONCRETO
30 13 53 00 :	CONCRETO
30 13 54 00 :	CONCRETO
30 13 55 00 :	CONCRETO
30 13 56 00 :	CONCRETO
30 13 57 00 :	CONCRETO
30 13 58 00 :	CONCRETO
30 13 59 00 :	CONCRETO
30 14 00 00 :	CONCRETO
30 14 01 00 :	CONCRETO
30 14 02 00 :	CONCRETO
30 14 03 00 :	CONCRETO
30 14 04 00 :	CONCRETO
30 14 05 00 :	CONCRETO
30 14 06 00 :	CONCRETO
30 14 07 00 :	CONCRETO
30 14 08 00 :	CONCRETO
30 14 09 00 :	CONCRETO
30 14 10 00 :	CONCRETO
30 14 11 00 :	CONCRETO
30 14 12 00 :	CONCRETO
30 14 13 00 :	CONCRETO
30 14 14 00 :	CONCRETO
30 14 15 00 :	CONCRETO
30 14 16 00 :	CONCRETO
30 14 17 00 :	CONCRETO
30 14 18 00 :	CONCRETO
30 14 19 00 :	CONCRETO
30 14 20 00 :	CONCRETO
30 14 21 00 :	CONCRETO
30 14 22 00 :	CONCRETO
30 14 23 00 :	CONCRETO
30 14 24 00 :	CONCRETO
30 14 25 00 :	CONCRETO
30 14 26 00 :	CONCRETO
30 14 27 00 :	CONCRETO
30 14 28 00 :	CONCRETO
30 14 29 00 :	CONCRETO
30 14 30 00 :	CONCRETO
30 14 31 00 :	CONCRETO
30 14 32 00 :	CONCRETO
30 14 33 00 :	CONCRETO
30 14 34 00 :	CONCRETO
30 14 35 00 :	CONCRETO
30 14 36 00 :	CONCRETO
30 14 37 00 :	CONCRETO
30 14 38 00 :	CONCRETO
30 14 39 00 :	CONCRETO
30 14 40 00 :	CONCRETO
30 14 41 00 :	CONCRETO
30 14 42 00 :	CONCRETO
30 14 43 00 :	CONCRETO
30 14 44 00 :	CONCRETO
30 14 45 00 :	CONCRETO
30 14 46 00 :	CONCRETO
30 14 47 00 :	CONCRETO
30 14 48 00 :	CONCRETO
30 14 49 00 :	CONCRETO
30 14 50 00 :	CONCRETO
30 14 51 00 :	CONCRETO
30 14 52 00 :	CONCRETO
30 14 53 00 :	CONCRETO
30 14 54 00 :	CONCRETO
30 14 55 00 :	CONCRETO
30 14 56 00 :	CONCRETO
30 14 57 00 :	CONCRETO
30 14 58 00 :	CONCRETO
30 14 59 00 :	CONCRETO
30 15 00 00 :	CONCRETO
30 15 01 00 :	CONCRETO
30 15 02 00 :	CONCRETO
30 15 03 00 :	CONCRETO
30 15 04 00 :	CONCRETO
30 15 05 00 :	CONCRETO
30 15 06 00 :	CONCRETO
30 15 07 00 :	CONCRETO
30 15 08 00 :	CONCRETO
30 15 09 00 :	CONCRETO
30 15 10 00 :	CONCRETO
30 15 11 00 :	CONCRETO
30 15 12 00 :	CONCRETO
30 15 13 00 :	CONCRETO
30 15 14 00 :	CONCRETO
30 15 15 00 :	CONCRETO
30 15 16 00 :	CONCRETO
30 15 17 00 :	CONCRETO
30 15 18 00 :	CONCRETO
30 15 19 00 :	CONCRETO
30 15 20 00 :	CONCRETO
30 15 21 00 :	CONCRETO
30 15 22 00 :	CONCRETO
30 15 23 00 :	CONCRETO
30 15 24 00 :	CONCRETO
30 15 25 00 :	CONCRETO
30 15 26 00 :	CONCRETO
30 15 27 00 :	CONCRETO
30 15 28 00 :	CONCRETO
30 15 29 00 :	CONCRETO
30 15 30 00 :	CONCRETO
30 15 31 00 :	CONCRETO
30 15 32 00 :	CONCRETO
30 15 33 00 :	CONCRETO
30 15 34 00 :	CONCRETO
30 15 35 00 :	CONCRETO
30 15 36 00 :	CONCRETO
30 15 37 00 :	CONCRETO
30 15 38 00 :	CONCRETO
30 15 39 00 :	CONCRETO
30 15 40 00 :	CONCRETO
30 15 41 00 :	CONCRETO
30 15 42 00 :	CONCRETO
30 15 43 00 :	CONCRETO
30 15 44 00 :	CONCRETO
30 15 45 00 :	CONCRETO
30 15 46 00 :	CONCRETO
30 15 47 00 :	CONCRETO
30 15 48 00 :	CONCRETO
30 15 49 00 :	CONCRETO
30 15 50 00 :	CONCRETO
30 15 51 00 :	CONCRETO
30 15 52 00 :	CONCRETO
30 15 53 00 :	CONCRETO
30 15 54 00 :	CONCRETO
30 15 55 00 :	CONCRETO
30 15 56 00 :	CONCRETO
30 15 57 00 :	CONCRETO
30 15 58 00 :	CONCRETO
30 15 59 00 :	CONCRETO
30 16 00 00 :	CONCRETO
30 16 01 00 :	CONCRETO
30 16 02 00 :	CONCRETO
30 16 03 00 :	CONCRETO
30 16 04 00 :	CONCRETO
30 16 05 00 :	CONCRETO
30 16 06 00 :	CONCRETO
30 16 07 00 :	CONCRETO
30 16 08 00 :	CONCRETO
30 16 09 00 :	CONCRETO
30 16 10 00 :	CONCRETO
30 16 11 00 :	CONCRETO
30 16 12 00 :	CONCRETO
30 16 13 00 :	CONCRETO
30 16 14 00 :	CONCRETO
30 16 15 00 :	CONCRETO
30 16 16 00 :	CONCRETO
30 16 17 00 :	CONCRETO
30 16 18 00 :	CONCRETO
30 16 19 00 :	CONCRETO
30 16 20 00 :	CONCRETO
30 16 21 00 :	CONCRETO
30 16 22 00 :	CONCRETO
30 16 23 00 :	CONCRETO
30 16 24 00 :	CONCRETO
30 16 25 00 :	CONCRETO
30 16 26 00 :	CONCRETO
30 16 27 00 :	CONCRETO
30 16 28 00 :	CONCRETO
30 16 29 00 :	CONCRETO
30 16 30 00 :	CONCRETO
30 16 31 00 :	CONCRETO
30 16 32 00 :	CONCRETO
30 16 33 00 :	CONCRETO
30 16 34 00 :	CONCRETO
30 16 35 00 :	CONCRETO
30 16 36 00 :	CONCRETO
30 16 37 00 :	CONCRETO
30 16 38 00 :	CONCRETO
30 16 39 00 :	CONCRETO
30 16 40 00 :	CONCRETO
30 16 41 00 :	CONCRETO
30 16 42 00 :	CONCRETO
30 16 43 00 :	CONCRETO
30 16 44 00 :	CONCRETO
30 16 45 00 :	CONCRETO
30 16 46 00 :	CONCRETO
30 16 47 00 :	CONCRETO
30 16 48 00 :	CONCRETO
30 16 49 00 :	CONCRETO
30 16 50 00 :	CONCRETO
30 16 51 00 :	CONCRETO
30 16 52 00 :	CONCRETO
30 16 53 00 :	CONCRETO
30 16 54 00 :	CONCRETO
30 16 55 00 :	CONCRETO
30 16 56 00 :	CONCRETO
30 16 57 00 :	CONCRETO
30 16 58 00 :	CONCRETO
30 16 59 00 :	CONCRETO
30 17 00 00 :	CONCRETO
30 17 01 00 :	CONCRETO
30 17 02 00 :	CONCRETO
30 17 03 00 :	CONCRETO
30 17 04 00 :	CONCRETO
30 17 05 00 :	CONCRETO
30 17 06 00 :	CONCRETO
30 17 07 00 :	CONCRETO
30 17 08 00 :	CONCRETO
30 17 09 00 :	CONCRETO
30 17 10 00 :	CONCRETO
30 17 11 00 :	CONCRETO
30 17 12 00 :	CONCRETO
30 17 13 00 :	CONCRETO
30 17 14 00 :	CONCRETO
30 17 15 00 :	CONCRETO
30 17 16 00 :	CONCRETO
30 17 17 00 :	CONCRETO
30 17 18 00 :	CONCRETO
30 17 19 00 :	CONCRETO
30 17 20 00 :	CONCRETO
30 17 21 00 :	CONCRETO
30 17 22 00 :	CONCRETO
30 17 23 00 :	CONCRETO
30 17 24 00 :	CONCRETO
30 17 25 00 :	CONCRETO
30 17 26 00 :	CONCRETO
30 17 27 00 :	CONCRETO
30 17 28 00 :	CONCRETO
30 17 29 00 :	CONCRETO
30 17 30 00 :	CONCRETO
30 17 31 00 :	CONCRETO
30 17 32 00 :	CONCRETO
30 17 33 00 :	CONCRETO
30 17 34 00 :	CONCRETO
30 17 35 00 :	CONCRETO
30 17 36 00 :	CONCRETO
30 17 37 00 :	CONCRETO
30 17 38 00 :	CONCRETO
30 17 39 00 :	CONCRETO
30 17 40 00 :	CONCRETO
30 17 41 00 :	CONCRETO
30 17 42 00 :	CONCRETO
30 17 43 00 :	CONCRETO
30 17 44 00 :	CONCRETO
30 17 45 00 :	CONCRETO
30 17 46 00 :	CONCRETO
30 17 47 00 :	CONCRETO
30 17 48 00 :	CONCRETO
30 17 49 00 :	CONCRETO
30 17 50 00 :	CONCRETO
30 17 51 00 :	CONCRETO
30 17 52 00 :	CONCRETO
30 17 53 00 :	CONCRETO
30 17 54 00 :	CONCRETO
30 17 55 00 :	CONCRETO
30 17 56 00 :	CONCRETO
30 17 57 00 :	CONCRETO
30 17 58 00 :	CONCRETO
30 17 59 00 :	CONCRETO
30 18 00 00 :	CONCRETO
30 18 01 00 :	CONCRETO
30 18 02 00 :	CONCRETO
30 18 03 00 :	CONCRETO
30 18 04 00 :	CONCRETO
30 18 05 00 :	CONCRETO
30 18 06 00 :	CONCRETO</



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWltzmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 32 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE TRABAJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 16 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 13 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Página 93 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWltzmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : HERRAMIENTAS PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOTECAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 10 20 00 : BUN
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 25 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : FILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDEABAS Y CARPINTERÍA
30 26 33 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

Página 95 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWltzmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 16 00 : SERVICIOS DE MONTEO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GENESIA DE PROTECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACTUOCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : VINDRA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 16 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : REMOLCADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 55 00 : LINDOTES, BANAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 15 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAMBILERA Y MONTAÑERÍA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAS Y ARANDEO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTEO DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

Página 94 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWltzmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROTECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TALLAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARELLAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Página 96 de 148

90



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6t6mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.ar/plantilla/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : JOSE ALBERTO ROMERO MENDOZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV : 76,59

82 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ANHESES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 17 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 17 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES

Página 97 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6t6mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.ar/plantilla/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 16 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBAHISTERIA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRERIA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : FLEJAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
53 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Página 98 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6t6mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.ar/plantilla/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 15 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACERQUEO Y ASCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENMEJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 20 00 : CERCAJO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 53 00 : LINDOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 11 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Página 99 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJv6t6mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.ar/plantilla/cv.php?tempres=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 16 00 : ACOPLAMIENTO REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PEGADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIATE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PERFORAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 26 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : FILAMES
30 10 16 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YRSOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE

Página 100 de 146



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 9000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verif/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 17 00 : SUELOS

30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
30 16 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00 : REJES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TOALLAS

55 12 19 00 : SERIALIZACIONES

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANOMATIAE
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE RESORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Página 101 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 9000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verif/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LACILLOS
30 15 16 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EMBISTERIA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANOJERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Página 103 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 9000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verif/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE TEJER Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ALBERTO BARRERO BENDONA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ANHESES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 15 00 : MADERA
11 16 21 00 : TELIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 46 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE BOCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 17 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 17 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALAMBLERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES

Página 102 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 9000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/verif/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMBERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : VIGIERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANJA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 20 00 : CERCAJO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 55 00 : LIGAJES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAMBLERÍA Y MAMPONERÍA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ASANCOO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

Página 104 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 13 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCAVATE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILONAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YESOS

Página 105 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ALBERTO ROMERO MEMOIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL S.S.P

VALOR CONTRATADO EN DOLARS :116,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ARNESSES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 13 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 14 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TELAJOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 17 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 17 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

Página 107 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 14 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERIA
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMICOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE SUTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 14 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TOALLAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y ANEXAMIENTO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

Página 106 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racibo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpgDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBARILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBANISTERIA
30 16 19 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : FIETAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 10 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

Página 108 de 148

52



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
53 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 20 00 : CERCADO
30 19 17 00 : COBERTOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMINERÍA Y HANDBISTERIA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

Página 109 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MUCOSAS Y CARPINTERÍA
30 26 33 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLEAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCHULETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 17 00 : TALLAS
53 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO PASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE AFANESAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

Página 111 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 16 00 : FLAMERACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRASADORES DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCEAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 10 20 00 : MOJA

Página 110 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWkmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS, REHABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE JALAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CANCELADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL ESP

VALOR CONTRATADO EN DOLAR :5,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

Página 112 de 148

57



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtKmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MENDOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO

VALOR CONTRATADO EN SMGV : 28,99

80 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 14 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 14 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : ACREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

Página 117 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtKmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 14 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CNMP PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL

Página 119 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtKmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MÓDULOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLAPABOTAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CAMEZAS, CERROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : FORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUECAS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 34 00 : HERRES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA FIBROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 19 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS

Página 118 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtKmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERCIO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CAJERA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40 10 17 00 : ENFRÍAMENTO
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
43 21 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE COPIADO
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

Página 120 de 148

5



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racimo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041

CONTRATO CELEBRADO POR : EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATANTE : JOSE ALBERTO ROMERO MENDOZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P

VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 65,39

SG PM CL FR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ARMES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 13 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
23 17 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 17 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PUNTA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALUMBRERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : VERTICALES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racimo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00 : EBAJISTERÍA
30 19 16 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 32 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racimo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 12 16 00 : RELACIONES INTERMUNICIPALES Y COOPERACIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 20 00 : CERCAJO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 11 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Racimo No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.gov.py/verifica/verifica.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTO REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 38 00 : AMBALAJERÍA DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIETAD
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANINOS Y CARRILERAS
30 10 20 00 : BOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : FILOTAJE
30 10 29 00 : FILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

56



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jVwXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
39 12 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMADOS PELIGROSOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 44 00 : BRIDAS CIGARRAS PARA TUBOS
40 17 49 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACAPLAMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DELICIANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
52 12 37 00 : TOALLAS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
40 17 15 00 : DESARROLLO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANOMIAJE
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 18 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Página 125 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jVwXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EMBISTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 13 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CAMEJAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANOMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANOMIAJE
30 19 17 00 : CUBERTOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

Página 127 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jVwXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No. 42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :

NOMBRE DEL CONTRATISTA :

NOMBRE DEL CONTRATANTE :

VALOR CONTRATADO EN SMOLV :

EL PROponente

DOMINGO MEMODEA JOSE ALBERTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

:15,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CECOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁM...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SELECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE FERTILIZAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VALLAS

Página 126 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Recibo No. 5000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jVwXmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecmar.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y BATERÍAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DINIJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMESTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : EMBISTERÍA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ENALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y MUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

Página 128 de 148

57



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6JvWkzmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANOPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TIRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POCOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGUJAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFR...
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
39 12 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

Página 129 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6JvWkzmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
31 24 17 00 : ESPEJOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGUJADA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRESIÓN
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : VERNOS
31 16 17 00 : TUBERÍAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMPUJES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

*** EXPERIENCIA No. 44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

Página 131 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6JvWkzmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AGUJADA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRESIÓN
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MEDEOZA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO

VALOR CONTRATADO EN \$MILV : 13,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 11 17 00 : BATERÍAS, FILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 22 00 : PLANCHA
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES

Página 130 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Rúbrica No. S000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6JvWkzmpdR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ROMERO MEDEOZA JOSE ALBEIRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN \$MILV : 19,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FLORES
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 13 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ANCHOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : FILAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO

Página 132 de 148

5



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EMBISTERÍA
30 16 19 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUEBLES DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLAPABOARDAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CARRIAGES, CERRAJES Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTICIOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUBERÍAS
31 16 18 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CASAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LAMERIAS DE COMENI, COMECTADORES Y TERMINALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 33 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS

Página 133 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40 10 17 00 : ENRIAMIENTO
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENRI...
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNDA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN

Página 135 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELÉCTRICOSDOMESTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE NIÑA
60 12 22 00 : EMBISTERÍA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROTECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y DRENAJE
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

Página 134 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Récibo No. 9000361919, Valor \$2000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dJvWtXmpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No. 45 :
NÚMERO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ALBERTO ROMERO MENDOZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166,12
SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
10 14 16 00 : ARNESSES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 11 10 00 : RESINAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECURARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
20 14 27 00 : UNIDADES DE SOMBREA
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
23 17 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 17 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

Página 136 de 148

59



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jV6t6kmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURTIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
24 10 16 00 : EQUIPO DE IIAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROMERO MEDRADA JOSE ALBEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN DOLÁR :19,96

80 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : FIBRA
11 11 17 00 : ARENA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONT
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES

Página 141 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jV6t6kmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROTECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

Página 143 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jV6t6kmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 24 00 : MUEBOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CILINDROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CUBIERTOS Y RECIPIENTES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 15 00 : CUBIERTAS Y CASAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

Página 142 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios No. 5000361919, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4jV6t6kmpdr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/ver/planilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLETS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
26 12 15 00 : ALAMBRES ELÉCTRICOS
39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 17 00 : ESPEJOS

Página 144 de 148

67



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios: No. 5000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JvWt5mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AJUADA
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047

CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROMERO MEDRADA JOSE ALSEIRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA

VALOR CONTRATADO EN INMUL: 24,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 13 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE FERTILIZAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 22 00 : PLANCHA
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 24 00 : FILADORES VARIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 20 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENCERÍAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
31 24 17 00 : ESPESOS

Página 145 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:09
Folios: No. 5000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JvWt5mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4900 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5087 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5343 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5600 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5828 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6060 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validar jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Página 147 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:08
Folios: No. 5000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JvWt5mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA AJUADA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : NUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
31 16 25 00 : SOPORTES Y PONTALES
31 16 26 00 : GANCOS
31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMERAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

Página 146 de 148



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 19/10/2023 - 09:45:09
Folios: No. 5000361919, Valor 82000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JvWt5mpDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Página 148 de 148

62

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

EXPERIENCIA HABILITADORA

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIORDOMEROS@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 93451946, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-186014 desde el 20 de Mayo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 525.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

GENERAL

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROMERD5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	Nº 204	FECHA: AGOSTO 17 DE 2021
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
NIT	93.451.946		
DIRECCION:	CARRERA 9 N° 9-75		
CIUDAD:	CHAPARRAL (TOLIMA)		
TELEFONO:	CELULAR : 3152373039	CORREO: Albeioromero5@gmail.com	
INFORMACION TRIBUTARIA			
NIT 93.451.946- 5	PERSONA NATURAL	NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 12-03-2021
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:		GERENCIA	
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 54.598.648) IVA Y AIU INCLUIDO		
CDP	369 DEL 27 DE JULIO DE 2021		
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte de la Empresa, el supervisor y el contratista		
OBJETO	"REPOSICION E INSTALACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC SOBRE CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."		

Entre los suscritos a saber **DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 65.829.702 de Chaparral Tolima, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, con NIT No 809.002.366-4 en su calidad de Gerente debidamente facultada para la suscripción del contrato y quien para efectos de este se denominará **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, por una parte y por la otra el **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA** CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014; quien declara bajo la gravedad del juramento a la firma del presente, no hallarse con inhabilidades e incompatibilidades, que en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de obra pública, previa las siguientes consideraciones. 1) Que en los estudios previos se expusieron las necesidades y beneficios en la ejecución del proyecto, para lo cual se dio inicio al proceso de selección por medio de la Invitación Publica al proceso de Segunda cuantía No.025 de 2021, a contratar 2) Que la Empresa cuenta con la disponibilidad presupuestal y de recursos para la vigencia fiscal 2021. 3) Que la Empresa el día 06 de agosto de 2021 realizo aviso de convocatoria la invitación privada de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018. 4) Que el 10 de agosto de 2021, se presentó dos oferta y el Comité evaluador designado para el efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los

parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente N° 01 JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014, por demás se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO "REPOSICION E INSTALACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC SOBRE CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir lo estipulado en el respectivo contrato, en los tiempos y con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta, así mismo se obliga a:

1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a ejecutar las reparaciones y adecuaciones de acuerdo a lo previsto en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta allí expuestos.
2. Emplear para la ejecución del contrato los materiales que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial.
3. Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato.
4. Utilizar los elementos de protección personal, conforme a lo establecido por la normatividad nacional.
5. Emplear los protocolos de Bioseguridad debidamente aprobados, para mitigar los riesgos de contagio del COVID 19, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional.
6. Deberá afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad integral, conforme a lo establecido en la normatividad.
7. Presentar los informes finales correspondientes, con su completa evidencia fotográfica y paz y salvo respectivos con el personal contratado.
8. Se solicita anexar registro fotográfico y resultados de la toma de densidades para continuar con los rellenos o finalización de la obra.
9. Presentar el levantamiento topográfico correspondiente al final de la ejecución de la obra.
10. Allegar Informe original final con los anexos correspondientes en dos paquetes impresos y dos CD.
11. Expedir factura como soporte de la cuenta de cobro, en los casos en que por ley se está obligado o documento equivalente.
12. Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1° de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento.

PARAGRAFO: EMPOCHAPARRAL - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P, podrá ordenar la práctica de análisis y pruebas de laboratorio a los materiales y mezclas que se consideren necesarios para establecer su calidad, el valor de dichos análisis correrá a cargo del CONTRATISTA. Por demás el contratista se compromete a ejecutar las siguientes cantidades de obra:

REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC SOBRE LA CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Localización y replanteo manual	M2	93,58	\$ 2.800,00	\$ 262.024,00
2	Excavación en tierra	M3	167,92	\$ 22.000,00	\$ 3.694.240,00
3	Manejo de aguas residuales	GLOB	1,00	\$ 239.500,00	\$ 239.500,00
4	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	59,32	\$ 178.000,00	\$ 10.558.960,00
5	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	66,99	\$ 50.000,00	\$ 3.349.500,00
6	Suministro e instalación de Silla yee de 12" x 6"	UND	12,00	\$ 225.000,00	\$ 2.700.000,00
7	Suministro e instalación en arena para sentada de tubería	M3	49,00	\$ 96.500,00	\$ 3.258.500,00

REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC SOBRE LA CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
8	Relevo y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0.30 mt.	M3	22.67	\$ 14.000,00	\$ 317.380,00
9	Relevo con relleno compactado capas cada 0.30 mt.	M3	113,37	\$ 66.200,00	\$ 7.505.094,00
10	Corte y demolición de concreto existente	M2	105,45	\$ 29.000,00	\$ 3.058.050,00
11	Concreto de 3000 PSI para reposición de pavimento	M3	21.09	\$ 580.000,00	\$ 12.232.200,00
12	Entibada cada 2 Metros	ML	59,32	\$ 19.000,00	\$ 1.127.080,00
13	Cerramiento con posta de madera y lona en poli sombra color verde de H=2 Metros, incluye señalización	ML	120,64	\$ 8.000,00	\$ 965.120,00
14	Cargue y retiro de sobrantes	M3	167,92	\$ 25.000,00	\$ 4.198.000,00
15	Mantenimiento de pozos de inspección existentes incluye: cono en concreto de 3000 psi, tapa y aro para el pozo 1 y aro para el pozo 2	UND	2,00	\$ 566.500,00	\$ 1.133.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 54.598.648,00
VALOR TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.					

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P., la EMPRESA se compromete con el Contratista: 1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 3. Solicitar las obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, FIC). 4. Verificar los aportes a la seguridad social integral, como soporte del pago del contrato. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 54.598.648) IVA Y AIU INCLUIDO. **QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** EMPOCHAPARRAL E.S.P, pagos parciales conforme al avance de la obra, con las entregas debidamente certificadas y avaladas por el supervisor del contrato y con los documentos parciales soporte. Y por ultimo paga final previa entrega del informe final por parte del Contratista y certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción del mantenimiento contratado, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley. Para efectuar el pago, el Contratista deberá presentar: 1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas. 2. Copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO:** Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado por la EMPRESA para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 369 del 27 de julio de 2021; expedido por el Jefe de Presupuesto. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO.** - El plazo de ejecución del presente contrato comprende el total de cuarenta y cinco (45) días calendario, dicho plazo será contado a partir del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cualquier modificación al plazo deberá constar por escrito. **CLAUSULA SEPTIMA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la Gerente de la Empresa, en caso de ser autorizada la cesión del presente contrato cedente y cesionario serán solidariamente Responsables ante la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P, por

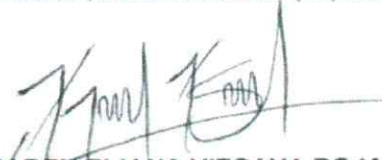
las obligaciones emanadas en virtud del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION.-** La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida a través del Director Operativo o quien haga sus veces o quien designe la Gerente, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: a. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. b. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. c. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento y en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad. d. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. e. Informar a la Gerencia con respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. f. Recibir la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. g. Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. h. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerente, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. i. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. j. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. k. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar la **EMPRESA**. l. Remitir a la Gerencia, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada la respectiva carpeta contractual. m. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. n. Cuando ello sea procedente, el supervisor del contrato podrá establecer al contratista cuales actividades contractuales podrá desarrollar, en la modalidad del teletrabajo, definiendo los plazos y condiciones de su entrega. ñ. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** En caso de vacancia temporal o definitiva del supervisor designado en esta cláusula, o cuando lo estime conveniente la Gerente, en ejercicio de sus facultades, podrá designar su reemplazo temporal o definitivo mediante oficio, el cual se comunicará al Contratista. El oficio de designación del supervisor hará parte integral del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P** y ante una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, **GARANTIA UNICA** que contenga los siguientes amparos: A.- **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las

obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato. B.- **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir la empresa EMPOCHAPARRAL ESP del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. C.- **DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Para garantizar la estabilidad de la obra contratada, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra. D.- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a las personas o bienes de terceros, por doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, la vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo del contrato. **CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato o de declararse la caducidad del mismo, el CONTRATISTA deberá pagar a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P., una suma equivalente al 15% del valor del presente contrato, suma que se imputará a los perjuicios que por tal razón sean ocasionados, a la Empresa. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas a la ejecución del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley y la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ERRORES ARITMÉTICOS:** En caso de presentarse errores aritméticos o de forma en el presente contrato, EMPOCHAPARRAL E.S.P., mediante acto administrativo podrá realizar la correspondiente corrección. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL** Para todos los efectos legales surgidos en virtud del presente contrato, las partes contratantes convenimos adoptar como domicilio el Municipio de Chaparral, Tolima. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar de qué tratan la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, ni registra antecedentes judiciales ni disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, juramento que se entiende prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades y la suscripción del mismo por las partes y una vez expedido el registro presupuestal. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P y

sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente Contrato, adquiriendo el Derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones y el pago de los valores estipulados en el presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** - El valor del Contrato se hará con cargo al Código: 2.2.2.01.02.001 Mejoramiento y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje Ingresos Corrientes por valor de \$ 54.599.660, del certificado de disponibilidad presupuestal No. 369 del 27 de julio de 2021, presupuesto general de la vigencia 2021. **VIGESIMA PRIMERA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO:** La carrera 1b entre calle 8 y calle 9 este del barrio castañal en el municipio de Chaparral Tolima. **VIGESIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **VIGESIMA TERCERA – ENTENDIMIENTO TOTAL.** - Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente, respecto a alguna de las cláusulas consignadas en el presente documento, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. **VIGESIMA CUARTA. DOCUMENTOS.** - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. Propuesta presentada por el Contratista. b. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. c. Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto. D. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en la EMPRESA, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021


DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
 Gerente
 EMPOCHAPARRAL E.S.P


KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
 Supervisor


JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
 Contratista

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Yelmy Milena Reyes	Aux. Administrativa	
Revisó:	Magaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Revisó:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

Fecha:	10	de	Octubre	de	2021
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO DE OBRA			No. 204 del 17 de agosto de 2021		
REPOSICION E INSTALACION DE LA RED DE ALCANATARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC SOBRE LA CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.					
SUPERVISOR:			KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS		
CONTRATISTA:			JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$54.598.648,00) IVA Y AIU INCLUIDO		
VALOR ADICION SEGÚN OTROSÍ			CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE (\$14.991.324.00) IVA Y AIU INCLUIDO		
CDP INICIAL			369 DE 27 DE AGOSTO DE 2021		
RP INICIAL			420 DE 17 AGOSTO DE 2021		
Duración inicial del Contrato: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO					
CONSIDERANDO					

Que EMPOCHAPARRAL suscribió el Contrato de servicios disposicion final de obra No. 204 del 17 de agosto del 2021 cuyo objeto es: REPOSICION E INSTALACION DE LA RED DE ALCANATARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC SOBRE LA CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, que el plazo de ejecución del Contrato de obra No. 204 del 17 de agosto del 2021 es de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 19 de agosto de 2021 con terminación al 02 de Octubre de 2021, fecha señalada por EMPOCHAPARRAL en la cláusula quinta de la minuta establecida en el respectivo Contrato.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 369 del 27 de agosto de 2021, se encuentra por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$54.598.648,00) IVA Y AIU INCLUIDO.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

Que la Empresa el día 06 de agosto de 2021 realizo aviso de convocatoria la invitación publica de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018.

Que el 10 de agosto de 2021, se presentó una única oferta y el Comité evaluador designado para el efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente Unico JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. TP 25202186014 CND.

Que el día 03 de septiembre el contratista elevo solicitud de adición. Que mediante acta de justificación el 07 de septiembre de 2021, el supervisor aduce que se hace necesario una adición en valor ya que la el alcantarillado existente estaba colapsado y esto había provocado saturación hídrica del terreno y socavación de la estructura de la vía pavimentada en concreto flexible, sumado a esto las altas lluvias presentes en la zona de ejecución del proyecto han provocado el aumento de esta saturación y por ello el talud vertical de excavación donde se va instalar la tubería de 12" en PVC fallo, causando desprendimiento de bloques de tierra el cual produjo volcamiento de talud. Que el 07 de septiembre se firmo acta de Adición en Valor y Prorroga N°001 por un Valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS (\$14.991.324).

Que el día 30 de septiembre de 2021, se procedió a recibir la obra en terreno, por parte de la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas, quien ejerce como Director Operativo de EMPOCHAPARRAL ESP,

Que en el análisis de precios y cantidades finales ejecutadas, el contrato presento un costo total de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$69.589.182.00)M/Cte.. Tal como se detalla en el acta de recibo final.

Que el día 30 de septiembre de 2021 se da inicio al proceso de Liquidación, conforme a lo estipulado en la minuta contractual y el Manual de Contratación de la Empresa.

Que se procede a realizar la verificación de la documentación aportada por el Contratista, donde se detalla:

1. Factura electrónica N° ALBR6 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$69.589.182.00)M/Cte
2. Certificado de cuenta bancaria del banco DAVIVIENDA titular JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
3. Acta de recibo final, firmado por la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas como Supervisor del contrato de Obra No. 204 de 17 de agosto de 2021 y el señor JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA como Contratista, con fecha 30 de septiembre de 2021.
4. Memorias de cálculo debidamente firmadas por las partes.
5. Informe del Contratista
6. Registro fotográfico



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

7. Liquidacion y pago del FIC con fecha 29 de septiembre del 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$174.000,00).
8. Resumen general de pago de planilla de seguridad integral de 5 personas
9. Actualización de las pólizas 25-40-101042082 y 25-45-101039355
10. Copia de la cédula
11. Copia del RUT.

OBSERVACIONES:

POLIZAS CONTRACTUALES

Aprobadas mediante RESOLUCIÓN No. 0202 (AGOSTO 19 de 2021).

Polizas No. 25-45-101039355 expedida el 18 de agosto del 2021 por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA ESDE	HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO	17/08/2021	22/04/2022	\$ 5.459.864.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17/08/2021	02/10/2024	\$ 10.919.729.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$ 10.919.729.60

Polizas No. 25-40-101042082 expedida el 18 de agosto del 2021 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO: 1.00 SMMLV	17/08/2021	04/10/2021	\$181.705.200.00

Aprobada actualización de pólizas mediante RESOLUCIÓN No. 0250 (SEPTIEMBRE 27 de 2021).

Polizas No. 25-45-101039355 expedida el 27 de septiembre del 2021 por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

RIESGO		VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR. ASEGURADO ANTERIOR	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO		17/08/2021	04/04/2022	\$ 5.459.864.80	\$ 6.958.997.20
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Y	17/08/2021	04/10/2024	\$ 10.919.729.60	\$ 13.917.994.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA		SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 10.919.729.60	\$ 10.919.729.60

Polizas No. 25-40-101042082 expedida el 27 de septiembre del 2021 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

RIESGO		DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
PREDIOS LABORES OPERACIONES	Y	15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 1.00 SMMLV	17/08/2021	04/10/2021	\$181.705.200.00	\$181.705.200.00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que, el día 30 de septiembre del año en curso, la directora Operativa y contratista del presente contrato, celebraron un acta mediante la cual se realizó un balance de menores y mayores cantidades con la finalidad de realizar un equilibrio financiero sin superar el valor total del contrato.

Se adjunta al presente documento:

1. Relación de actividades.
2. Relación de aportes parafiscales y seguridad Integral.
3. Relación de informe del supervisor.
4. Certificación de cumplimiento para el protocolo de BIOSEGURIDAD.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	COMPROMISO DE PAGO	FECHA	VALOR

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 54.598.648	PAGO UNICO			
VALOR ADICIONES SI LAS HAY	\$ 14.991.324				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$69.589.182				
VALOR PAGADO	\$00				
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$69.589.182				
VALOR SALDO SIN EJECUTAR	\$ 790				
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$69.589.182	PAGO TOTAL		\$69.589.182	
ACUERDAN:					

Dar por liquidado el Contrato de Obra Obra No. 204 del 17 de Agosto de 2021, cuyo objeto fue :
**REPOSICION E INSTALACION DE LA RED DE ALCANATARILLADO MIXTO DE 12" EN PVC
SOBRE LA CARRERA 1B ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ESTE DEL BARRIO CASTAÑAL DEL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**

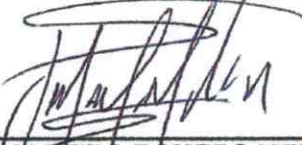
- No obstante haberse recibido a satisfacción el contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y EMPOCHAPARRAL ESP, revisara su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de Cumplimiento constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo a la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del Contrato respectivo.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

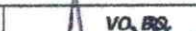

KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
Supervisor


JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
Contratista

Se hace constar que todo lo correspondiente al presente contrato del cual se deriva la liquidación referida, es responsabilidad del contratista en cuanto a las actividades objeto del contrato de prestación servicios en cuanto a las especificaciones plasmadas en los estudios y ejecutadas, son funciones del supervisor según informe presentado, lo anterior queda soportado y justificado.

De conformidad con lo anterior se firma por el ordenador del gasto.


DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Reviso:	Magaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Reviso y Aprobó:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	Nº 124	FECHA: ABRIL 09 DE 2021
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
NIT	93.451.946		
DIRECCION:	CARRERA 9 Nº 9-75		
CIUDAD:	CHAPARRAL (TOLIMA)		
TELEFONO:	CELULAR : 3152373039	CORREO: Albeioromero5@gmail.com	
INFORMACION TRIBUTARIA			
NIT 93.451.946- 5	PERSONA NATURAL	NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 12-03-2021
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:		GERENCIA	
VALOR	CUARENTA Y TRES MILLONES TRES MIL SESENTA PESOS MCTE (\$ 43.003.060) IVA Y AIU INCLUIDO		
CDP	184 DE 31 DE MARZO DE 2021		
PLAZO	VEINTICINCO (25) CALENDARIOS		
OBJETO	"CONTRATAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE 16" EN PVC SOBRE LA CARRERA 2ª CON AV. SIMON BOLIVAR DEL BARRIO 1ERA DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL."		

Entre los suscritos a saber **EDWIN LEONARDO AVILÉS GARCÍA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Chaparral identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.380.889 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, con NIT No 809.002.366-4 en su calidad de Gerente debidamente facultada para la suscripción del contrato y quien para efectos de este se denominará **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, por una parte y por la otra el **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA** CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014; quien declara bajo la gravedad del juramento a la firma del presente, no hallarse con inhabilidades e incompatibilidades, que en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de obra pública, previa las siguientes consideraciones. 1) Que en los estudios previos se expusieron las necesidades y beneficios en la ejecución del proyecto, para lo cual se dio inicio al proceso de selección por medio de la Invitación Pública al proceso de Segunda cuantía No.010 de 2021, a contratar 2) Que la Empresa cuenta con la disponibilidad presupuestal y de recursos para la vigencia fiscal 2021. 3) Que la Empresa el día 05 de abril de 2021 realizó aviso de convocatoria la invitación privada de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018. 4) Que el 07 de abril de 2021, se presentó una única oferta y el Comité evaluador designado para el efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente Unico **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA**, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. CC:

93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014, por demás se registrá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO "CONTRATAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE 16" EN PVC SOBRE LA CARRERA 2ª CON AV. SIMÓN BOLIVAR DEL BARRIO 1ERA DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".** **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga a cumplir lo estipulado en el respectivo contrato, en los tiempos y con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta, así mismo se obliga a: 1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a ejecutar las reparaciones y adecuaciones de acuerdo a lo previsto en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta allí expuestos. 2. Emplear para la ejecución del contrato los materiales que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial. 3. Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato. 4. Utilizar los elementos de protección personal, conforme a lo establecido por la normatividad nacional. 5. Emplear los protocolos de Bioseguridad debidamente aprobados, para mitigar los riesgos de contagio del COVID 19, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional. 6. Deberá afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad integral, conforme a lo establecido en la normatividad. 7. Presentar los informes finales correspondientes, con su completa evidencia fotográfica y paz y salvo respectivos con el personal contratado. 8. Se solicita anexar registro fotográfico y resultados de la toma de densidades para continuar con los rellenos o finalización de la obra. 9. Presentar el levantamiento topográfico correspondiente al final de la ejecución de la obra. 10. Allegar Informe original final con los anexos correspondientes en dos paquetes impresos y dos CD. 11. Expedir factura como soporte de la cuenta de cobro, en los casos en que por ley se está obligado o documento equivalente. 12. Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 13. Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1º de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento. **PARAGRAFO: EMPOCHAPARRAL - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P,** podrá ordenar la práctica de análisis y pruebas de laboratorio a los materiales y mezclas que se consideren necesarios para establecer su calidad, el valor de dichos análisis correrá a cargo del CONTRATISTA. Por demás el contratista se compromete a ejecutar las siguientes cantidades de obra:

REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE 16" EN PVC SOBRE LA CARRERA 2A CON AV. SIMON BOLIVAR DEL BARRIO 1ERA DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Localización y replanteo manual	M2	107,60	\$ 2.000,00	\$ 215.000,00
2	Excavación en tierra	M3	311,76	\$ 14.500,00	\$ 4.520.520,00
3	Manejo de aguas residuales	GLOB	1,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
4	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 16"	ML	60,00	\$ 150.200,00	\$ 9.012.000,00
5	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	69,16	\$ 78.000,00	\$ 5.394.480,00
6	Suministro e instalación de Silla yee de 16" x 6"	UND	10,00	\$ 111.000,00	\$ 1.110.000,00

7	Suministro e instalación en arena para sentada de tubería	M3	72,00	\$ 62.000,00	\$ 4.464.000,00
8	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0,30 mt	M3	46,82	\$ 13.000,00	\$ 608.660,00
9	Relleno con rebase compactado capas cada 0,30 mt	M3	217,92	\$ 59.000,00	\$ 12.857.280,00
10	Entibada cada 2 Metros	ML	30,00	\$ 26.000,00	\$ 780.000,00
11	Cargue y retiro de sobrantes	M3	311,76	\$ 12.000,00	\$ 3.741.120,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 43.003.060,00

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P., la EMPRESA se compromete con el Contratista: 1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 3. Solicitar las obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, FIC). 4. Verificar los aportes a la seguridad social integral, como soporte del pago del contrato. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRES MIL SESENTA PESOS MCTE (\$ 43.003.060) IVA Y AIU INCLUIDO. **QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** EMPOCHAPARRAL E.S.P., realizará un solo pago, previa entrega del informe final por parte del Contratista y certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción del mantenimiento contratado, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley. Para efectuar el pago, el Contratista deberá presentar: 1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas. 2. Copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO:** Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado por la EMPRESA para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 609 del 18 de noviembre de 2020; expedido por el Jefe de Presupuesto. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO.** - El plazo de ejecución del presente contrato comprende el total de veinticinco (25) días calendarios, dicho plazo será contado a partir del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cualquier modificación al plazo deberá constar por escrito. **CLAUSULA SEPTIMA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la Gerente de la Empresa, en caso de ser autorizada la cesión del presente contrato cedente y cesionario serán solidariamente Responsables ante la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P, por las obligaciones emanadas en virtud del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION.-** La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida a través del Director Operativo o quien haga sus veces o quien designe la Gerente, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: a. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. b. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. c. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas



Empochaparral
Empresa de Servicios Públicos

en el presente documento y en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad. d. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. e. Informar a la Gerencia con respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. f. Recibir la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. g. Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. h. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerente, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. i. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. j. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptualizar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. k. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar la **EMPRESA**. l. Remitir a la Gerencia, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada la respectiva carpeta contractual. m. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. n. Cuando ello sea procedente, el supervisor del contrato podrá establecer al contratista cuales actividades contractuales podrá desarrollar, en la modalidad del teletrabajo, definiendo los plazos y condiciones de su entrega. ñ. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** En caso de vacancia temporal o definitiva del supervisor designado en esta cláusula, o cuando lo estime conveniente la Gerente, en ejercicio de sus facultades, podrá designar su reemplazo temporal o definitivo mediante oficio, el cual se comunicará al Contratista. El oficio de designación del supervisor hará parte integral del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P** y ante una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, **GARANTIA UNICA** que contenga los siguientes amparos: **A.- DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato. **B.- DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir la empresa **EMPOCHAPARRAL ESP** del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios,



Empochaparral
Empresa de Servicios Públicos

prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

C.- DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Para garantizar la estabilidad de la obra contratada, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.

D.- DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a las personas o bienes de terceros, por doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, la vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA: PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato o de declararse la caducidad del mismo, el CONTRATISTA deberá pagar a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P, una suma equivalente al 15% del valor del presente contrato, suma que se imputará a los perjuicios que por tal razón sean ocasionados, a la Empresa.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas a la ejecución del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley y la conciliación, amigable composición y transacción.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ERRORES ARITMÉTICOS: En caso de presentarse errores aritméticos o de forma en el presente contrato, EMPOCHAPARRAL E.S.P., mediante acto administrativo podrá realizar la correspondiente corrección.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Para todos los efectos legales surgidos en virtud del presente contrato, las partes contratantes convenimos adoptar como domicilio el Municipio de Chaparral, Tolima.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar de qué tratan la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, ni registra antecedentes judiciales ni disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, juramento que se entiende prestado con la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades y la suscripción del mismo por las partes y una vez expedido el registro presupuestal.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente Contrato, adquiriendo el Derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones y el pago de los valores estipulados en el presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. - El valor del Contrato se hará con cargo al Código: 2.2.2.01.02.001 Mejoramiento y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje Ingresos Corrientes por valor de \$43.003.891, del certificado de disponibilidad presupuestal No. 184 del 31 de marzo de 2021, presupuesto general de la vigencia 2021.

VIGÉSIMA PRIMERA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: La Carrera 2ª con AV. Simon Bolivar de Barrio 1ERA De Mayo en el

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1

Calle 10 N 9-61 Barrio: Centro Conmutador (8) 2460914

Correo: contactenos@empochaparral.gov.co Pag web:

www.empochaparral.gov.co

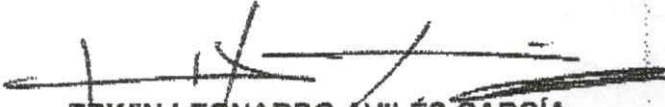
Chaparral – Colombia

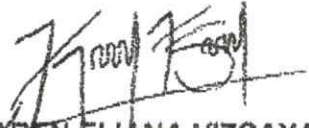


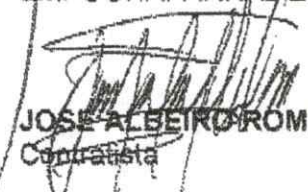
2

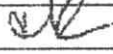
municipio de Chaparral Tolima. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA TERCERA - ENTENDIMIENTO TOTAL.** - Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente, respecto a alguna de las cláusulas consignadas en el presente documento, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. **VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS.** - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. Propuesta presentada por el Contratista. b. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. c. Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto. D. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en la EMPRESA, a los nueve (09) días del mes de Abril de 2021


EDWIN LEONARDO AVILÉS GARCÍA
 Gerente
 EMPOCHAPARRAL E.S.P


KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
 Supervisor


JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
 Contratista

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VP. BO.
Proyecto:	Megaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Revisa y Aprobó:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor Jurídico Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

 EmpoChaparral Empresa de Servicios Públicos	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL	
	EMPOCHAPARRAL ESP	
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION	

Fecha:	07	de	MAYO	de	2021
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO DE OBRA:			No. 124 DEL 09 DE ABRIL DE 2021		
Objeto: "CONTRATAR LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE 16" EN PVC SOBRE LA CARRERA 2ª CON AV. SIMON BOLIVAR DEL BARRIO 1ERA DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".					
Supervisor:		KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS			
Contratista		JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA			
Valor inicial del Contrato:		CUARENTA Y TRES MILLONES TRES MIL SESENTA PESOS MCTE (\$ 43.003.060) IVA Y AIIU INCLUIDO			
CDP INICIAL		184 DE 31 DE MARZO DE 2021			
RP INICIAL		202 DE 09 DE ABRIL DE 2021			
Duración inicial del Contrato: VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO					
CONSIDERANDO					

Que EMPOCHAPARRAL suscribió el Contrato de Obra No.124 del 09 de abril de 2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE 16" EN PVC SOBRE LA CARRERA 2ª CON AV. SIMON BOLIVAR DEL BARRIO 1ERA DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL. Que el plazo de ejecución del Contrato de Obra No.124 del 09 de abril de 2021 es de VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, contados a partir del 20 de abril de 2021 con terminación al 15 de mayo de 2021, fecha señalada por EMPOCHAPARRAL en la cláusula sexta de la minuta establecida en el respectivo Contrato.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.184 del 31 de marzo de 2021, se encuentra por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS CTE (\$43.003.891) y el Registro presupuestal No.202 de 09 de abril de 2021.

Que la Empresa el día 05 de abril de 2021 realizó aviso de convocatoria la invitación pública de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018. 4) Que el 07 de abril de 2021, se presentó una única oferta y el Comité evaluador designado para el efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente Unico JOSE ALBEIRO

 Empochaparral <small>Empresa de Servicios Públicos</small>	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
	EMPOCHAPARRAL ESP
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION

ROMERO MENDOZA mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. TP 25202186014 CND.

Que el día 24 de abril del 2021, se realizó visita de obra y se evidencio que en las viviendas con direcciones Kra 2 N° 9-76, Kra 2 N° 9-13, Kra 2 N° 9-70 y Calle 10 N° 1-79, presentan colapso en las redes de alcantarillado internas. A los residentes y dueños de las viviendas se les informo sobre dicha problemática y se les pidió que lo más pronto posible realizaran intervención en las redes internas de alcantarillado.

Que el día 28 de abril de 2021, se procedió a recibir la obra en terreno, por parte de la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas, quien ejerce como Director Operativo de EMPOCHAPARRAL ESP,

Que en el análisis de precios y cantidades finales ejecutadas, el contrato presento un costo total de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$42.962.355) IVA Y AUI INCLUIDO. Tal como se detalla en el acta de recibo final.

Que el día 07 de mayo de 2021 se da inicio al proceso de Liquidación, conforme a lo estipulado en la minuta contractual y el Manual de Contratación de la Empresa.

Que se procede a realizar la verificación de la documentación aportada por el Contratista, donde se detalla:

1. Factura electrónica N° ALBR3 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$42.962.355) IVA Y AUI INCLUIDO.
2. Certificado de cuenta bancaria del banco DAVIVIENDA titular JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA.
3. Acta de recibo final, firmado por la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas como Supervisor del contrato de Obra No. 124 de 09 de abril de 2021 y el ingeniero JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA como Contratista, con fecha 28 de abril de 2021.
4. Memorias de calculo debidamente firmadas por las partes.
5. Informe del Contratista
6. Registro fotografico
7. Liquidación y pago del FIC con fecha 10 de mayo de 2021 por valor de CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$106.400).
8. Documentos de vehículos (tarjeta de propiedad, soat y tecnicomecanica)
9. Resumen general de pago de planilla de seguridad integral de 9 personas
10. Actualización de las pólizas 25-40-101041036 y 25-40-101040842.
11. Copia de la cedula
12. Copia del RUT.

OBSERVACIONES:

POLIZAS CONTRACTUALES

Calle 10 N 9-61 Barrio: Centro Conmutador (8) 2460914

Correo:

Pag web:

Chaparral - Colombia

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1



 Empochaparral Empresa de Servicios Públicos	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
	EMPOCHAPARRAL ESP PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION

Aprobadas mediante RESOLUCIÓN No. 090 (ABRIL 12 de 2021).

Polizas No. 25-40-101041036 expedida el 12 de abril de 2021 por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/04/2021	05/11/2021	\$ 4.300.306.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	09/04/2021	05/11/2024	\$ 8.600.612.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.		\$ 8.600.612.00

Polizas No. 25-40-101040842 expedida el 12 de abril de 2021 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 1.00 SMMLV	09/04/2021	05/05/2021	\$181.705.200.00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que, el día 28 de abril del año en curso, la directora Operativa y contratista del presente contrato, celebraron un acta mediante la cual se realizó un balance de menores y mayores cantidades con la finalidad de realizar un equilibrio financiero sin superar el valor total del contrato.

Se adjunta al presente documento:

1. Relación de actividades.
2. Relación de aportes parafiscales y seguridad Integral.
3. Relación de informe del supervisor.
4. Certificación de cumplimiento para el protocolo de BIOSEGURIDAD.

**BALANCE GENERAL DEL
CONTRATO**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1

Calle 10 N 9-61 Barrio: Centro Conmutador (8) 2460914

Correo:

Pag web:

Chaparral - Colombia



27

 Empochaparral <small>Empresa de Servicios Públicos</small>	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
	CHAPARRAL
	EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION	

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	COMPROMISO DE PAGO	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 43.003.060	PAGO UNICO			
VALOR ADICIONES SI LAS HAY	\$ 00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$42.962.355				
VALOR PAGADO	\$00				
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$42.962.355				
VALOR SALDO SIN EJECUTAR	\$ 40.705				
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$42.962.355	PAGO TOTAL			\$42.962.355
ACUERDAN:					

Dar por liquidado el Contrato de Obra Obra No.124 del 09 de abril de 2021 cuyo objeto es: CONTRATAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE 16" EN PVC SOBRE LA CARRERA 2ª CON AV. SIMON BOLIVAR DEL BARRIO 1ERA DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

- No obstante haberse recibido a satisfacción el contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y EMPOCHAPARRAL ESP, revisara su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de Cumplimiento constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1

Calle 10 N 9-61 Barrio: Centro Conmutador (8) 2460914

Correo:

Pag web:

Chaparral – Colombia

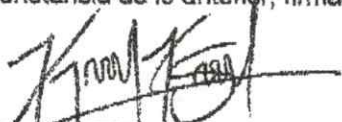


20

 Empochaparral <small>Empresa de Servicios Públicos</small>	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL ESP
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION

- Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo a la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del Contrato respectivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

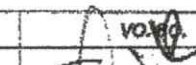

KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
 Supervisor


JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
 Contratista

Se hace constar que todo lo correspondiente al presente contrato del cual se deriva la liquidación referida, es responsabilidad del contratista en cuanto a las actividades objeto del contrato de prestación servicios en cuanto a las especificaciones plasmadas en los estudios y ejecutadas, son funciones del supervisor según informe presentado, lo anterior queda soportado y justificado.

De conformidad con lo anterior se firma por el ordenador del gasto.


EDWIN LEONARDO AVILES GARCIA
 Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.RO.
Reviso:	Magaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Reviso y Aprbó:	Gustavo Adolfo Patarmayo Cubides	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

ESPECIFICA

DIRECCIÓN: CALLE 9 N° 68 CC LINDAY DE D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	Nº 292	FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 2021
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
NIT	93.451.946		
DIRECCION:	CARRERA 9 N° 9-75		
CIUDAD:	CHAPARRAL (TOLIMA)		
TELEFONO:	CELULAR : 3152373039	CORREO: Albeioromero5@gmail.com	
INFORMACION TRIBUTARIA			
NIT 93.451.946- 5	PERSONA NATURAL	NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 12-03-2021
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:		GERENCIA	
VALOR	CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$105.595.394)		
CDP	525 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021		
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIOS		
OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."		

Entre los suscritos a saber **DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 65.829.702 de Chaparral Tolima, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, con NIT No 809.002.366-4 en su calidad de Gerente debidamente facultada para la suscripción del contrato y quien para efectos de este se denominará **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, por una parte y por la otra el **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA** CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014; quien declara bajo la gravedad del juramento a la firma del presente, no hallarse con inhabilidades e incompatibilidades, que en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de obra pública, previa las siguientes consideraciones. 1) Que en los estudios previos se expusieron las necesidades y beneficios en la ejecución del proyecto, para lo cual se dio inicio al proceso de selección por medio de Licitación Pública al proceso de Tercera cuantía No.003 de 2021, a contratar 2) Que la Empresa cuenta con la disponibilidad presupuestal y de recursos para la vigencia fiscal 2021. 3) Que la Empresa el día 10 de noviembre de 2021 realizó aviso de convocatoria la licitación pública de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018. 4) Que el 17 de noviembre de 2021, se presentó una única oferta y el Comité evaluador designado para el efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la

luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente Unico JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014, por demás se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA".

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir lo estipulado en el respectivo contrato, en los tiempos y con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta, así mismo se obliga a:

1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a ejecutar las reparaciones y adecuaciones de acuerdo a lo previsto en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta allí expuestos.
2. Emplear para la ejecución del contrato los materiales que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial.
3. Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato.
4. Utilizar los elementos de protección personal, conforme a lo establecido por la normatividad nacional.
5. Emplear los protocolos de Bioseguridad debidamente aprobados, para mitigar los riesgos de contagio del COVID 19, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional.
6. Deberá afiliarse a sus trabajadores al sistema de seguridad integral, conforme a lo establecido en la normatividad.
7. Presentar los informes finales correspondientes, con su completa evidencia fotográfica y paz y salvo respectivos con el personal contratado.
8. Se solicita anexar registro fotográfico y resultados de la toma de densidades para continuar con los rellenos o finalización de la obra.
9. Presentar el levantamiento topográfico correspondiente al final de la ejecución de la obra.
10. Allegar Informe original final con los anexos correspondientes en dos paquetes impresos y dos CD.
11. Expedir factura como soporte de la cuenta de cobro, en los casos en que por ley se está obligado o documento equivalente.
12. Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1º de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento.

PARAGRAFO: EMPOCHAPARRAL - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P, podrá ordenar la práctica de análisis y pruebas de laboratorio a los materiales y mezclas que se consideren necesarios para establecer su calidad, el valor de dichos análisis correrá a cargo del CONTRATISTA. Por demás el contratista se compromete a ejecutar las siguientes cantidades de obra:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	VIPARCIAL
1	Localización y replanteo manual	M2	186.41	\$ 2.200.00	\$ 410.102.00
2	Excavación en Tierra	M3	351.58	\$ 16.000.00	\$ 5.625.280.00
3	Manejo de Aguas residuales	GLOB	1.00	\$ 190.000.00	\$ 190.000.00
4	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	99.99	\$ 144.000.00	\$ 14.398.560.00

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VIUNITARIO	VI/PARCIAL
5	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	160,69	\$ 40.000,00	\$ 6.427.600,00
6	Suministro e instalación de Silla yee de 12" x 6"	UND	21,00	\$ 194.750,00	\$ 4.089.750,00
7	Suministro e instalación en arena para sentada de tubería	M3	105,00	\$ 53.200,00	\$ 5.586.000,00
8	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0,30 mts	M3	47,27	\$ 11.200,00	\$ 529.424,00
9	Relleno con Recebo Compactado capas cada 0,30 mt	M3	236,36	\$ 53.000,00	\$ 12.527.080,00
10	Corte y demolición de concreto existente	M2	206,40	\$ 23.200,00	\$ 4.788.480,00
11	Concreto de 3000 PSI para reposición de pavimento	M3	41,28	\$ 464.000,00	\$ 19.153.920,00
12	Entibada cada 2 Metros	ML	99,99	\$ 15.200,00	\$ 1.519.848,00
13	Cerramiento con posta de madera y lona en poli sombra color verde de H=2 Metros, incluye señalización.	ML	201,98	\$ 6.400,00	\$ 1.292.672,00
14	Cargue y retiro de sobrantes	M3	351,58	\$ 20.000,00	\$ 7.031.600,00
15	Mantenimiento pozos de inspección existentes incluye: cono en concreto de 3000 psi, Tapa y aro para el pozo 1 y aro para el pozo 2	UND	2,00	\$ 453.000,00	\$ 906.000,00
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 84.476.316,00
ADMINISTRACION				20%	\$ 16.895.263,00
IMPREVISTOS				2%	\$ 1.689.526,00
UTILIDAD				3%	\$ 2.534.289,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 105.595.394,00

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P., la EMPRESA se compromete con el Contratista: 1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 3. Solicitar las obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, FIC). 4. Verificar los aportes a la seguridad social integral, como soporte del pago del contrato. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$105.595.394). **QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** EMPOCHAPARRAL E.S.P., realizará un solo pago, previa entrega del informe final por parte del Contratista y certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción del mantenimiento contratado, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley. Para efectuar el pago, el Contratista deberá presentar: 1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas. 2. Copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO:** Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado por la EMPRESA para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 525 del 04 de noviembre de 2021; expedido por el Jefe de Presupuesto. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO.** - El plazo de ejecución del presente contrato comprende el total de cuarenta (40) días calendarios, dicho plazo será contado a partir del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cualquier modificación al plazo deberá constar por escrito. **CLAUSULA SEPTIMA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la Gerente de la Empresa, en caso de ser autorizada la cesión del presente contrato cedente y cesionario serán solidariamente Responsables ante la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE

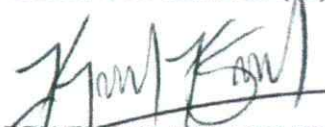
CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P., por las obligaciones emanadas en virtud del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION.-** La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida a través del Director Operativo o quien haga sus veces o quien designe la Gerente, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: a. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. b. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. c. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento y en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad. d. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. e. Informar a la Gerencia con respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. f. Recibir la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. g. Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. h. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerente, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. i. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. j. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. k. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar la **EMPRESA**. l. Remitir a la Gerencia, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada la respectiva carpeta contractual. m. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. n. Cuando ello sea procedente, el supervisor del contrato podrá establecer al contratista cuales actividades contractuales podrá desarrollar, en la modalidad del teletrabajo, definiendo los plazos y condiciones de su entrega. ñ. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** En caso de vacancia temporal o definitiva del supervisor designado en esta cláusula, o cuando lo estime conveniente la Gerente, en ejercicio de sus facultades, podrá designar su reemplazo temporal o definitivo mediante oficio, el cual se comunicará al Contratista. El oficio de designación del supervisor hará parte integral del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P** y ante una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, **GARANTIA UNICA** que contenga los siguientes amparos: A.- **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las

obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato. B.- **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir la empresa EMPOCHAPARRAL ESP del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. C.- **DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Para garantizar la estabilidad de la obra contratada, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra. D.- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a las personas o bienes de terceros, por doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, la vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo del contrato. E. **TASAS:** En el momento de la liquidación del contrato EMPOCHAPARRAL ESP, realizara la retención correspondiente al 1.5% conforme lo establecido en la Resolución 0268 del 19 de octubre de 2021, por la TASA PRODEPORTE, la cual será consignada a las cuentas de la Alcaldía Municipal de Chaparral. **CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato o de declararse la caducidad del mismo, el CONTRATISTA deberá pagar a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P, una suma equivalente al 15% del valor del presente contrato, suma que se imputará a los perjuicios que por tal razón sean ocasionados, a la Empresa. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas a la ejecución del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley y la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ERRORES ARITMÉTICOS:** En caso de presentarse errores aritméticos o de forma en el presente contrato, EMPOCHAPARRAL E.S.P., mediante acto administrativo podrá realizar la correspondiente corrección. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL** Para todos los efectos legales surgidos en virtud del presente contrato, las partes contratantes convenimos adoptar como domicilio el Municipio de Chaparral, Tolima. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar de qué tratan la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, ni registra antecedentes judiciales ni disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, juramento que se entiende prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades y la suscripción del mismo por las partes y una vez expedido el registro

presupuestal. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P** y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente Contrato, adquiriendo el Derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones y el pago de los valores estipulados en el presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** - El valor del Contrato se hará con cargo al Código: 2.2.2.01.02.001 Mejoramiento y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje Ingresos valor de \$105.596.349, del certificado de disponibilidad presupuestal No. 525 del 04 de noviembre de 2021, presupuesto general de la vigencia 2021. **VIGÉSIMA PRIMERA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO:** La Carrera 4 entre calle 6 y calle 7 del BARRIO Divino Niño en el municipio de Chaparral Tolima. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA TERCERA – ENTENDIMIENTO TOTAL.** - Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente, respecto a alguna de las cláusulas consignadas en el presente documento, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. **VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS.** - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. Propuesta presentada por el Contratista. b. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. c. Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto. D. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en la EMPRESA, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de 2021


DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
 Gerente
 EMPOCHAPARRAL E.S.P


KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
 Supervisor


JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
 Contratista

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Magaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Revisa y Aprobó:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor Juridico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL	
	EMPOCHAPARRAL ESP	
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION	

Fecha:	17	de	diciembre	de	2021
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO DE OBRA			No. 292 del 22 de Noviembre del 2021		
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA					
SUPERVISOR:			KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS		
CONTRATISTA:			JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$105.595.394,00) IVA Y AIU INCLUIDO		
VALOR ADICION SEGÚN OTROSI			NO APLICA		
CDP INICIAL			525 DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
RP INICIAL			605 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
Duración inicial del Contrato: CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO					
CONSIDERANDO					

Que EMPOCHAPARRAL suscribió el Contrato de servicios disposicion final de obra No. 292 del 22 de noviembre del 2021 cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, que el plazo de ejecución del Contrato de obra No. 292 del 22 de noviembre del 2021 es de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 24 de Noviembre de 2021 con terminación al 31 de diciembre del 2021, fecha señalada por EMPOCHAPARRAL en la cláusula quinta de la minuta establecida en el respectivo Contrato.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 del 4 de noviembre del 2021, se encuentra por valor de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$105.596.349,00) IVA Y AIU INCLUIDO

Que la Empresa el día 10 de noviembre de 2021 realizo aviso de convocatoria en el secop I, el cual fue procedimiento de tercera cuantia invitación de oferentes numero 003 del 202, de acuerdo a lo

	<p align="center">EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL</p> <p align="center">EMPOCHAPARRAL ESP</p> <p align="center">PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION</p>
---	--

referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018.

Que el 17 de noviembre de 2021, se presentó un único proponente, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. TP 25202186014 CND

Que el día 16 de diciembre de 2021, se procedió a recibir la obra en terreno, por parte de la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas, quien ejerce como Director Operativo de EMPOCHAPARRAL ESP,

Que en el análisis de precios y cantidades finales ejecutadas, el contrato presento un costo total de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/Cte. (\$105.591.720,00)M/Cte.. Tal como se detalla en el acta de recibo final.

Que el día 17 de diciembre se da inicio al proceso de Liquidación, conforme a lo estipulado en la minuta contractual y el Manual de Contratación de la Empresa.

Que se procede a realizar la verificación de la documentación aportada por el Contratista, donde se detalla:

1. Factura electrónica N° ALBR11 por valor de CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/Cte. (\$ 105.591.720,00)M/Cte
2. Certificado de cuenta bancaria del banco DAVIVIENDA titular JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
3. Acta de recibo final, firmado por la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas como Supervisor del contrato de Obra No. 292 del 22 de noviembre del 2021 y el señor JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA como Contratista, con fecha del 17 de diciembre del 2021.
4. Memorias de cálculo debidamente firmadas por las partes.
5. Informe del Contratista
6. Registro fotográfico
7. Liquidación y pago del FIC con fecha del 17 de diciembre del 2021 por valor de DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 263.979,00).
8. Resumen general de pago de planilla de seguridad integral de 6 personas
9. Actualización de las pólizas 25-40-101043079 y 25-45-101040356
10. Copia de la cédula
11. Copia del RUT.

OBSERVACIONES:

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL ESP PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION
---	--

POLIZAS CONTRACTUALES

Polizas No. 25-45-101040356 expedida el 23 de noviembre del 2021 por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA ESDE	HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO	22/11/2021	30/06/2022	\$ 10.559.539,40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22/11/2021	30/06/2025	\$ 21.119.078,80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 21.119.078,80

Polizas No. 25-40- 101043079 expedida el 23 de noviembre del 2021 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO: 1.00 SMMLV	22/11/2021	01/01/2022	\$181.705.200,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que, el día 16 de diciembre del año en curso, la directora Operativa y contratista del presente contrato, celebraron un acta mediante la cual se realizó un balance de menores y mayores cantidades con la finalidad de realizar un equilibrio financiero sin superar el valor total del contrato.

Se adjunta al presente documento:

1. Relación de actividades.
2. Relación de aportes parafiscales y seguridad Integral.
3. Relación de informe del supervisor.
4. Certificación de cumplimiento para el protocolo de BIOSEGURIDAD.

99



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 105.595.394
VALOR ADICIONES SI LAS HAY	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$105.595.394
VALOR PAGADO	\$0
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$105.591.720
VALOR SALDO SIN EJECUTAR	\$ 3.674
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$105.591.720

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	COMPROMISO DE PAGO	FECHA	VALOR
PAGO UNICO			
PAGO TOTAL		\$105.591.720	
ACUERDAN:			

Dar por liquidado el Contrato de Obra Obra No. 292 de diciembre de 2021, cuyo objeto fue :
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO
UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO
DE MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO
DE CHAPARRAL TOLIMA.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

- No obstante haberse recibido a satisfacción el contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y EMPOCHAPARRAL ESP, revisara su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de Cumplimiento constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo a la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del Contrato respectivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
Supervisor


JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
Contratista

Se hace constar que todo lo correspondiente al presente contrato del cual se deriva la liquidación referida, es responsabilidad del contratista en cuanto a las actividades objeto del contrato de prestación servicios en cuanto a las especificaciones plasmadas en los estudios y ejecutadas, son funciones del supervisor según informe presentado, lo anterior queda soportado y justificado.

De conformidad con lo anterior se firma por el ordenador del gasto.


DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisó:	Magaly Rojas Reyes	Secretaría General	
Revisó y Aprobó:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	Nº 290	FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 2021
INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE	JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
NIT	93.451.946		
DIRECCION:	CARRERA 9 N° 9-75		
CIUDAD:	CHAPARRAL (TOLIMA)		
TELEFONO:	CELULAR : 3152373039	CORREO: Albeioromero5@gmail.com	
INFORMACION TRIBUTARIA			
NIT 93.451.946- 5	PERSONA NATURAL	NO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 12-03-2021
DEPENDENCIA QUE ORDENA EL GASTO:		GERENCIA	
VALOR	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$72.529.750) IVA Y AIU INCLUIDO		
CDP	528 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2021		
PLAZO	CUARENTA (40) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte de la Empresa, el supervisor y el contratista		
OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."		

Entre los suscritos a saber **DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No 65.829.702 de Chaparral Tolima, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, con NIT No 809.002.366-4 en su calidad de Gerente debidamente facultada para la suscripción del contrato y quien para efectos de este se denominará **EMPOCHAPARRAL E.S.P.**, por una parte y por la otra el **JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA** CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014; quien declara bajo la gravedad del juramento a la firma del presente, no hallarse con inhabilidades e incompatibilidades, que en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de obra pública, previa las siguientes consideraciones. 1) Que en los estudios previos se expusieron las necesidades y beneficios en la ejecución del proyecto, para lo cual se dio inicio al proceso de selección por medio de la Invitación Publica al proceso de Segunda cuantía No.033 de 2021, a contratar 2) Que la Empresa cuenta con la disponibilidad presupuestal y de recursos para la vigencia fiscal 2021. 3) Que la Empresa el día 10 de noviembre de 2021 realizo aviso de convocatoria la invitación privada de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018. 4) Que el 12 de noviembre de 2021, se presentó dos oferta y el Comité evaluador designado para el

efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente N° 02 JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. CC: 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. 25202-186014, por demás se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA."

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a cumplir lo estipulado en el respectivo contrato, en los tiempos y con las especificaciones técnicas señaladas en su propuesta, así mismo se obliga a:

1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a ejecutar las reparaciones y adecuaciones de acuerdo a lo previsto en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta allí expuestos.
2. Emplear para la ejecución del contrato los materiales que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial.
3. Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato.
4. Utilizar los elementos de protección personal, conforme a lo establecido por la normatividad nacional.
5. Emplear los protocolos de Bioseguridad debidamente aprobados, para mitigar los riesgos de contagio del COVID 19, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional.
6. Deberá afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad integral, conforme a lo establecido en la normatividad.
7. Presentar los informes finales correspondientes, con su completa evidencia fotográfica y paz y salvo respectivos con el personal contratado.
8. Se solicita anexar registro fotográfico y resultados de la toma de densidades para continuar con los rellenos o finalización de la obra.
9. Presentar el levantamiento topográfico correspondiente al final de la ejecución de la obra.
10. Allegar Informe original final con los anexos correspondientes en dos paquetes impresos y dos CD.
11. Expedir factura como soporte de la cuenta de cobro, en los casos en que por ley se está obligado o documento equivalente.
12. Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1° de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento.

PARAGRAFO: EMPOCHAPARRAL - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P, podrá ordenar la práctica de análisis y pruebas de laboratorio a los materiales y mezclas que se consideren necesarios para establecer su calidad, el valor de dichos análisis correrá a cargo del CONTRATISTA. Por demás el contratista se compromete a ejecutar las siguientes cantidades de obra:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Localización y replanteo manual	M2	156,95	\$ 2.900,00	\$ 455.155,00
2	Excavación en tierra	M3	302,42	\$ 20.000,00	\$ 6.048.400,00
3	Manejo de aguas residuales	GLOB	1,00	\$ 239.000,00	\$ 239.000,00
4	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 12"	ML	92,96	\$ 134.000,00	\$ 12.456.640,00
5	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 10"	ML	8,20	\$ 121.000,00	\$ 992.200,00
6	Suministro e instalación de Tubería PVC corrugado para alcantarillado de 6"	ML	122,14	\$ 60.000,00	\$ 7.328.400,00



Emepochaparral
Empresa de Servicios Públicos

7	Suministro e instalación de Silla yee de 12" x 8"	UND	16,00	\$ 390.000,00	\$ 6.240.000,00
8	Suministro e instalación de Silla yee de 12" x 10"	UND	2,00	\$ 489.500,00	\$ 979.000,00
9	Suministro e instalación en arena para sentada de tubería	M3	86,00	\$ 67.000,00	\$ 5.762.000,00
10	Relleno y compactación con material seleccionado proveniente de la excavación cada 0,30 ml	M3	49,68	\$ 14.000,00	\$ 695.520,00
11	Relleno con rebase compactado capas cada 0,30 ml	M3	218,41	\$ 67.500,00	\$ 14.742.675,00
12	Corte y demolición de concreto existente	M2	175,54	\$ 29.000,00	\$ 5.090.660,00
13	Entibada casa 2 Metros 2 Metros	ML	92,96	\$ 19.000,00	\$ 1.765.240,00
14	Cerramiento con posta de madera y lona en poli sombra color verde de H=2 Metros, incluye señalización	ML	187,92	\$ 8.000,00	\$ 1.503.360,00
15	Cargue y retiro de sobrantes	M3	280,42	\$ 25.000,00	\$ 7.010.500,00
16	Mantenimiento de pozos de Inspección existentes incluye: cono en concreto de 3000 psi, Tapa y aro para el pozo 1 y aro para el pozo 2	UND	2,00	\$ 610.000,00	\$ 1.220.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 72.529.750,00
VALOR TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.					

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P., la EMPRESA se compromete con el Contratista: 1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta. 2. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado. 3. Solicitar las obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, FIC). 4. Verificar los aportes a la seguridad social integral, como soporte del pago del contrato. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$72.529.750) IVA Y AIU INCLUIDO. **QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** EMPOCHAPARRAL E.S.P, pagos parciales conforme al avance de la obra, con las entregas debidamente certificadas y avaladas por el supervisor del contrato y con los documento sparciales soporte. Y por ultimo paga final previa entrega del informe final por parte del Contratista y certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción del mantenimiento contratado, soportada con la constancia de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral y demás pagos que corresponden por ley.. Para efectuar el pago, el Contratista deberá presentar: 1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas. 2. Copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO:** Los pagos se harán con cargo al Presupuesto asignado por la EMPRESA para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 371 del 27 de julio de 2021; expedido por el Jefe de Presupuesto. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO.** - El plazo de ejecución del presente contrato comprende el total de cuarenta (40) días calendarios, dicho plazo será contado a partir del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cualquier modificación al plazo deberá constar por escrito. **CLAUSULA SEPTIMA: CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la Gerente de la Empresa, en caso de ser autorizada la cesión del presente contrato cedente y cesionario serán solidariamente Responsables ante la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P,** por las obligaciones emanadas en virtud del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION.-** La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida a través del Director Operativo o quien haga sus veces o quien designe la Gerente, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: a. Realizar el seguimiento y control técnico,

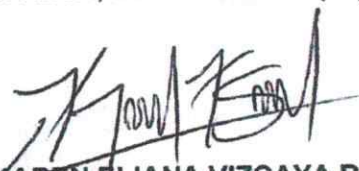
administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. b. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. c. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento y en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad. d. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. e. Informar a la Gerencia con respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. f. Recibir la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. g. Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. h. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerente, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. i. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. j. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. k. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar la **EMPRESA**. l. Remitir a la Gerencia, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada la respectiva carpeta contractual. m. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. n. Cuando ello sea procedente, el supervisor del contrato podrá establecer al contratista cuales actividades contractuales podrá desarrollar, en la modalidad del teletrabajo, definiendo los plazos y condiciones de su entrega. ñ. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** En caso de vacancia temporal o definitiva del supervisor designado en esta cláusula, o cuando lo estime conveniente la Gerente, en ejercicio de sus facultades, podrá designar su reemplazo temporal o definitivo mediante oficio, el cual se comunicará al Contratista. El oficio de designación del supervisor hará parte integral del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P** y ante una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, **GARANTIA UNICA** que contenga los siguientes amparos: A.- **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el

contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato. B.- **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para cubrir la empresa EMPOCHAPARRAL ESP del riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales relacionadas con salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de acuerdo con lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado Contratista y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. C.- **DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Para garantizar la estabilidad de la obra contratada, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra. D.- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a las personas o bienes de terceros, por doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, la vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo del contrato. E. **CONTRIBUCION TASA PRODEPORTE:** Corresponde al 1.5% del valor liquidado a la terminación de y entrega a satisfacción de la obra **CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato o de declararse la caducidad del mismo, el CONTRATISTA deberá pagar a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P, una suma equivalente al 15% del valor del presente contrato, suma que se imputará a los perjuicios que por tal razón sean ocasionados, a la Empresa. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas a la ejecución del Contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley y la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: ERRORES ARITMÉTICOS:** En caso de presentarse errores aritméticos o de forma en el presente contrato, EMPOCHAPARRAL E.S.P., mediante acto administrativo podrá realizar la correspondiente corrección **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL** Para todos los efectos legales surgidos en virtud del presente contrato, las partes contratantes convenimos adoptar como domicilio el Municipio de Chaparral, Tolima. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar de qué tratan la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, ni registra antecedentes judiciales ni disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, juramento que se entiende prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades y la suscripción del mismo por las partes y una vez expedido el registro presupuestal. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente Contrato, adquiriendo el Derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones y el pago de los valores estipulados en el presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA: IMPUTACION**

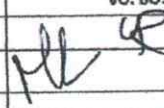
PRESUPUESTAL. - El valor del Contrato se hará con cargo al Código: 2.2.2.01.02.001 Mejoramiento y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje Ingresos Corrientes por valor de \$ 72.529.750, del certificado de disponibilidad presupuestal No. 528 del 04 de noviembre de 2021, presupuesto general de la vigencia 2021. **VIGÉSIMA PRIMERA – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO:** La carrera 6 entre calle 6 y calle 7 del barrio divino niño en el municipio de Chaparral Tolima. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA TERCERA – ENTENDIMIENTO TOTAL.** - Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente, respecto a alguna de las cláusulas consignadas en el presente documento, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan. **VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS.** - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. Propuesta presentada por el Contratista. b. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. c. Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto. D. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en la EMPRESA, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021


DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
 Gerente
 EMPOCHAPARRAL E.S.P


KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
 Supervisor


JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
 Contratista

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Yeimmy Milena Reyes	Aux: Administrativa	
Reviso:	Magaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Reviso:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor Juridico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

Fecha:	9	de	diciembre	de	2021
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO DE OBRA			No. 290 del 18 de Noviembre del 2021		
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA					
SUPERVISOR:			KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS		
CONTRATISTA:			JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$72.529.750,00) IVA Y AIU INCLUIDO		
VALOR ADICION SEGÚN OTROSÍ			NO APLICA		
CDP INICIAL			528 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
RP INICIAL			595 DE 18 NOVIEMBRE DE 2021		
Duración inicial del Contrato: CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO					
CONSIDERANDO					

Que EMPOCHAPARRAL suscribió el Contrato de servicios disposicion final de obra No. 290 del 18 de noviembre del 2021 cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, que el plazo de ejecución del Contrato de obra No. 290 del 18 de noviembre del 2021 es de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 19 de Noviembre de 2021 con terminación al 28 de diciembre del 2021, fecha señalada por EMPOCHAPARRAL en la cláusula quinta de la minuta establecida en el respectivo Contrato.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 528 del 4 de noviembre del 2021, se encuentra por valor de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$72.530.084,00) IVA Y AIU INCLUIDO.

	<p align="center">EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL</p> <p align="center">EMPOCHAPARRAL ESP</p> <p align="center">PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION</p>
---	--

Que la Empresa el día 10 de noviembre de 2021 realizo aviso de convocatoria la invitación cerrada de acuerdo a lo referido en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL ESP, actualizado y modificado mediante Acuerdo de junta directiva No 018 de 2018.

Que el 12 de noviembre de 2021, se presentó 2 ofertas y el Comité evaluador designado para el efecto, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en proceso, se le recomendó al gerente de EMPOCHAPARRAL de adjudicar al oferente JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.451.946 de Chaparral y tarjeta profesional No. TP 25202186014 CND

Que el día 7 de diciembre de 2021, se procedió a recibir la obra en terreno, por parte de la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas, quien ejerce como Director Operativo de EMPOCHAPARRAL ESP,

Que en el análisis de precios y cantidades finales ejecutadas, el contrato presento un costo total de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/Cte. (\$71.661.310.00)M/Cte.. Tal como se detalla en el acta de recibo final.

Que el día 9 de diciembre se da inicio al proceso de Liquidacion, conforme a lo estipulado en la minuta contractual y el Manual de Contratacion de la Empresa.

Que se procede a realizar la verificación de la documentación aportada por el Contratista, donde se detalla:

1. Factura electrónica N° ALBR9 por valor de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/Cte. (\$71.661.310.00)M/Cte
2. Certificado de cuenta bancaria del banco DAVIVIENDA titular JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
3. Acta de recibo final, firmado por la Ingeniera Karen Eliana Vizcaya Rojas como Supervisor del contrato de Obra No. 290 del 18 de noviembre del 2021 y el señor JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA como Contratista, con fecha del 7 de diciembre del 2021.
4. Memorias de calulo debidamente firmadas por las partes.
5. Informe del Contratista
6. Registro fotografico
7. Liquidacion y pago del FIC con fecha del 7 de diciembre del 2021 por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$179.200,00).
8. Resumen general de pago de planilla de seguridad integral de 4 personas
9. Actualización de las pólizas 25-45-101040301 y 25-40-101043024
10. Copia de la cedula
11. Copia del RUT.

OBSERVACIONES:

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL
	EMPOCHAPARRAL ESP
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION

POLIZAS CONTRACTUALES

Polizas No. 25-45-101040301 expedida el 7 de diciembre del 2021 por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA ESDE	HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO	18/11/2021	28/06/2022	\$ 7.252.975.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/11/2021	28/12/2024	\$ 14.505.950.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 14.505.950.00

Polizas No. 25-40- 101043024 expedida el 7 de diciembre del 2021 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS

RIESGO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR. ASEGURADO ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MÍNIMO: 1.00 SMMLV	18/11/2021	28/12/2022	\$181.705.200.00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que, el día 9 de diciembre del año en curso, la directora Operativa y contratista del presente contrato, celebraron un acta mediante la cual se realizó un balance de menores y mayores cantidades con la finalidad de realizar un equilibrio financiero sin superar el valor total del contrato.

Se adjunta al presente documento:

1. Relación de actividades.
2. Relación de aportes parafiscales y seguridad Integral.
3. Relación de informe del supervisor.
4. Certificación de cumplimiento para el protocolo de BIOSEGURIDAD.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	COMPROMISO DE PAGO	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 72.529.750	PAGO UNICO			
VALOR ADICIONES SI LAS HAY	\$ 0				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$72.529.750				
VALOR PAGADO	\$0				
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$71.661.310				
VALOR SALDO SIN EJECUTAR	\$ 868.440				
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$71.661.310	PAGO TOTAL		\$71.661.310	
ACUERDAN:					

Dar por liquidado el Contrato de Obra Obra No. 290 de diciembre de 2021, cuyo objeto fue : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 DEL BARRIO DIVINO NIÑO, PASANDO DE MATERIAL DE ASBESTO CEMENTO A PVC EN 12" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL ESP
PROCESO: ACTA DE LIQUIDACION**

- No obstante haberse recibido a satisfacción el contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y EMPOCHAPARRAL ESP, revisara su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de Cumplimiento constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo a la presente liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del Contrato respectivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

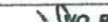
KAREN ELIANA VIZCAYA ROJAS
Supervisor

JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
Contratista

Se hace constar que todo lo correspondiente al presente contrato del cual se deriva la liquidación referida, es responsabilidad del contratista en cuanto a las actividades objeto del contrato de prestación servicios en cuanto a las especificaciones plasmadas en los estudios y ejecutadas, son funciones del supervisor según informe presentado, lo anterior queda soportado y justificado.

De conformidad con lo anterior se firma por el ordenador del gasto.

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Reviso:	Magaly Rojas Reyes	Secretaria General	
Reviso y Aprobó:	Gustavo Adolfo Patarroyo Cubides	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

PLAN DE CALIDAD

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”.

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PUBLICA No. 009 DE 2023

PROPONENTE: JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA

MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

CONTENIDO

- A. Identificación de los Elementos de Entrada del Plan de calidad.**
- B. Responsabilidades de la Dirección.**
- C. Documentación y registros.**
- D. Matriz de cumplimiento de requisitos legales.**
- E. Control de compras.**
- F. Inspección, pruebas y ensayos.**
- G. Control de construcción y montaje.**
- H. Control del Producto No conforme.**
- I. Programa de gestión ambiental.**
- J. Programa de Salud Ocupacional.**
- K. Plan de respuesta ante emergencias**
- L. Cronograma**
- M. Curva de ejecución.**
- N. Control Durante la ejecución**

A. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Por medio de inducciones se difundirán los elementos de entrada del Plan de calidad, entregando copia física de este y realizando actividades de refuerzo mediante capacitaciones. La comprensión del mismo se determina a través de evaluaciones escritas, con posterior retroalimentación al personal, abordando las falencias con respecto al entendimiento y aplicación relativa a su cargo de trabajo.

Los elementos de entrada del Plan de calidad se evalúan a través de encuestas dirigidas tanto al cliente externo (MUNICIPIO DE CHAPARRAL), como clientes internos (trabajadores del proyecto) y la comunidad usuaria del proyecto; tales encuestas serán llevadas a cabo al finalizar la obra. Así, de acuerdo a los resultados obtenidos, se ejecutarán acciones preventivas y correctivas y se evaluarán las oportunidades de mejora continua, con el único propósito de alcanzar la satisfacción de nuestros clientes internos, externos y la comunidad.

Como mecanismo alternativo para que los clientes puedan manifestar sus sugerencias acerca del desarrollo de las actividades inherentes al proyecto, se optó por disponer en la oficina del mismo, de un buzón de sugerencias.

La evaluación de la mejora continua, mencionada anteriormente, se realiza por medio del análisis de los indicadores de gestión de la red de procesos y de los objetivos de la calidad hecho por el Comité de Gerencia durante la Revisión Gerencial; permite verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de calidad y de la revisión de los resultados de las auditorías internas de calidad, en cuanto a no conformidades presentadas y la efectividad de las acciones correctivas establecidas.

B. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La Dirección con el objetivo de dar estricto cumplimiento al plan de aseguramiento de la calidad en obra, direcciona las siguientes responsabilidades a cada uno de los miembros de la **JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA** para que se cumplan y se dé estricto cumplimiento.

- RESPONSABILIDADES GENERALES

- ✓ Realizar auditorías y supervisiones al trabajo, gestión preventiva, entrenamiento, y registros. Si es necesario, se emitirá comunicaciones formales de incumplimiento.

- ✓ Brindar los materiales, el trabajo y los equipos necesarios que cumplan con todas las normativas de seguridad industrial y salud ocupacional, a menos que se especifique de otra manera en sus contratos.
- ✓ Llevar a cabo una reunión anterior al inicio de obra, dirigida por el residente de obra, para revisar los requerimientos de Seguridad Industrial y salud Ocupacional.
- ✓ Realizar un control para medir el cumplimiento laboral de los aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional, medio ambiente y calidad en el lugar de trabajo.
- ✓ Realizar las actividades de seguridad industrial y salud ocupacional de sus empleados y otros empleadores.
- ✓ La empresa dispone de procedimientos establecidos para el trabajo de actividades específicas haciendo énfasis en cada una de ellas al momento de desarrollar durante proyecto, por lo cual se debe implementar y realizar seguimiento
- ✓ Dar charlas, orientadas a los trabajos que se vayan a realizar.

C. DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS

El manejo del sistema de gestión requiere de un correcto manejo de la documentación y los registros. Como contratista, **JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA** establece un orden de los documentos y registros que tengan lugar en el desarrollo del proyecto. Se llevará estricto control de la documentación interna y externa implicada en el proyecto.

Se tramitarán los siguientes formatos de control, y harán parte del plan de calidad los documentos que a continuación se relacionan.

DOCUMENTO
Arqueo de Almacén
Contrato Civil de Obra
Control de Ingreso de persona
Control de Consumos Almacén
Criterios de recepción de materiales
Control de Correspondencia Recibida
Control de Correspondencia Enviada
Formato Carta
Formato Memorando

Flujo de inversión Control de Equipos Registro de pruebas y ensayos Cronograma de avance de las obras Criterios para evaluar subcontratistas Compras Cotizaciones Relaciones de Gastos Control de Personal Control de Maquinaria
--

Los formatos y documentos antes enumerados serán elaborados, revisados, validados y aprobados por el comité de calidad de **JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA**, en cada formato y documento se titulará el estado de este.

CONTROL DE REGISTROS

Es necesario llevar un estricto control sobre los registros que se manejan en la obra, para de esta manera garantizar el cumplimiento del plan de aseguramiento de la calidad, dichos registros y datos son:

1. Bitácora de obra
2. Correspondencia con el interventor e inspector
3. Actas de obra
4. Resultados de inspecciones y ensayos
5. Lista de chequeos
6. Registro de revisión del contrato
7. Certificaciones del proveedor o del fabricante sobre calidad del producto.
8. Registro de chequeos y verificaciones de equipos de inspección, medición y ensayos.
9. Ordenes de pedidos

Con el objetivo de garantizar el debido control de los registros, se designan como responsables de tal control al residente de obra, topógrafo y almacenista, los cuales archivarán cada registro por separado, en carpetas debidamente marcadas, dependiendo de su procedencia y deberán velar por su actualización en los tiempos en que demande el documento.

677

D. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.

ACTIVIDAD	DATOS REQUER.	REGISTRO	ENCARGADO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FREC.	RESPONSA. DE INSPECCIÓN
Brindar el cumplimiento de los requerimientos legales	Pólizas de seriedad. Contrato Firmado Pólizas de estabilidad y cumplimiento. Acta de Inicio de los trabajos Informes de Avance Acta de recibo Final Acta de liquidación	Actas de comité. Bitácoras. Formatos asociados al proceso	Director de obra, ingeniero residente y supervisor del contrato	Ver actas aprobadas por el supervisor o interventor del contrato Ver Bitácora donde aparezcan los controles. -Ver actas comité seguimiento firmada. Ver diligenciamiento de formatos	Semanal	Supervisor o interventor del contrato y director de obra

E. CONTROL DE COMPRAS

Es indispensable hacer un estricto seguimiento y control de compras con el objetivo de garantizar la calidad de los productos para asegurar que los materiales o servicios adquiridos cumplen los requisitos solicitados. La mejor manera de certificar la calidad en productos y servicios es basarse en el compromiso del proveedor, para fabricar un buen producto y aportar las pruebas de calidad correspondientes.

Para esto se llevará un registro mediante el cual se analice lo siguiente.

- Cotización de la empresa donde se adquieran los materiales
- Descripción técnica de materiales especiales.
- Listado de materiales solicitados.
- Orden de compra.
- Análisis de los precios conforme al mercado.

F. INSPECCIÓN, PRUEBAS Y ENSAYOS

En el transcurso del proceso constructivo la **JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA**, dispondrá con un ingeniero residente el cual se encargará de supervisar los trabajos y se realizarán las pruebas de compactación y ensayos de resistencia a la compresión solicitados por la interventoría del proyecto, adicionalmente se darán las certificaciones de los materiales utilizados en el proyecto todo esto de acuerdo a lo plasmado en la programación de obra antes y durante cada actividad de obra, de manera que se haga un seguimiento en tiempo real de la calidad de los materiales y la técnica constructiva, mediante pruebas de laboratorio y campo.

G. CONTROL DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

Durante el desarrollo del proyecto la **JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA**, los encargados de controlar los procesos constructivos que se lleven a cabo en la obra serán el ingeniero director de obra, el ingeniero residente y el maestro de obra. Este personal se asegurará de que las condiciones técnicas relativas a diseños impartidos por la entidad se cumplan en su totalidad, adicionalmente, se elaborarán informes de seguimiento acompañados de registros fotográficos como evidencia.

Los profesionales ofrecidos por el grupo constructor coordinarán las actividades mecánicas de excavación que se realizarán en el proyecto con el personal encargado de los equipos.

H. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

El método que se deberá aplicar para el control de los productos no conformes está regido por los siguientes lineamientos:

- A todos y cada uno de los inconvenientes que se tengan y las consecuencias que se generen se les deberá hacer un seguimiento detallado con el fin de buscar la solución más rápida y eficiente.
- Una vez identificada la no conformidad se deberá hacer una investigación del origen que la generaron, revisando cada uno de los procesos que en ella tuvieron lugar, producto, procesos, sistema de calidad, etc.
- Una vez identificada la causa, el producto no conforme puede ser:
 1. Reprocesado para que cumpla los requisitos especificados.
 2. Rechazado, por no haber cumplido dicha actividad con el propósito propuesto o no haber cumplido con las especificaciones técnicas o no se cumplió el proceso para una actividad en particular.
- Todos los materiales deberán cumplir con las normas y especificaciones técnicas para su fabricación, de no cumplir esta condición el residente está en la obligación de rechazar el producto anotar las causas del rechazo.

Los productos no conformes en la obra provienen de:

- Resultados de inspección y ensayos que no cumplan especificaciones.
- Reclamo de la interventoría.

I. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GENERALIDADES

En el presente apartado se presentan las acciones de manejo ambiental con el propósito de prevenir, mitigar, corregir, controlar, y/o compensar los impactos y efectos que se presentan sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, propuestas para la ejecución de las actividades de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Suministrar recomendaciones y criterios técnicos que permitan realizar un uso apropiado de los recursos naturales, evitando afectaciones innecesarias y restaurando las zonas afectadas durante el desarrollo de las actividades de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO**

EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”.

OBJETIVOS ESPECIFICIOS:

1. Establecer un programa de gestión social encaminado a la divulgación de las actividades asociadas a la obra, contratación de personal para las labores donde se requiera mano de obra no calificada y conocimiento de las inquietudes de la comunidad.
2. Proporcionar medidas para la no afectación de los componentes biótico, abiótico y social durante la ejecución de las obras civiles asociadas a este proyecto
3. Presentar criterios para el manejo de los residuos sólidos y líquidos que se generen en la obra de construcción y de campamentos, desde su generación hasta su disposición final, en el marco de procesos de optimización.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL

El contenido de los programas ambientales se presentará en fichas de manejo ambiental que contienen todos los componentes necesarios para su interpretación, manejo y aplicación por parte de los responsables.

Los programas que contemplan las fichas de manejo del PMA para la de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”.** son:

- Programa de gestión social
- Programa manejo de recursos naturales
- Programa de manejo de residuos y emisiones
- Programa de seguridad industrial y seguridad ocupacional
- Programa de educación y capacitación al personal del proyecto
- Programa de manejo de actividades de construcción y adecuación (para Obra)

De acuerdo con los lineamientos y metodologías existentes para la elaboración de PMA y la Guía Ambiental para Proyectos de Infraestructura Subsector Vías del Instituto Nacional de Vías INVIAS, aunque se presentan modificaciones de acuerdo a su aplicabilidad para el PMA de este proyecto, cada programa de manejo ambiental presenta objetivo, meta, etapa o área según aplique, impacto ambiental, tipo de medida, acciones a desarrollar, tecnologías utilizadas, cronograma de ejecución, lugar de aplicación, responsable de la ejecución, personal requerido, indicadores de seguimiento y monitoreo, cuantificación y costos.

- **Objetivo:** Indica de manera específica y precisa la finalidad de cada una de las medidas de manejo ambiental formuladas.
- **Área:** Corresponden a las actividades macro que se realizan en la obra y están asociadas a la infraestructura existente.
- **Etapas:** Indica el momento de la fase de construcción, en la cual se llevan a cabo acciones propias para la intervención del impacto ambiental.
- **Actividades:** Conjunto de acciones, que se llevan a cabo y/o se realizan en cada una de las áreas o etapas de la obra en su fase constructiva.
- **Aspecto ambiental:** Según la norma ISO 14000 se entiende por Aspecto Ambiental los elementos de una actividad, producto o servicio de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** Indica los impactos específicos y demás variables establecidas en la evaluación ambiental; causa del impacto (factores o actividad que lo ocasionan); la afectación (ecosistemas, recursos o elementos afectados, incluidos aspectos humanos y culturales), y los riesgos ambientales implícitos en la actividad.
- **Tipo de medida:** Señala la acción de prevención, protección, control, mitigación, restauración, recuperación o compensación de la medida.
- **Acciones a desarrollar:** Describe las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del impacto.

Tecnologías utilizadas: Se describen teórica y conceptualmente las técnicas, métodos o sistemas que se emplearán para el desarrollo de la medida específica de manejo.

- **Cronograma de ejecución:** Definición del tiempo necesario para la implementación de las medidas de manejo planteadas y el momento de la aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).
- **Lugar de aplicación:** indica el sitio, área o trayecto en el cual se ejecutará la medida.
- **Responsable de la ejecución:** identifica la empresa, entidades u organizaciones responsables de la ejecución de la medida.
- **Personal requerido:** características de formación profesional, capacitación y experiencia requerida para que el personal que dirige, desarrolla y controla la ejecución de la medida. Indica la especialidad, número de personas requeridas y el tiempo de contratación.
- **Seguimiento y monitoreo:** unidades de medida que permite realizar el seguimiento y monitoreo del proyecto y verificar el cumplimiento del objetivo de las acciones contempladas; así como los mecanismos de control y monitoreo y la periodicidad de los mismos.

- **Cuantificación y costos:** Costo de inversión para la aplicación de la ficha.

FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

En la Tabla 1 se muestran las actividades contempladas en las diferentes fases del proceso constructivo que son objeto de manejo ambiental y en las fichas se describen las diversas medidas de manejo generadas para prevenir, mitigar, controlar, y/o compensar los impactos provocados por su funcionamiento.

AREAS	ACTIVIDADES	ASPECTO AMBIENTAL
Área de manejo de residuos solidos	Almacenamiento de residuos solidos	Almacenamiento de residuos sólidos domésticos
		Almacenamiento de residuos sólidos peligrosos
		Almacenamiento de residuos de construcción
Áreas generales	Infraestructuras	Generación de residuos sólidos domésticos
	Construcción	Contratación de personal
		Participación en proyectos sociales
	Operación de maquinaria y equipo	Generación de emisiones atmosféricas
		Generación de niveles de presión sonora
		Generación de residuos sólidos peligrosos
	Suministro de combustibles	Generación de residuos líquidos peligrosos

Tabla 1 Actividades de las diferentes fases del proceso y aspectos ambientales que se generan por las actividades de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**.

1. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL / POLÍTICA DE RESPETO A DERECHOS HUMANOS

Objetivos

Concertar un mecanismo de participación de la comunidad, orientando a los contratistas la adopción de las políticas que en materia de responsabilidad social y el Respeto a los Derechos Humanos.

Socializar a las autoridades el alcance de la obra y aspectos sociales y técnicos, adicional a la presentación de las medidas de manejo social.

Roles y responsabilidades

El contratista es responsable de que la realización de los procesos de selección y contratación de personal se cumplan siguiendo los lineamientos del municipio del Chaparral – Tolima.

La secretaria de Planeación vigilará que se lleve a cabo permanentemente, el acercamiento con las comunidades; respetando sus costumbres y condiciones de vida, minimizando el impacto generado por la construcción de la obra objeto de este documento.

Registros

El Secretario de Planeación llevará el registro de todas las actividades realizadas mediante actas de reuniones, fotografías, registro de asistencia a las reuniones, seguimiento y control de procesos, entre otros.

Seguimiento, evaluación y monitoreo

La Secretaría de Planeación velará por el cumplimiento de las acciones sobre información y participación comunitaria, la implementación de acciones correctivas a las problemáticas que se identifiquen y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la comunidad, el contratista y el municipio del Chaparral - Tolima, durante la ejecución de la obra.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PROYECTO

El desarrollo del programa de educación y capacitación permitirá la elaboración de un cronograma de capacitación, dirigido al personal vinculado a la obra de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**. el cual debe incluir contenidos temáticos relacionados con las especificaciones técnicas, sociales y ambientales del contrato, medio ambiente, salud preventiva, entorno cultural y prevención de accidentes y atención de emergencias, entre otros. Se deberá tener en cuenta que la totalidad del personal técnico, administrativo y de mano de obra no calificada deberá estar incluido en este programa y participará activamente en él, según el cronograma establecido; el encargado de las capacitaciones deberá asegurar la asimilación de los temas tratados en las diferentes actividades de capacitación, con el fin de generar prevención.

Se deberá realizar el desarrollo temático de aspectos relacionados con el conocimiento del Proyecto en sus medios abiótico, biótico y social, vinculación de mano de obra no calificada, protección y preservación del medio ambiente, uso y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales. A su vez el programa permitirá diseñar e implementar el plan de capacitación dirigido a los actores sociales identificados en el territorio considerando la ejecución de actividades informativas, educativas, de capacitación y sensibilización.

- Objetivos

Prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por desconocimiento de las actividades de **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**. Buscando mantener cero (0) accidentes y cero (0) incidentes. Minimizar la afectación sobre el medio económico y social, adoptando el uso de buenas prácticas y el reconocimiento de las manifestaciones culturales de la población, evitando el uso y aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales.

Establecer un sistema de información, comunicación, participación y concertación que posibilite el acercamiento, intercambio e interacción, entre la ejecución del proyecto y las comunidades, organizaciones sociales, administraciones públicas e instituciones del área de influencia.

- Roles y Responsabilidades

La Secretaría de Planeación liderará el proceso de concertación con las comunidades para establecer el cronograma de capacitación, en caso de requerirse gestionará los profesionales con el perfil para el desarrollo de las actividades de capacitación y hará constante seguimiento de su ejecución; igualmente brindará apoyo a los líderes comunitarios para el mejoramiento de la gestión institucional.

La Secretaría de Planeación es la directa responsable de asegurar que se lleve a cabo el cronograma de capacitación del personal; de acuerdo con el perfil del cargo; así mismo desarrollará los Informes de cumplimiento ambiental, que permitan el seguimiento permanente de las actividades desarrolladas en el programa de capacitación.

Los contratistas deben proponer y ejecutar charlas internas de capacitación y son responsables de suministrar al personal la dotación exigida y de brindar las condiciones de seguridad social.

- Registros

Control de asistencias a inducciones y capacitaciones del personal vinculado; así como los registros fotográficos y/o filmicos; por los encargados de la actividad. El contratista y la Secretaría de Planeación deben llevar los registros de accidentes e incidentes.

Actas de concertación con las comunidades para establecer el cronograma de capacitación, y requerimiento de profesionales de apoyo al desarrollo de las capacitaciones, en caso de requerirse, y hará constante seguimiento de su desarrollo.

- Seguimiento, Evaluación y Mejoramiento

La Secretaría de Planeación, dentro de sus funciones, velará por el cumplimiento de las actividades de capacitación; así como por las acciones correctivas de acuerdo con los incidentes y accidentes presentados en la ejecución de la obra.

La Secretaría de Planeación, dentro de sus funciones, velará por el cumplimiento de las acciones que se estén desarrollando respecto al programa de educación y capacitación.

3. PROGRAMA DE MANEJO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN (PARA OBRA)

➤ **Objetivo**

Prevenir o mitigar la ocurrencia de daños en los componentes ambientales durante las actividades **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”.**

➤ **Alcance**

Establecer las fichas de manejo necesarias que permitan establecer las medidas de prevención, control y mitigación en las actividades que requieran intervención de los componentes bióticos, abióticos y sociales.

➤ **Metas e indicadores de gestión**

Las metas establecidas para el programa se derivan de los objetivos y sus respectivos indicadores planteados, los cuales aparecen en cada una de las fichas de manejo para los diferentes aspectos contemplados.

➤ **Roles y responsabilidades**

En las actividades realizadas en cada una de las fases constructivas, la empresa contratista de las mismas es la responsable del cumplimiento del objetivo del programa, así como de cada una de las fichas que lo contemplan, con la supervisión y el soporte de la Secretaría de Planeación.

➤ **Seguimiento y monitoreo**

La Secretaría de Planeación dentro de sus funciones, velará por el cumplimiento de los Programas establecidos para el Medio Abiótico, identificando las no conformidades por parte de los contratistas y controlando la puesta en marcha de las acciones correctivas y preventivas que se deriven de las inspecciones, revisiones y auditorías internas a los Programas. De igual forma, trabajará en el seguimiento a la implementación de las acciones tomadas frente a las quejas, reclamos y sugerencias realizados por la comunidad, las autoridades legales y los contratistas.

➤ **Registro**

Cada reporte debe contener como mínimo informes en donde se registren los problemas presentados durante la ejecución de las labores, con sus respectivas actividades correctivas y preventivas. Los reportes con la frecuencia establecida son determinantes a la hora de evaluar el desempeño de la gestión de los programas.

4. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS Y EMISIONES

➤ **Objetivo**

Establecer medidas que contribuyan a prevenir y mitigar el impacto producido por los residuos líquidos, sólidos de toda índole y material articulado durante las actividades **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**. Medidas de manejo que deben ser implementadas para el buen desarrollo de las actividades que se ejecutan en el marco de ejecución de este proyecto, buscando minimizar la afectación y generación de impactos en los recursos.

➤ **Metas e indicadores de gestión**

Las metas establecidas para el programa se derivan de los objetivos y metas con sus respectivos indicadores planteados, los cuales aparecen en cada una de las fichas de manejo para los diferentes aspectos contemplados.

➤ **Roles y responsabilidades**

Durante la ejecución del contrato, la empresa contratista es la responsable del cumplimiento del objetivo del programa, con la supervisión y el soporte de la Secretaría de Planeación del municipio.

➤ **Seguimiento y monitoreo**

El seguimiento se realizará por medio de las auditorías, revisiones e inspecciones planteadas. La Secretaría de Planeación del municipio controlará la puesta en marcha de las acciones correctivas y preventivas de las no conformidades detectadas en los informes de las auditorías, inspecciones y revisiones de este programa. De igual forma trabajará en el seguimiento en la implementación de las acciones tomadas frente a las quejas, reclamos y sugerencias realizados por la comunidad, las autoridades legales y los contratistas.

Mediante los Reportes periódicos se identificarán debilidades, se proponen medidas correctivas y preventivas para el mejoramiento del programa y se realiza un seguimiento a las acciones implementadas para retroalimentar la gestión.

➤ **Registro**

Informes de supervisión donde se registran los problemas presentados durante las actividades de construcción de las vías y las acciones correctivas y preventivas. Los reportes y/o informes son determinantes a la hora de evaluar el desempeño de la gestión del programa, el reporte debe contener como mínimo las siguientes características: Componente ambiental, monitoreo calidad de agua, afectaciones presentadas no contempladas en el PMA.

5. PROGRAMA MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Objetivo

Generar medidas de manejo que eviten la afectación sobre la fauna, y demás recursos naturales, con el fin de minimizar el impacto generado por la obra en los ecosistemas del área de influencia.

➤ **Alcance**

Se pretende con este programa establecer fichas de control en la intervención de los ecosistemas terrestres, en las áreas que se requieren actividades de manejo de la cobertura vegetal y manejo de fauna y flora.

➤ **Metas e indicadores de gestión**

El programa de manejo de los recursos naturales, presenta metas que determinan y tratan de reducir el impacto en el paisaje y en las especies de fauna y flora, para tal fin se fijaron metas que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos.

Para la realización y el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos, se determinaron varios indicadores para cada una de ítems de manejo, estos indicadores cumplen con las

características y necesidades del proyecto. Los indicadores determinan los niveles de cumplimiento de las medidas propuestas para el manejo de los recursos naturales en la zona.

➤ **Roles y responsabilidades**

En las actividades propias de la obra de construcción, la empresa contratista es la responsable del cumplimiento del objetivo del programa, con la supervisión de la Secretaría de Planeación y la Interventoría.

➤ **Seguimiento y monitoreo**

La Gestoría técnica debe velar por el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Manejo Ambiental, debe controlar la puesta en marcha de las acciones correctivas y preventivas de las inconsistencias detectadas en los informes de las auditorías, inspecciones y revisiones de este programa. De igual forma, trabajará en el seguimiento de la implementación de las acciones tomadas frente a las quejas, reclamos y sugerencias realizados por la comunidad, las autoridades legales y los contratistas.

➤ **Registro**

Se generarán informes periódicos de la evolución del plan de manejo, de igual manera se generarán informes de cumplimiento. Esto permitirá evaluar el desempeño de la gestión de los programas; cada reporte debe contener como mínimo el registro de los problemas presentados durante la ejecución de las labores, con sus respectivas actividades correctivas y preventivas. Los soportes a la gestión de la Interventoría estarán supeditados al uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales.

6. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Plan de manejo ambiental propone medidas que deben ser cumplidas a cabalidad con el fin de mitigar y evitar los posibles impactos generados por la **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**. Con el fin de dar cumplimiento y evaluar la eficacia a dichas medidas se hace necesaria la implementación del programa de seguimiento y monitoreo.

Para la ejecución de dicho programa, el Municipio realizará la supervisión desde el inicio del proyecto. Su función será la de efectuar un seguimiento y monitoreo detallado del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental. A continuación, se explicarán las medidas para desarrollar el seguimiento y monitoreo de todas las actividades del proyecto que involucra elementos ambientales.

➤ **Estructura del programa de seguimiento y monitoreo**

El programa de seguimiento y monitoreo se estructura a partir de las actividades y/o aspectos que se realizan en las diferentes fases de la obra. Estos indicadores serán monitoreados y se evaluará el avance de su cumplimiento, si se evidencias incumplimiento o no logro de las metas se plantearán planes de acción conducentes a nivelar los niveles de cumplimiento de acuerdo a lo proyectado. Son motivo de verificación de las medidas presentadas en el PMA, de tal manera que cada programa está formado por fichas en donde se relacionan los ítems susceptibles a ser monitoreados relacionando los objetivos, actividades, áreas y aspectos involucrados, indicadores de seguimiento, cronograma de ejecución, lugar de aplicación, lugar de ejecución, además de la cuantificación y costos.

J. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

➤ Objetivo

Garantizar que la totalidad de operaciones que se lleven a cabo durante la ejecución del proyecto, cumplan con los estándares de seguridad establecidos en el sistema integrado de gestión del riesgo, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

➤ Alcance

El programa de salud ocupacional pretende definir medidas de prevención, control y/o mitigación de los impactos generados por la no ejecución de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.

➤ Metas e indicadores de gestión

Se proyectan metas para los respectivos indicadores planteados, estos se encuentran en cada una de las fichas de manejo específico para los diferentes aspectos contemplados. Las metas establecidas para el programa de salud ocupacional, proceden de los objetivos que se pretenden alcanzar.

➤ Roles y responsabilidades

La responsable directa del cumplimiento del objetivo del programa, así como de cada una de las fichas que lo contemplan, será la empresa contratista contando con la supervisión de la Secretaría de Planeación del municipio.

➤ Seguimiento y monitoreo

El contratista se hace responsable del cumplimiento del programa, trabajará en el seguimiento y monitoreo a la implementación de las acciones tomadas frente a las quejas, reclamos y sugerencias realizados por la comunidad, las autoridades legales y los contratistas. Además, identificará las no conformidades por parte de los trabajadores y controlará la puesta en marcha de las acciones correctivas y preventivas que se deriven de las inspecciones, revisiones y auditorías internas al programa.

➤ **Registro**

El contratista presentará reportes semanales, los cuales son determinantes a la hora de evaluar el desempeño de la gestión de los programas; los requisitos que debe satisfacer cada reporte son que debe contener como mínimo informes en donde se registren los problemas presentados durante la ejecución de las labores, con sus respectivas actividades correctivas y preventivas.

k. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

1. Introducción

Dentro de las actividades que se realizarán en el proyecto **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTOS Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL”**. Se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el trabajador (incendios, atentados terroristas, explosiones, fugas y derrames etc.) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, granizadas y vendavales y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida, la seguridad y la salud de las personas. Debido a lo anterior es necesario tener un Plan de Prevención, preparación y Control de Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la compañía.

El presente documento se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal en cada uno de los Proyectos de la compañía, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la gestión de emergencias.

Para establecer Plan de preparación y respuesta ante emergencias y ser aplicado en los proyectos de obras civiles, se deben definir los procedimientos sobre la organización y el funcionamiento de las brigadas de emergencia; así como identificar y priorizar los riesgos que puedan afectar la

organización y analizar el nivel de vulnerabilidad presente en las instalaciones. Para realizar esto se debe contar con el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la institución para atender sus propios eventos de emergencia, de este modo se puede determinar la estructura necesaria para la organización de un Plan de Emergencias y poder ejecutar cada una de las acciones propuestas.

2. Marco Normativo

El desarrollo del marco jurídico en el ámbito de los desastres ha sido progresivo en Colombia, las normas han surgido como respuesta a las emergencias y desastres que han afectado al país. A continuación, se presentan algunos de los principales desarrollos normativos:

- Resolución 2400, ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de 1979.
- Ley 9 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL de 1979.
- Resolución 1016 de 1989.
- Directiva ministerial No. 13 de 1992.
- Decreto 1295 de 1994.
- Ley 388 de 1997.
- Ley 769 Código Nacional de Tránsito de 2002.
- Resolución 180398 RETIE de 2004.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 1111 de 2017.
- Decreto 2157 de 2017.
- Decreto 926 de 2010.
- Decreto 092 2011.
- Decreto 340 de 2012.
- Ley 1523 de 2012.
- Ley 1562 de 2012.
- Ley 1575 de 2012.

3. Análisis de Riesgos

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

De tal manera que el Plan de preparación y respuesta ante Emergencias permita prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos para la empresa.

Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar emergencia y evaluar los posibles resultados, para minimizar los posibles afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

4. Análisis de Amenazas

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES	AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO	AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO
<ul style="list-style-type: none"> • Sismo o temblor • Erupción volcánica • Ciclón • Granizada • Sequia • Ola de Calor • Ola de Frio • Incendio Forestal • Tormenta Eléctrica (Descargas Atmosféricas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Explosión • Escape de gases tóxicos • Derrame de sustancias peligrosas • Contaminación radiactiva • Falla estructural en planta física • Fallas en Maquinaria y equipo • Perdidas, daños, sabotaje de información por medios electrónicos • Accidentes de tránsito • Labores de alto riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo • Secuestro • Extorsión • Vandalismo • Hambruna • Hurto • Epidemias • Asonadas • Bloqueo de vías

En el análisis de amenazas se deben desarrollar los pasos:

Describir todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la compañía.

Identificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza por ejemplo incendio, pero si se identifica que se puede generar dentro de las instalaciones por manejo de líquidos inflamables sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

Describir la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.

Realizar la calificación de la amenaza

Colocar el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la tabla descrita a continuación.

5. Calificación de la amenazas

<ul style="list-style-type: none"> • AMENAZA POSIBLE. Nunca ha sucedido, pero no se descarta su ocurrencia. • AMENAZA PROBABLE. Ya ha ocurrido en la empresa. • AMENAZA INMINENTE. Evento cuya información lo hace evidente y detectable. 	<ul style="list-style-type: none"> • POSIBLE (NUNCA HA SUCEDIDO) COLOR VERDE  • PROBABLE (YA OCURRIO) COLOR AMARILLO  • INMINENTE (EVIDENTE, DETECTABLE) COLOR ROJO 
---	---

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO.

PROBABLE: YA HA OCURRIDO.

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE.

6. Análisis De Vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

CRITERIO PARA CALIFICAR	PUNTO PARA CALIFICAR
Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Organizacional • Capacitación y Entrenamiento • Características de Seguridad
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificación • Equipos
Sistemas y Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos • Sistemas Alternos • Sistemas de Recuperación

Para cada uno de los aspectos a través de preguntas se busca de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

6.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

Los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas las cuales orientan la calificación final. Se califica de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. Posteriormente, se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: **Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto** (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

Seguidamente se registrará, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del Plan de Emergencias.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0.68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0.34 a 0.67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0.33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	ALTA	ROJO 
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO 
2.1 – 3.0	BAJA	VERDE 

7. Nivel de Riesgo

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o

actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de riesgo:



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:

Para la Amenaza:

Posible: Nunca Ha Sucedido

Probable: Ha Ocurrido

Inminente: Evidente, Detectable

Para la Vulnerabilidad:

Baja: entre 2.1 y 3.0

Media: entre 1.1 y 2.0

Alta: entre 0 y 1.0

8. Organización para Emergencias

Se ha establecido un sistema de organización para emergencias a todo nivel que asegura la efectividad del Plan de prevención y respuesta ante Emergencias, en dicho esquema de organización deben comprometerse todos los empleados, contratistas, terceros y la alta gerencia, para garantizar una acción eficaz y coordinada ante una situación de emergencia.

Para la respuesta a emergencias que se presenten en cada uno de los proyectos de la compañía se tiene una organización local.

En cada sede se cuenta con un jefe de emergencias, quien es el responsable de liderar las actividades en el antes, durante y después de una emergencia junto con los brigadistas de cada uno de los proyectos, siempre siguiendo los parámetros y lineamientos centrales de la Brigada de emergencia.

8.1. Clasificación de Emergencias

De acuerdo con la situación que se presente, así mismo se pueden clasificar las emergencias de la siguiente manera:

Grado 3	Emergencia que, por sus características y magnitud, requiere que para su control la activación total de la estructura para emergencias de la empresa y de todos los empleados con el apoyo de varios organismos de seguridad y socorro externos.
Grado 2	Emergencia que por su magnitud requiere para su control la activación de otras áreas y apoyo de un organismo externo.
Grado 1	Emergencia local, en un área específica o sección, que puede ser controlada con recursos internos: humanos, técnicos y materiales del área afectada.

El sistema de organización para emergencias vincula a todos los niveles de la organización asegurando la efectividad del Plan de Emergencia que ha sido dispuesto; todos los empleados, contratistas y terceros, comenzando desde la alta gerencia están comprometidos para garantizar una acción eficaz y coordinada ante una situación de emergencia.

8.2. Funciones y Responsabilidades en la Organización para Emergencias

En el Plan de Emergencia se han asignado funciones, responsabilidades y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia. El Comité de Emergencia, está conformado por las personas que tienen poder de decisión frente a la situación de emergencia que se esté presentando; tomarán decisiones sobre situaciones de emergencia que sucedan a nivel nacional. Sus funciones son:

ENCARGADO	COMITÉ DE EMERGENCIAS
CARGO	Directivos de la empresa a nivel nacional.
FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar las zonas más vulnerables de la empresa. -Conocer el plan de emergencia y la empresa para para emergencias. -Organizar y planear los diferentes recursos y actividades para una rápida y eficaz respuesta de una eventual emergencia. -Realizar reuniones periódicas para tener actualizado el plan de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Activar los integrantes del comité de emergencias -Evaluar las condiciones y tamaño de la emergencia. -Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada para la emergencia. -Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias -Recoger y procesar la información relacionada con la emergencia, para emitir comunicados de prensa.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado. -Permanecer en estado de alerta hasta la "vuelta a la normalidad" (recuperación". -Establecer o determinar los ajustes pertinentes del plan.
MISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Toma de decisiones frente a emergencias que se presenten en cualquiera de los proyectos de la empresa a nivel nacional. -Manejo de la información a medios de comunicación y a nivel interno de la empresa.

Así mismo se tiene las funciones del jefe de emergencias, quien direccionará la emergencia a nivel local (es decir en cada uno de los proyectos):

RESPONSABLE	JEFE DE EMERGENCIAS
CARGO	Residente de obra
FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el plan de emergencias Garantizar el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. Revisar y aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición de y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias.

	Verificar que los brigadistas y la empresa cuenten con equipos adecuados para la atención de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	<p>Evaluar la situación presentada, con el vigía HS/inspector.</p> <p>Tomar decisiones sobre medidas inmediatas sobre el manejo de la emergencia, como pueden ser: suspensión inmediata de actividades, activación del punto de encuentro y evacuación de instalaciones, control de la emergencia con grupos de apoyo propios, solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y naturaleza de la emergencia, salvamento de bienes.</p> <p>Velar siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos.</p>
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<p>Evaluar la situación después de controlada la emergencia.</p> <p>Coordinar las actividades de recuperación.</p> <p>Si la situación lo permite dar orden de reingreso a las instalaciones durante la etapa de recuperación.</p> <p>Velar por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.</p> <p>Elaborar inventario e informe de pérdidas y daños.</p>
MISIÓN	Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia

Todos los integrantes de la Brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere.

8.3. Recursos para la Atención de Emergencias

➤ Es la descripción de los recursos con los cuales la empresa cuenta para responder a una emergencia en cada proyecto, estos son:
Recursos humanos: Se cuenta con brigadistas.

➤ Recursos físicos o técnicos: Se refiere a las instalaciones de la empresa y a la existencia de elementos destinados específicamente a contrarrestar o eliminar situaciones de riesgo susceptibles de producir una emergencia, como: extintores, Botiquín, camillas.

➤ Recursos financieros: presupuesto establecido por escrito para el mantenimiento de equipos de prevención y control de incendios.

Cada uno de los proyectos de la empresa cuenta actualmente con diversos recursos para enfrentar situaciones de emergencia.

9. Simulacros

Los simulacros de evacuación constituyen la manera de comprobar la eficiencia del plan de emergencias y su funcionalidad, igualmente representan una generación de destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de las emergencias a través de la práctica teniendo en cuenta la validación del plan del proyecto.

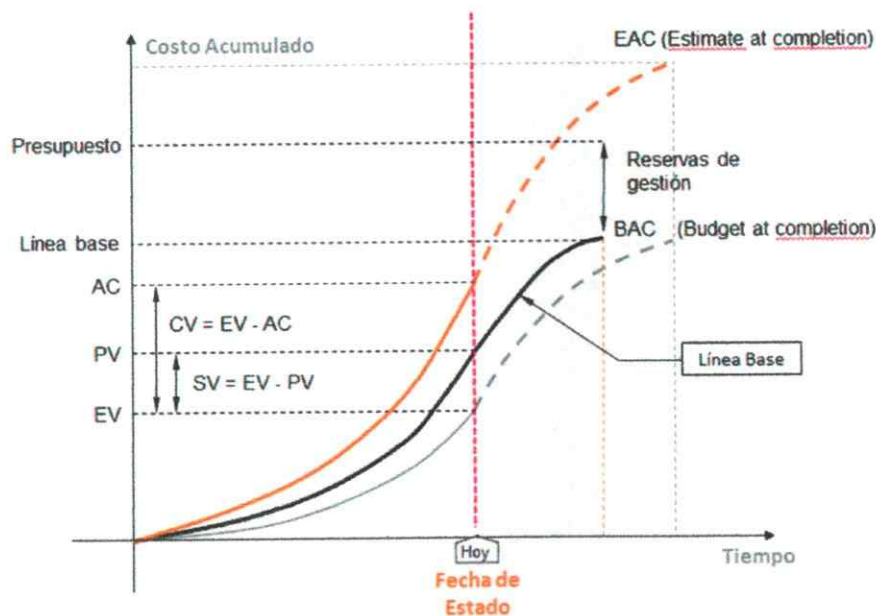
La compañía tiene como propósito realizar mínimo un (1) simulacro al año y serán planteados según las necesidades específicas observadas para el momento del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con el apoyo de personal interno/externo y, según la evaluación obtenida se realizarán las modificaciones necesarias al plan de preparación y respuesta ante emergencias o al proceso de entrenamiento establecido.

10. Plan de Ayuda Mutua

El Plan de Ayuda Mutua es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos o convenios de ayuda mutua entre las partes. Lo importante de esta articulación es familiarizar al proyecto, con una estrategia que complemente su Plan de preparación y respuesta ante Emergencias, de tal manera, que en caso de que una emergencia se materialice y los recursos no sean suficientes, se pueda contar con la ayuda de las organizaciones cercanas.

M. CURVA DE EJECUCIÓN

El grupo constructor determinará la curva de ejecución del proyecto mediante la implementación del método del valor ganado, se trata de una técnica de gestión de proyectos que permite controlar la ejecución de un proyecto a través de su presupuesto y de su calendario de ejecución; permite comparar la cantidad de trabajo ya completada en un momento dado con la estimación realizada antes del comienzo del proyecto.



N. CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN

El grupo constructor designará un equipo de profesionales para garantizar el control de la ejecución, mencionados previamente. Además, se realizará una evaluación constante de los siguientes requerimientos.

➤ Evaluación de cumplimiento legal

El sistema de gestión establece realizar la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización.

➤ Evaluación de cumplimiento técnico

El sistema de gestión establece realizar la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas elaboradas por el cliente, donde cada actividad que se ejecute se mantendrá como producto conforme en base a la

especificación técnica de la misma en desarrollo de **JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA**.

➤ **Medición**

El comité técnico de la obra, está integrado por el contratista, su director y el residente, el interventor, el supervisor designado, quienes verificarán cada una de las actividades ejecutadas en la producción del proyecto y efectuarán las mediciones a las que haya lugar, para establecer la cuantificación exacta del producto de acuerdo con el cuadro de cantidades y actividades que establece el proceso licitatorio.

Elaborado por



JOSÉ ALBEIRO ROMERO MENDOZA
CONTRATISTA.

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

PERSONAL REQUERIDO

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

144

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

DIRECTOR DE OBRA

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDA4 OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

245

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 14135900

MONTAÑA MONTOYA
APELLIDOS

HEISON ALEJANDRO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1983
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2900100-63101341-M-0014135900-20020314

01539 02072A 02 123187186





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 14135900, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-145060 desde el 19 de Julio de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 415.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Heison A. Montaña M.
Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Montaña		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Montoya		NOMBRES Heison Alejandro	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C X C.E PAS No. 14.135.900		SEXO F M X	NACIONALIDAD COLOMBIANO X	PAÍS COLOMBIA EXTRANJERO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE		NÚMERO		D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 10 AÑO 1983 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUE		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Crr 5 # 37 Bis -19 Torre B apto 605 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO Ibagué TELÉFONO 3124930342 EMAIL heialejo_2@hotmail.com			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA) EDUCACIÓN BÁSICA TÍTULO OBTENIDO: BACHICHER ACADEMICO PRIMARIA SECUNDARIA MEDIA FECHA DE GRADO : 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o. 7o. 8o. 9o. 10 11 X MES Año 2000									
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).									
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN MES AÑO			No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Civil		2	0	0	6 25202145060
ES		X		Especialista en gerencia de proyectos		2	0	2	0

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA	LO LEE	LO ESCRIBE
	R B MB	R B MB	R B MB

7051

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Yohany Chinchilla Alape			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD yohanychi@gmail.com		
TELÉFONOS 3152373039	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA 08	MES 10	AÑO 2021	DÍA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Director de Obra	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Centro		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Construirte Ltda.			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA 24	MES 06	AÑO 2008	DÍA 04	MES 04	AÑO 2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ing. Residente de obra	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD IDU - IDIPRON			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO Bogotá	MUNICIPIO Bogotá			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	DÍA 07	MES 12	AÑO 2007	DÍA 31	MES 05	AÑO 2008
CARGO O CONTRATO Ing. Residente de obra	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.						
EMPRESA O ENTIDAD José fray Pava Barrios			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 12 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Vrd Buena Vista		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Kilder Rodríguez Reina			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 11 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Contratista	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Vrd la Palmera		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Abel Vera Fierro			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 11 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Contratista	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO			FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

154

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 199

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

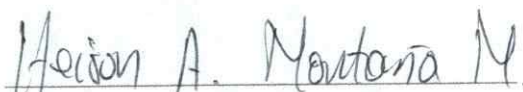
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	<input type="text" value="15"/>	<input type="text"/>
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	<input type="text" value="15"/>	<input type="text"/>

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE
Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Geison Alejandro Montana Montoya

C.C. No. 14135900

expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Noviembre 27 de 2020**


El Rector de la Universidad


El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 156
Registro No. 105834

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONALÍA JURÍDICA RES. 74 DE 19 DE DICIEMBRE DE 1993 MIN. EDUC. RMF

EN ATENCIÓN A QUE

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA

CC 145948

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL.
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 03 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO DE FACULTAD



La Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá, D.C.
19 de Septiembre de 2011

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que el ingeniero, HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA Identificado con cedula de ciudadanía N.º 14.135.900 de Ibagué, Tol. Se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, en el contrato de obra N°183 del 2019 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral "Empochaparral", cuyo objeto es: Reposición de la red principal de alcantarillado de 12" a PVC sobre la calle 5 entre carreras 6 y 7 Barrio Ambeima en el municipio de Chaparral, Tolima.

Para constancia, se firma a los (27) días del mes de julio del 2020



ING. JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

C.C. 93.451.946 DE CHAPARRAL, TOL.

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que el ingeniero, HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA Identificado con cedula de ciudadanía N.º 14.135.900 de Ibagué, Tol. Se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, en el contrato de obra N°181 del 2019 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral "Empochaparral", cuyo objeto es: Reposición de la red principal de alcantarillado de 12" a PVC sobre la calle 6 entre carreras 2 y 3 Barrio Tuluni en área urbana del municipio de Chaparral, Tolima.

Para constancia, se firma a los (30) días del mes de julio del 2020



ING. JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

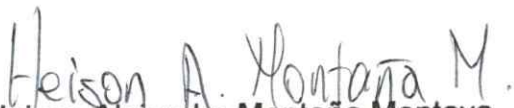
C.C. 93.451.946 DE CHAPARRAL, TOL.

Chaparral, Tolima 20 octubre de 2023

Señores
EMPOCHAPARRAL
Ciudad,

Asunto: compromiso de participación

Por medio de la presente me permito manifestar mi compromiso en participar en la ejecución de la convocatoria publica N° 009 de 2023 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"**, en la cual participare como **DIRECTOR DE OBRA** con una dedicación del 10% en la obra, y además declaro bajo la gravedad de juramento que mi matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionada dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.


Heison Alejandro Montaña Montaya
C.C 14.135.900 Ibagué, Tol

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.451.946**

ROMERO MENDOZA
APELLIDOS

JOSE ALBEIRO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1977**

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-AGO-1995 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45137313-M-0093451946-20051121

02949 05325B 02 179305615

[Handwritten mark]



REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROMERO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA MENDOZA		NOMBRES JOSÉ ALBEIRO	
C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ 93.451.946		SEXO F M X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		Nº 93451946 D.M.: 57	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 0 MES 5 AÑO 19 77		DIAGONAL 7 N°3-50 2°PISO			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO TOLIMA	
DEPTO TOLIMA		MUNICIPIO CHAPARRAL		MUNICIPIO CHAPARRAL	
MUNICIPIC CHAPARRAL		TELÉFONO 31 52373039		EMAIL albeioromero5@gmail.com	

2

FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES DICIEMBRE	AÑO 1 9 9 7

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	X		TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	4	2004	70839004675TLM
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	10	2009	25202186014CND

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

368

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD ITFIP CERES CHAPARRAL		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD loriz@itfip.edu.co		
TELÉFONOS 3125751398	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 7 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA - MES - AÑO 2012		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CATEDRATICO	DEPENDENCIA Facultad de Ingenieria y ciencias Agroind.		DIRECCIÓN CERES CHAPARRAL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD empochaparral1@hotmail.com		
TELÉFONOS 2460914-2460915	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 4 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA - MES - AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN CALLE 10 N° 9 - 61		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD empochaparral1@hotmail.com		
TELÉFONOS 2460914-2460915	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 1 2 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 2 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN CALLE 10 N° 9 - 61		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO YOHANY CHINCHILLA ALAPE		PÚBLICA ☐ PRIVADA ☒		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD yohanychi@hotmail.com		
TELÉFONOS 3143957688 - 3112585220	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 11 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 12 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA OPERATIVO		DIRECCIÓN C.C. PARQUE CENTRAL CRA 8 N°8-12		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD I.E NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienrosario53@hotmail.com		
TELÉFONOS 3208552432	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 3 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 4 AÑO 2016		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN AV. EL ESTUDIANTE VIA A RIOBLANCO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 5 MES 12 AÑO 2014		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA "TUTOR"	DEPENDENCIA SUBDIRECCION		DIRECCIÓN CENTRO LA GRANJA ESPINAL		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ITFIP CERES CHAPARRAL		PÚBLICA ☒ PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3125751398	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 7 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 5 MES 12 AÑO 2012		

767

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CATEDRATICO		CERES CHAPARRAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	12
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	23

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

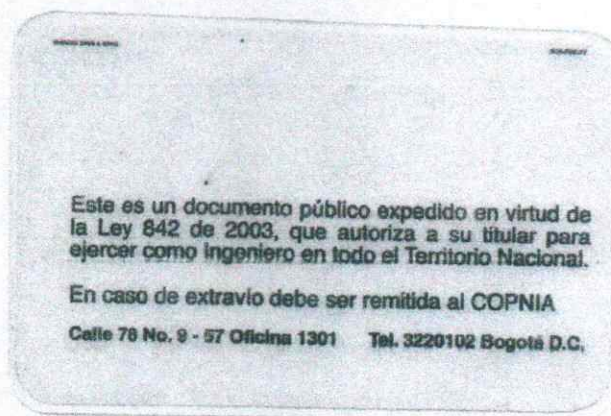
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

363





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 93451946, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-186014 desde el 20 de Mayo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 525.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.

PROYECTO: REPOSICIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A PVC DE 20" CALLE 9 CON LA CARRERA 5 (DESCOLE RED PRINCIPAL A LA QUEBRADA LA SAPERA) BARRIO PRIMERA DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS

OBRAS

CONTRATO No. 04 DE 2018

El Ingeniero LUIS ORLANDO CAICEDO RODRIGUEZ, en calidad de la división de Jefe Operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Empochaparral E.S.P.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero, JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA ha llevado a buen término el objeto del Contrato No. 04 de 2018, suscrito para realizar **REPOSICIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A PVC DE 20" CALLE 9 CON LA CARRERA 5 (DESCOLE RED PRINCIPAL A LA QUEBRADA LA SAPERA) BARRIO PRIMERA DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**, incluyendo la excavación, replanteo, suministro e instalación de tubería para alcantarillado de 20", suministro e instalación de recibo compactado y limpieza y retiro del material sobrante de la obra.

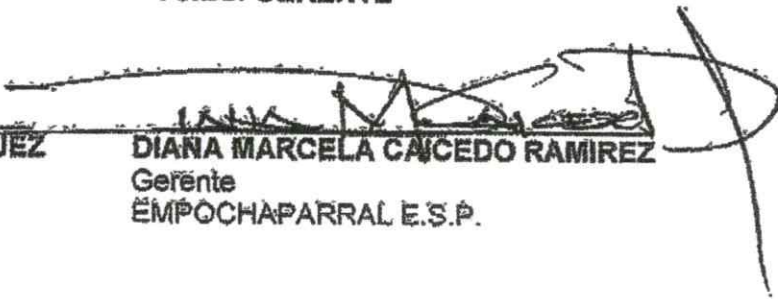
El valor final del Contrato fue la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 25.275.300.00)**, el plazo de ejecución de treinta (30) días calendario.

Para constancia, se firma el presente Certificado de Aceptación Final de los Trabajos el 17 de abril de 2018.

SUPERVISOR

Vó.Bó. GERENTE


LUIS ORLANDO CAICEDO RODRIGUEZ
Supervisor del contrato
EMPOCHAPARRAL E.S.P.


DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
Gerente
EMPOCHAPARRAL E.S.P.

366



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
EMPOCHAPARRAL
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P.

PROYECTO: REPOSICIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A PVC DE 12" EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 14 A 14C BARRIO PARAISO EN ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS

OBRAS

CONTRATO No. 08 DE 2018

El Ingeniero LUIS ORLANDO CAICEDO RODRÍGUEZ, en calidad de la división de Jefe Operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Empochaparral E.S.P.

CERTIFICA:

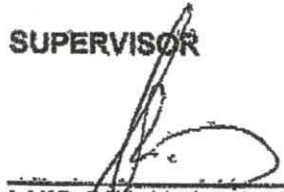
Que el Ingeniero, JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA ha llevado a buen término el objeto del Contrato No. 08 de 2018, suscrito para realizar **REPOSICIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A PVC DE 12" EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 14 A 14C BARRIO PARAISO EN ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**, incluyendo la excavación, replanteo, suministro e instalación de tubería para alcantarillado de 12", suministro e instalación de recebo compactado y limpieza y retiro del material sobrante de la obra.

El valor final del Contrato fue la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$44.884.650.00)**, el plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendario.

Para constancia, se firma el presente Certificado de Aceptación Final de los Trabajos el 30 de junio de 2018.

SUPERVISOR

Vo.Bo. GERENTE


LUIS ORLANDO CAICEDO RODRÍGUEZ
Supervisor del contrato
EMPOCHAPARRAL E.S.P.


DIANA MARCELA CAICEDO RAMÍREZ
Gerente
EMPOCHAPARRAL E.S.P.

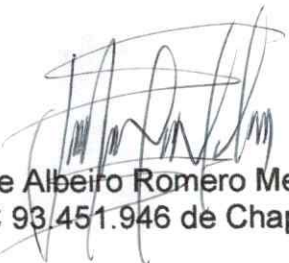
762

Chaparral, Tolima 20 octubre de 2023

Señores
EMPOCHAPARRAL
Ciudad,

Asunto: compromiso de participación

Por medio de la presente me permito manifestar mi compromiso en participar en la ejecución de la convocatoria pública N° 009 de 2023 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL"**, en la cual participare como **RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del 100% en la obra, y además declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionada dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.



Jose Albeiro Romero Mendoza
C.C 93.451.946 de Chaparral, Tol

MAESTRO DE OBRA

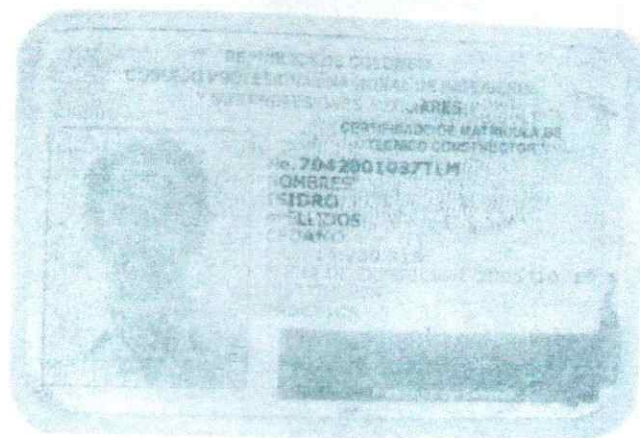
DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39



OK





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ISIDRO CEDANO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 14209318, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 70420-01037 desde el 19 de Octubre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2115.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Isidro cedano

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



YOHANY CHINCHILLA ALAPE
INGENIERO CIVIL
NIT. 93.450.348-6

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL YOHANY CHINCHILLA

CERTIFICA

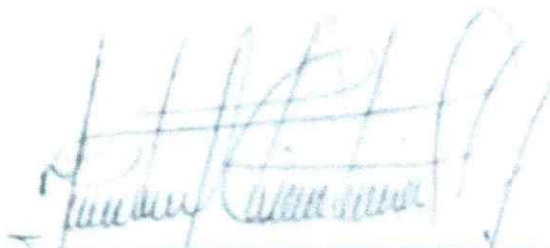
Que **ISIDRO CEDANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.209.318 de Ibagué Tolima, con Tarjeta Profesional No 70420 01037, Presto sus servicios como **MAESTRO DE OBRA**, cargo en el cual se encargó de ejecutar las actividades del proyecto con la finalidad de cumplir con el objeto contractual del contrato que se relaciona a continuación.

CONTRATO DE OBRA No.	OBJETO	ENTIDAD	Valor del contrato.
004 de 10 de septiembre de 2015	La construcción alcantarillado tramo final casco urbano municipio de Cunday.	Alcaldía Municipal de Cunday Tolima	\$796.254.156

FECHA INICIO DE LABORES: 12 de diciembre del 2015

FECHA DE TERMINACION: 11 de julio del 2016

Para Constancia, se firma a los 03 días del mes de noviembre de 2020



Ing. Civil Yohany Chinchilla Alape
Ingeniero Contratista.

Dirección. Calle 83 No. 2ª sur-35 casa 8 Conjunto Vivenza B/ Altamira Ibagué - Tol
Edificio Parque Central Carrera 8 N°8-12 2do piso oficina 213 Chaparral - Tol
Correo electrónico: yohanychi@hotmail.com- yohanychi@yahoo.es
Cel. 314 395 76 88 - 311 258 52 20

373

Chaparral, Tolima 20 octubre de 2023

Señores
EMPOCHAPARRAL
Ciudad,

Asunto: compromiso de participación

Por medio de la presente me permito manifestar mi compromiso en participar en la ejecución de la convocatoria pública N° 009 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL", en la cual participare como **MAESTRO DE OBRA** con una dedicación del 100% en la obra, y además declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionada dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.

Isidro Cedano
ISIDRO CEDANO
C.C 14.209.318 de Ibagué, Tol.

194

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

INGENIERO TOPOGRAFICO

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIORDOMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.591.129**

GUARIN GUARIN
APELLIDOS

LUIS ANGEL
NOMBRES

Luis Angel Guarin
FIRMA



INDICE DERECHO

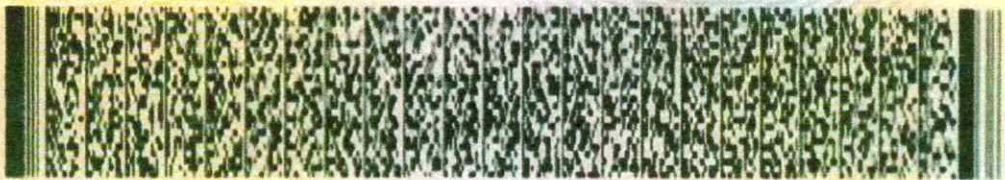
FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelengifo
REGISTRADORA NACIONAL
ELMABEATRIZ ARENIGO LOPEZ



A-1500116-47139381-M-0079591129-20060808 **04819**06216B 02 200841130

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25335210281CND
INGENIERO TOPOGRAFICO

DE FECHA 04/08/2011
LUIS ANGEL
GUARIN GUARIN
C.C. 79591129
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS


PRESIDENTE DEL CONSEJO

25335210281CND



Este es un documento público expedido en virtud de
la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para
ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ANGEL GUARIN GUARIN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 79591129, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA TOPOGRAFICA con MATRICULA PROFESIONAL 25335-210281 desde el 04 de Agosto de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1140.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y
Transporte**

A

Luis Angel Guarín Guarín

Con C. C. No. 79591129 de BOGOTÁ D.C.

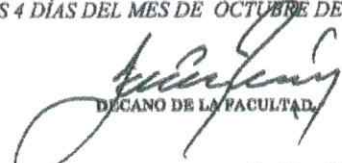
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO ACADÉMICO

No. 4476

Registro No. 13306 Folio No. 092 Libro No. 1

50

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CICON E.J. PACHECO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SUBA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO TOPOGRAFO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CHT	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO TOPOGRAFO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGECON S.A.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO TOPOGRAFO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

14

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

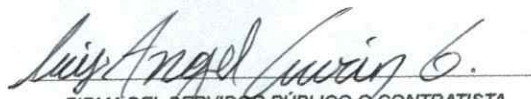
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	11	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que el señor, LUIS ANGEL GUARIN GUARIN Identificado con cedula de ciudadanía N.º 79.591.129 de Bogotá. Se desempeñó como **INGENIERO TOPOGRAFICO**, en el contrato de obra N°183 del 2019 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral "Empochaparral", cuyo objeto es: Reposición de la red principal de alcantarillado de 12" a PVC sobre la calle 5 entre carreras 6 y 7 Barrio Ambeima en el municipio de Chaparral, Tolima.

Para constancia, se firma a los (25) días del mes de agosto del 2021



ING. JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

C.C. 93.451.946 DE CHAPARRAL, TOL.

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que el señor, LUIS ANGEL GUARIN GUARIN Identificado con cedula de ciudadanía N.º 79.591.129 de Bogotá. Se desempeñó como **INGENIERO TOPOGRAFICO**, en el contrato de obra N°181 del 2019 suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral "Empochaparral", cuyo objeto es: Reposición de la red principal de alcantarillado de 12" a PVC sobre la calle 6 entre carreras 2 y 3 Barrio Tuluni en área urbana del municipio de Chaparral, Tolima.

Para constancia, se firma a los (08) días del mes de septiembre del 2021



ING. JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

C.C. 93.451.946 DE CHAPARRAL, TOL.

Chaparral, Tolima 20 octubre de 2023

Señores
EMPOCHAPARRAL
Ciudad,

Asunto: compromiso de participación

Por medio de la presente me permito manifestar mi compromiso en participar en la ejecución de la convocatoria pública N° 009 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL", en la cual participare como **INGENIERO TOPOGRAFICO** con una dedicación del 10% en la obra, y además declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionada dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.


Luis Angel Guarín Guarín
C.C 79.591.129 de Bogotá, D.C

INGENIERO JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA

MAQUINARIA

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDA4 OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIORDOMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



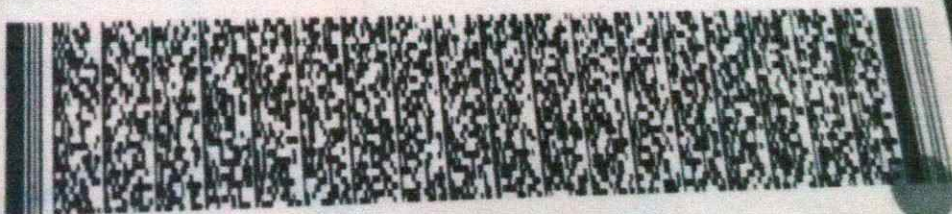
LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10007878793

FLACA GCE217	MARCA DODGE	LÍNEA D 300	MODELO 1970
CILINDRADA CC 5.212	COLOR VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERÍA TOLVA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 8000
NÚMERO DE MOTOR 468TM2U572539	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE G61FKON113183	REG N	NÚMERO DE CHASIS G61FKON113183	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) MARTINEZ LOZANO FERNEY			IDENTIFICACIÓN C.C. 17266769

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 3722	VE	FECHA IMPORT 01/06/1971	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 2	

FECHA MATRICULA 20/08/1970	FECHA EXP. LIC. TTO. 14/08/2014	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/CHAPARRAL		



LTD1004799764

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que el ingeniero JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA Tiene disponible mi volqueta para arrendamiento cuando este lo disponga.

- Volqueta DODGE MODELO 1970 PLACA GCE217

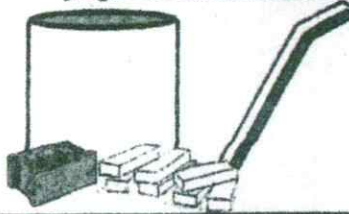
Para constancia se firma a los (19) diecinueve días del mes de octubre de 2023

Ferney Martinez Lozano
✓ FERNEY MARTINEZ LOZANO

C.C 17.266.769 Cumaral, Meta

PREFABRICADOS ROCA

Jorge Alberto Rodríguez Nit. 2.393.691-2 reg. simplificado



Todo en Bloques
de 10, 12 y 15 cm.
Postes, celosías, lavaderos
y tubería en cemento
de 4 a 36 pulgadas.

Carrera 3 No. 9-60 barrio Primero de Mayo Tel. 2460 288 Chaparral Tol.

DIA MES AÑO
10 06 2008

FACTURA DE VENTA

Nº 795

Señor(es) Yolken Chinchillo Plopo.

Dirección Manizales D. Cas. 2 V. 14 No. Tel. 314.395.7681

Forma de Pago

Cant	DETALLE	Vr. Unitario	VR. TOTAL
1	Gargara Escalera Metal #7 A34.3 Serie. 6 2039.		1'580.000
5	Jeeps Fandela Metálica. 240 x 240.		500.000

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA. Se asemeja en sus efectos legales a la letra de cambio. A partir de su vencimiento causa intereses de mora. (Arts. 774 y 884 del Cod de Comercio)

TOTAL \$ 2.080.000

Graf. González Nit. 5.881.952-4

2.393.691 Vendedor

Recibi a satisfacción:

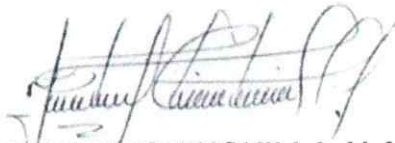
AC

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que el ingeniero JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA Tiene disponible para arrendamiento cuando este lo disponga.

- Un canguro a gasolina.

Para constancia se firma a los (19) diecinueve días del mes de octubre de 2023



YOHANY CHINCHILLA ALAPE
C.C 93.450.348 de Chaparral, Tol

EQUIPO ADICIONAL

DIRECCIÓN: CALLE 9 N°8 68 CC LINDAY OF D1

CORREO ELECTRONICO: ALBEIROMERO5@GMAIL.COM

N° CELULAR: 315 237 30 39

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTES		LICENCIA DE TRANSITO	
PLACA UNICA BFC372		LINEA KIA-SPORTAGE DLX	
AÑO DE FABRICACION 1996		POTENCIA XX	
CLASE DE VEHICULO CAMPERO		COLOR AZUL	
USUARIO Particular		CARRICERA TIPO CABINADO	
NÚMERO DE MOTOR FE 702864		NÚMERO DE SERIE N KNAJA5535S5101679	
NÚMERO DE CHASIS KNAJA5535S5101679		CAPTÓN / PSJS Spj	
DISTANCIA ENTRE Ejes XXXXXX		VOLADDO POSTERIOR XXXXXX	
VOLADDO ANTERIOR XXXXXX		NÚMERO DE Ejes 2,0	
VOLADDO LATERAL XXXXXX		VOLADDO ALTO XXXXXX	
VOLADDO LARGO XXXXXX		VOLADDO ANCHO XXXXXX	
DIRECCIÓN DE TRÁFICO X		NÚMERO DE DOCUMENTO 13198010056306	
CIUDAD B/ventura		DÍA 27	
MES 9		AÑO 94	

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

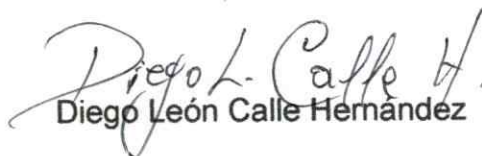
LICENCIA DE TRANSITO No. 08-110043105973	
NOMBRE DEL TITULAR CALLE HERNANDEZ DIEGO LEON	
TIPO DE DOCUMENTO X	NIT C79345806
TEL. 32 S# 71F-72	
BOGOTA D.C.	TELÉFONO 4527534
ÚLTIMO TRÁFICO TRASPASO	ORGANISMO DE TRANSITO Consorcio SIM-SDM
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	
FECHA DE EXPEDICIÓN	
DÍA 29	AÑO 2008
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE [Firma]	

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que el ingeniero JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA Tiene disponible para arrendamiento cuando este lo disponga.

- Campero

Para constancia se firma a los (19) diecinueve días del mes de octubre de 2023


Diego León Calle Hernández



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 86975

No. DE REGISTRO

MC280115

MARCA

CASE

LINEA

580N

AÑO MODELO

2021

TIPO DE MAQUINARIA

CONSTRUCCION

CLASE

RETROEXCAVADORA

No. SERIE

HBZN580NHMAH25080

COLOR(ES)

AMARILLO

No. MOTOR

6231086

RODAJE

NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO

6607 Kg

ALTO

3370 mm

ANCHO

2170 mm

LARGO

7150 mm

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CAMPOS MOLANO JUAN CARLOS Y OTRO(S).

IDENTIFICACION

C.C. 1.110.576.246

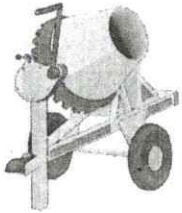
EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que el ingeniero JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía número 93.451.946 de chaparral, tol. Tiene disponible mi Retroexcavadora para arrendamiento cuando este lo disponga.

- Marca: Case
- Modelo: 2021

Para constancia se firma a los (19) diecinueve días del mes de octubre de 2023


JUAN CARLOS CAMPOS MOLANO
C.C 1.110.576.246



EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Nit. 93.448.647-7

Todo en Obras Civiles

Carrera 3 No. 9-60 B/. 1ero de Mayo Chaparral Tol. Tels. 2460288 - 311 234 4216

FACTURA DE VENTA

201

FACTURAS AUTORIZADAS 1 - 1000 RESOL. 90000056125 2008/10/10

Regimen Común

Fecha Factura	12	10	2009	Fecha Vencimiento	D	M	A	CONTADO ☒	CREDITO ☐
Sr. (es)	Yohany Chinchillo Alope							Nit.	93450.348 de a.
Dirección	Manzono casa 7 B/ Villa Rocio							Tel.	

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
1	Mini cargador. bobcat 753 año 1995 repaid 700 Kg		18'000.000=
1.	Vibrador de concreto de. Gualla electrica		1800.000=

Recibo y Acepto el contenido de la presente factura conforme a la Ley 1231 / 2008
Recibi

Yohany Chinchillo Alope

C.C. No. 93450348 de a.

Vendedor

Gráficas González NIT. 28.683.802-2

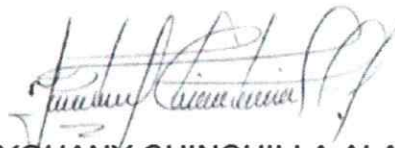
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL \$	19 800.000=

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que el ingeniero JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA Tiene disponible para arrendamiento cuando este lo disponga.

- Mini cargador.

Para constancia se firma a los (19) diecinueve días del mes de octubre de 2023



YOHANY CHINCHILLA ALAPE

C.C 93.450.348 de Chaparral, Tol

FORMULARIO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

FACTOR DE ELECCION DE LA OFERTA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERVENIDAS POR EMPOCHAPARRAL EN ATENCIONES DE FUGAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y DAÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Excavacion en Tierra manual	M3	48,68	\$ 24.000,00	\$ 1.168.320,00
2	Demolicion pavimento existente	M2	14,09	\$ 26.000,00	\$ 366.340,00
3	Concreto de 3000 PSI para reposicion de pavimento	M3	74,58	\$ 622.300,00	\$ 46.411.134,00
4	Cargue y retiro de sobrantes	M3	85,39	\$ 24.000,00	\$ 2.049.360,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 49.995.154,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

PROPONENTE: JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
CEDULA No: 93.451.946 DE CHAPARRAL TOLIMA
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-186014 CND
NUMERO CELULAR: 315 237 3039
DIRECCION: DG 7 N 350 BRR ROCIO ALTO



JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA
CONTRATISTA